



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

“EL PAPEL DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL INSTITUTO FEDERAL
ELECTORAL, EN LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS VALORES
DEMOCRÁTICOS EN LA NIÑEZ.

ESTUDIO DE CASO: LOS ESTUDIANTES DEL SEXTO GRADO DE LA
ESCUELA PRIMARIA PROFESOR MANUEL HINOJOSA GILES DEL
MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2011”

« T E S I S »

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

P R E S E N T A

SERGIO ALBERTO SEGURA DELGADILLO

DIRECTOR

MTRO. EDUARDO RODRÍGUEZ MANZANARES

Toluca, Edo. Méx., Enero 2013.



ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN -----	4
CAPÍTULO 1: CONCEPTOS BÁSICOS PARA UN SISTEMA DEMOCRÁTICO -----	7
1.1 DEMOCRACIA -----	7
1.1.1 <i>El Concepto de democracia</i> -----	7
1.1.2 <i>El papel de las Instituciones en una democracia</i> -----	11
1.1.3 <i>Ciudadanía en un contexto democrático</i> -----	13
1.2 COMUNICACIÓN POLÍTICA -----	16
1.2.1 <i>Entre lo Público y Lo Privado</i> -----	16
1.2.2 <i>El Concepto de Comunicación Política</i> -----	19
1.2.3 <i>La Comunicación Política y los Medios de Comunicación</i> -----	26
1.3 OPINIÓN PÚBLICA -----	28
1.3.1 <i>El Concepto de Opinión Pública</i> -----	29
1.3.2 <i>Los Medios de Comunicación y su Influencia en la Opinión Pública</i>	35
1.4 CULTURA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN -----	37
1.4.1 <i>Consideraciones Previas de la Cultura Política</i> -----	38
1.4.2 <i>El Concepto de Cultura Política</i> -----	40
1.4.3 <i>La Participación Ciudadana y la Cultura Política</i> -----	42
CAPÍTULO 2: PROGRAMAS DE ESTUDIO Y LAS ELECCIONES INFANTILES COMO HERRAMIENTAS PARA LA FORMACIÓN CÍVICA -----	47
2.1 PROGRAMAS DE ESTUDIO DE PARA LA EDUCACIÓN CÍVICA A NIVEL PRIMARIA -----	48
2.1.1 <i>Programa de Estudio de Educación Cívica de Nivel Básico 1993--</i>	48
2.1.2 <i>Programa de Estudio de Educación Cívica de Nivel Básico 2009--</i>	54
2.1.3 <i>Diferencias de los Programas de Estudio</i> -----	58
2.1.4 <i>Importancia de la Educación Escolar para la Democracia</i> -----	60
2.2 EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES EN EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, EL CASO DEL IFE EN LA DIFUSIÓN DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS EN LA NIÑEZ-----	62
2.2.1 <i>Elecciones Infantiles 1997</i> -----	64
2.2.2 <i>Consulta Infantil y Juvenil 2000</i> -----	65



2.2.3 Consulta Infantil y Juvenil 2003 -----	66
2.2.4 Ejercicio infantil y juvenil 2006 “Nuestra elección es participar por la escuela que queremos”-----	68
2.2.5 Consulta Infantil y Juvenil 2009-----	69
2.2.6 Consulta Infantil y Juvenil 2012-----	70
CAPÍTULO 3: ESTUDIO DE CASO, LOS ESTUDIANTES DE SEXTO AÑO DEL TURNO MATUTINO DE LA ESCUELA “PROFESOR MANUEL HINOJOSA GILES”, DEL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO Y SU CONOCIMIENTO SOBRE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS-----	74
3.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS-----	75
3.1.1 Datos de Identificación-----	76
3.1.2 Aspectos Generales de Civismo-----	81
3.1.3 La Jornada Electoral-----	88
3.1.4 Los Valores Democráticos-----	92
3.2 CRUCE DE VARIABLES -----	104
CONCLUSIONES -----	113
ANEXOS -----	118
BIBLIOGRAFÍA -----	120



Introducción

Uno de los grandes problemas de de nuestra sociedad y que permea nuestro sistema político actual, es la falta de conocimiento, concientización e interés sobre la importancia de la cultura política y los valores democráticos, situación que comienza desde la etapa escolar pues es ahí donde a través de la educación cívica se empiezan a formar a los ciudadanos que a posteriori forman parte la democracia, tanto como gobernantes como gobernados y ambos con capacidad de elección sobre el desarrollo político del país.

La presente investigación, trata de elaborar un panorama sobre la situación actual de la educación básica en la enseñanza de los valores cívicos y democráticos en la escuela primaria, particularmente en el 6° grado. Este trabajo se divide en tres apartados, siendo que en el primero se habla sobre los conceptos básicos de un sistema democrático, éste apartado gira sobre los conceptos de democracia, comunicación política, opinión pública y cultura política, ya que la relación que guardan entre estos sirve para tener un mejor entendimiento de un sistema democrático.

En un segundo capítulo se hace un análisis de los programas de estudio de el sexto grado de educación básica, en lo que concierne a la educación cívica, de igual manera se revisará las actividades que se han realizado por parte del Instituto Federal Electoral con respecto a la difusión y promoción de la cultura política democrática y cual ha sido el impacto de ambas actividades.

Posteriormente, se revisará el estudio de caso, donde se aplicaron cuestionarios a niños de sexto grado de primaria, con la finalidad de conocer cuales son sus conocimientos respecto de algunos aspectos generales de educación cívica y sobre valores democráticos que son temas que se revisan en el programa de estudio de dicha materia.

El objetivo que pretende esta investigación es comprobar que la enseñanza de educación cívica impartida en el sexto año y los diferentes ejercicios de elección dirigidos a la niñez son dos elementos que trabajan por separado, ya que no se



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



observan grandes resultados en lo que concierne a la enseñanza de los valores democráticos, derivado de la revisión de los resultados del trabajo de las instituciones encargadas de la formación cívica, la Secretaría de Educación Pública, y divulgadores de la cultura política democrática, el Instituto Federal Electoral. Para el caso de la primera institución se revisará el impacto que tienen el contenido de los programas de estudio de educación cívica en los niños de sexto grado; para la segunda institución se revisarán los ejercicios de elecciones infantiles, que es el producto más notorio con el que cuenta el instituto para la promoción de los valores democráticos en la niñez.

Ante tal situación se propone la hipótesis siguiente: Existe un desconocimiento de los valores democráticos en la niñez a raíz de la poca importancia que tiene la materia de educación cívica para los alumnos de sexto grado de primaria y el poco impacto de las campañas de difusión y promoción de la cultura política democrática dirigidas a la niñez, derivado de la no existencia de un trabajo en conjunto por parte de la Secretaría de Educación Pública, como institución que marca las directrices de la educación escolar y el Instituto Federal Electoral como principal referente de desarrollo de la Cultura Democrática.

Por lo anterior se tratará de responder las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los conceptos teóricos básicos para el entendimiento de un sistema democrático que tienen los alumnos de sexto grado de primaria?
- ¿Los programas de la SEP para la formación cívica son apropiados para el aprendizaje de los valores cívicos?
- ¿Las campañas del IFE tienen el suficiente impacto en los niños para despertar el interés por los asuntos públicos?

Cabe destacar que los niños que están siendo educados en este momento serán los futuros ciudadanos y líderes, por tanto es esencial que se fortalezcan sus valores democráticos, para que estos actúen en buenos términos y que así mismo sean participantes activos en una democracia estable y competitiva.

Para dar por terminada esta parte de la investigación, solo restaría mencionar que



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



la democracia no solo es una forma de gobierno donde se mueven solo los actores, sino es una forma de vida; se observa por todas partes en otras palabras, dictamina los límites donde la sociedad puede actuar y hasta donde puede llegar.



CAPÍTULO 1: CONCEPTOS BÁSICOS PARA UN SISTEMA DEMOCRÁTICO

1.1 Democracia

El escuchar acerca del concepto de democracia es muy recurrente en la actualidad, debido a que es la forma de gobierno que han adoptado un gran número de países. Éste término tiene una relación estrecha con ciertos requisitos: la competencia efectiva de partidos en el sistema, la rendición de cuentas, la legitimidad del sistema, legalidad, la participación ciudadana; y desde un particular punto de vista, se propondría el establecimiento de un vínculo efectivo de ida y vuelta entre gobierno y ciudadanía para su mejor entendimiento, siendo que bajo ésta lógica, el sistema como tal funcionaría de mejor manera ya que conocerían los representantes las demandas o necesidades de la ciudadanía, al igual que ésta conocería las acciones emprendidas por sus representantes para cubrir sus necesidades, de esta manera se propiciaría una legitimación más arraigada y pronta, ya que ésta representa uno de los pilares donde descansa el sistema democrático, derivado de la necesidad de que la ciudadanía crea y confíe en el régimen en el que están inmersos, y lo más importante, que exista un respeto hacia las instituciones que conforman el sistema político, puesto que son ellas las que determinan el margen de acción de la ciudadanía.

1.1.1 El Concepto de Democracia

Para poder entender el concepto de democracia habría que revocarnos a la época antigua, donde “nace del griego, de los vocablos *kratos* y *demos* que literalmente significan poder y del pueblo” (Sartori, 2008: 17) respectivamente. Esta concepción fue utilizada y aceptada en su significación literal en la época clásica. A medida en que fue evolucionando la sociedad se fue haciendo más complejo el pueblo; es decir, se quedaron atrás los escenarios como la polis donde los todos ciudadanos tomaban las decisiones, puesto que ya no se podían tomar de manera homogénea, debido al crecimiento de la población; los intereses cambiaron de acuerdo a la



Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



evolución de la sociedad y por ende el llegar a acuerdos era cada vez más complicado. Esta es una característica que ha permanecido hasta la actualidad, es constante la dificultad que genera el llegar a acuerdos y consensos debido a la diversidad de intereses y por tal motivo es imposible pensar en la acepción de democracia como la tenían los pueblos antiguos.

Para dar solución a tal dificultad, aparece la democracia representativa, la cual lleva consigo la elección de representantes; a pesar de que la soberanía recae en el pueblo, ésta es conferida a sus representantes, quienes son elegidos para ostentar el poder y tomar las decisiones. Cabe mencionar que esta situación acarrea un aspecto electoral, lo cual da origen a la creación de reglas y normas para el funcionamiento. En este sentido, la aparición de los procesos electorales hace más difícil la acepción de democracia, puesto que hay que tomar en cuenta un nuevo factor, las elecciones, convirtiendo a estas en la forma de participación ciudadana a través de la elección de sus representantes para que los gobiernen.

En un sistema democrático, los ciudadanos premian o castigan a sus dirigentes, por ello “es necesaria la competencia entre dirigentes y las elecciones periódicas ya que deben ser los ejes del sistema y todo lo que importa es que, a través del voto, el pueblo autorice cada tantos años a quienes se encargarán de decidir por él” (Nun, 2002: 34-40). De esta misma forma, la ciudadanía es capaz de ejercer sus derechos, sin embargo, generalmente existe un desencanto con los procesos electorales, ya que después de la elección, gran parte de la sociedad no está de acuerdo con el actuar de sus representantes, ya que consideran que éstos últimos se olvidan que deben representar los intereses de los ciudadanos y no al del partido al que pertenecen; la mayoría de la sociedad considera que el sufragio es una obligación y no un derecho y solo asisten a las votaciones para cumplir con el requisito sin que exista un interés real.

Hay que poner especial atención a lo que hoy se designa pueblo, es decir, la concepción que se tiene es una “entidad atomizada, inconexa y fluctuante; una



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



sociedad que ya no es homogénea, es evolucionada y fragmentada, presentando rupturas con los grupos primarios, teniendo así la noción de pueblo-masa” (Sartori, 2008: 33). Esta noción nos da como resultado la fácil manipulación y movilización, considerando que son influenciadas por intereses que en muchas ocasiones son ajenos a esta. Como vemos, a medida que se fue desarrollando la sociedad se fue convirtiendo en una sociedad de aglomerados, contando con un sinfín de intereses y una imposibilidad real de acción, puesto que a interposición de intereses hace que se vea limitada el accionar de las decisiones. A medida de que la sociedad aumente el nivel de su participación en los asuntos políticos en lo que respecta a sus intereses, se dará pie a una democracia participativa, y por ende a una más efectiva. Desafortunadamente la participación de la sociedad, en la mayoría de las ocasiones, la gente trata de obtener el mayor provecho posible de la época electoral, siendo este periodo en donde los partidos y sus candidatos reparten una gran cantidad de incentivos, tratando de ganar adeptos para el cumplimiento de sus objetivos, que es ganar las elecciones que a la postre se convertirán en escaños o en puestos públicos.

Sartori dice que descriptivamente, la democracia ha sido una poliarquía electiva; y propone que prescriptivamente “debería ser una poliarquía selectiva, entendiendo que la "buena" democracia debería ser una meritocracia electiva” (2008: 137-138), es decir, a partir del desempeño, actitudes y méritos de los candidatos debería ser la elección, realizando un análisis a profundidad de cada una de las opciones presentadas, hacer un comparativo entre las mismas y llegar a una decisión; desafortunadamente nos enfrentamos a la situación en la que la gran mayoría de la sociedad está en busca de bienes individuales en vez de colectivos, teniendo como consecuencia que se retrase la llegada a la democracia plena.

Antes de dar una definición de lo que se considera lo que es democracia, es necesario hacer una diferenciación de éste concepto con la participación; ambos conceptos no son equivalentes, sino que, como se mencionó con anterioridad, la participación es parte la fundamental de la democracia, pero se le puede considerar



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



como una parte del todo. En la democracia no solo se trata de intervenir sin razón, sino se trata de tener la capacidad para participar de manera efectiva con las bases suficientes para actuar en los asuntos de interés general. Tras haber hecho estas aclaraciones, podemos decir que la democracia no se limita a los comicios, o expresar opiniones sin fundamento acerca de un tema de interés común, sino que se considera como la forma de gobierno en la cual el poder emana de la sociedad, siendo que ésta misma cuenta con los elementos necesarios para participar en los asuntos públicos, eligiendo a sus gobernantes por medio de las elecciones periódicas, teniendo como base la meritocracia. En la práctica, no se debería buscar los fines de las élites, al contrario, correspondería buscar el bien común, siendo la sociedad la que pide una rendición de cuentas y por lo tanto ser los que obtienen el mayor número de beneficios posibles.

En otro orden de ideas, las cualidades que deben existir en un sistema democrático son tres características generales que consisten en:

- a) “Se trata de regímenes que cuentan con una amplia legitimación y que, en esa virtud, son estables (se da una calidad con respecto al resultado)” (Carbonell, 2009: 191-192), siendo esta característica la que ayuda en gran medida a que los ciudadanos creen en el régimen. La legitimidad con la que cuenta éste tipo de sistemas es lo que permite su buen funcionamiento;
- b) “Los ciudadanos, las asociaciones, y las comunidades que integran estos sistemas gozan la libertad e igualdad por encima de los mínimos (se da una calidad con respecto al contenido)”(ídem), deben prevalecer las condiciones idóneas para el pleno desarrollo de los ciudadanos en sociedad; y
- c) “Los ciudadanos de una buena democracia tiene el poder de controlar y evaluar si el gobierno trabaja efectivamente por aquellos valores -igualdad y libertad- con pleno respeto a las normas vigentes (se da una calidad con respecto al procedimiento)” (ídem), el que se trate de alcanzar los intereses de los representados



La sociedad tiene un papel de suma importancia en estas características. Ya que conforman el sistema de pesos y contrapesos que hacen que el sistema pueda funcionar de mejor manera posible; tanto la confianza como los derechos fundamentales del hombre y que se defiendan estos hacen que los ciudadanos participen activamente en los asuntos públicos. Éstas características dan una explicación del funcionamiento de un sistema democrático; la legitimidad dota de estabilidad al sistema, siendo que la sociedad confiará en su gobierno, lo cual no implica que ciudadanía este alejada de la arena política, al contrario, realizará constantes evaluaciones de hacia el gobierno, siendo que este último propiciará las condiciones idóneas para desarrollar un ambiente de igualdad y de libertad. La conjugación de estos tres aspectos hace que el punto de equilibrio se mantenga estable, y por ende el funcionamiento del sistema político sea efectivo.

La sociedad tiene necesidad de tomar decisiones generales “con el objeto de mirar por su propia sobrevivencia, tanto en el interior como en el exterior” (Bobbio: 1986: 14) siendo que de ahí surge la importancia de la participación de las instituciones en las democracias contemporáneas, ya que dan sustento a la forma de gobierno y dictaminan la manera de actuar de los que lo integran, aspecto que se analizará a continuación.

1.1.2 El Papel de las Instituciones Públicas en una Democracia

La evolución de la sociedad ha permitido dejar atrás las normas no escritas y se dio un tránsito a las leyes formales, y esto sucede a raíz de la institucionalización de un sistema, aunado a esto, se debe mencionar que es necesario buscar que “en una situación evolutiva y competitiva la conducta más generalizada será la de la gente que ha obrado de acuerdo con tales normas” (Romero, 1998: 35), es decir que se sujetarán a lo que establecen las instituciones como entes encargados de dictaminar el margen de acción de la sociedad. En este sentido, las instituciones, desde un punto de vista darwiniano, no se crean ni se destruyen, evolucionan de acuerdo a las condiciones socioeconómicas y políticas de una sociedad.



Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Cada sistema social desempeña una serie de funciones sociales, políticas, económicas y culturales, a través del reconocimiento de un conjunto de instituciones, que regulan los comportamientos de los individuos, es decir, de los fenómenos afines a éstos.

Es necesario saber de dónde nace la necesidad por la creación de las instituciones, si partimos del hecho de que la voluntad general está en constante cambio, “y en el mejor de los casos, puede ser sabia y justa, sin embargo, también puede ser arbitraria y abusiva” (Labastida, 2008: 36-37), por ende se necesita establecer organismos que establezcan orden dentro de la sociedad para evitar que exista un ambiente sin respeto a las leyes ni un orden social, en otras palabras las instituciones son las reglas del juego en una sociedad, determinando el límite de interacción entre la sociedad, de éste modo, estas estructuras permiten el intercambio social, político o económico.

En cuanto a las instituciones políticas, su papel primordial consiste en establecer las áreas de la actividad pública y las reglas para seleccionar a los actores, en este caso, a los líderes, así mismo dotan de todos los elementos, tanto a ciudadanos como a representantes para la elección de ciertas estrategias, así como asumir la responsabilidad de ser garante de las libertades de la ciudadanía, al igual que controlar el poder político ante los posibles excesos de la soberanía popular. “Si los participantes en el proceso político son individuos libres e iguales, discutiendo con base en los principios de reciprocidad y equidad” (Labastida, 2008: 37) se puede llegar a un acuerdo mejor, para que se le de solución a las situaciones políticas que se hayan podido suscitar.

De esta misma manera, las instituciones tiene la tarea de ser el ente regulador de los derechos del hombre y evitar que se abuse del uso del poder. Mientras que las instituciones dictaminen el actuar en sociedad, pueden dotar a los ciudadanos de protección de ellos mismos.



Tras haber descrito el rol que tienen las instituciones, podemos decir que éstas representan una forma de control para los actores que integran un sistema político, sus características son “tener objetivos claramente definidos, una forma de evaluar los efectos que en las distintas formas organizacionales tendrán los objetivos elegidos y contar con la alternativa correcta para alcanzar su cumplimiento lo mejor posible” (Flores, 2009: 48). Si las instituciones cumplen esas características estaremos observando funcionamiento estable del sistema social y político.

1.1.3 La Ciudadanía en un Contexto Democrático

Uno de los requisitos sociales de la democracia es la abundancia material, es poco factible el funcionamiento de un sistema democrático donde las condiciones políticas “no resultan relativamente iguales para todos, es decir, los requisitos de la democracia se condensan en la exigencia de un principio fuerte de igualdad” (Nun, 2002: 50-51) que se deben propiciar ante todo las condiciones de paridad para toda la comunidad que esté interesada en participar en los asuntos de carácter público, las cuales deben ser generadas por las instituciones públicas. De este modo pueden tener las mismas condiciones para poder tener la característica de tomadores de decisiones y por tanto injerencia directa en os asuntos públicos.

Partimos del hecho de que los ciudadanos representan el actor principal del sistema político y es el contexto donde se mueve donde se presentan las vicisitudes sociales, a las cuales se les tienen que dar solución, por lo tanto es de suma importancia hacer de conocimiento a la ciudadanía de sus obligaciones y sus derechos; siendo de este modo la forma de que tenga los elementos necesarios para exigir que se les represente y se vele por sus intereses y derechos.

La ordenación sistemática de los derechos debe tener como objetivo ofrecer un relato constitucional que pase de manera ordenada por los siguientes temas: “a) aspectos o principios generales; b) derechos de igualdad; c) derechos de libertad; d) derechos de seguridad jurídica; e) derechos sociales, y f) derechos colectivos” (Carbonell, 2009: 151), con el objeto de que la sociedad tenga de conocimiento que



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



es lo que puede y lo que no puede hacer.

Es fundamental para la vida del sistema que los ciudadanos conozcan sus derechos, y de esta manera buscar una situación más igualitaria y con esto fortalecer la noción de democracia. Las prerrogativas de los ciudadanos son, en primea instancia, deberes que el Estado asume para la sociedad, sin embargo, existen sectores de la sociedad que no cuentan con la información necesaria para el conocimiento de sus derechos, teniendo como resultado una exclusión social, y con ello relegando de sus necesidades, lo cual se convierte en un problema de fractura social, lo cual implica la consideración de que algunos “ciudadanos perfectamente normales e integrados corren a diario el riesgo de ser declarados inútiles o redundantes y de verse lanzados así a la precariedad y a la pobreza” (Nun, 2002: 150-153) excluyéndolos de toda posibilidad de desarrollo socio-económico, el cual acarrea que se mantengan al margen de la participación en los asuntos de carácter público.

En caso contrario podemos encontrar que quienes participan en un proceso reflexivo lo hacen en condiciones igualitarias y en miras del bien común, se puede decir que los participantes se identifican con el mismo poder de influencia en el resultado, es decir, con los mismos derechos políticos. La importancia de la condición de igualdad radica, como se menciona, en la aceptación del otro, teniendo la capacidad de influir en la decisión, esta aceptación otorga un sentimiento de importancia a la ciudadanía participante, y fomenta su continúa intervención en los asuntos de carácter público.

Una democracia funcional es aquella en la que cada vez más temas públicos quedan bajo el escrutinio de ciudadanos competentes y autónomos, entendiendo como competentes que tienen la preparación necesaria para dilucidar información y autónomos como que son capaces de tomar decisiones por si solos, sin la influencia de alguien más.

Para la existencia de la deliberación en una situación democrática, se deben



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



asegurar los derechos y libertades de los individuos. “La voluntad política que se forma en un proceso deliberativo tiene como uno de sus prerequisites la libertad e igualdad de los ciudadanos” (Labastida, 2008: 38), siendo que el sentido de igualdad permite que las decisiones sean incluyentes, por parte del gobierno, siempre buscando cubrir las necesidades de la mayoría, dejando fuera a los menos, basándose en la participación de todos los ciudadanos tratando de evitar un poder desmedido que restrinja las libertades de los individuos.

La deliberación trae consigo algunos beneficios, de los cuales podemos identificar: diversificación de la información política derivada del intercambio de opiniones de los individuos; favorece la formación de preferencias políticas encaminadas al bien común; ayuda a promover soluciones innovadoras para los problemas públicos; e impulsa la colaboración social para la solución de conflictos de carácter público.

Generalmente la sociedad no está lo suficientemente preparada para sostener una deliberación, siendo que en algunas ocasiones no cuentan con toda la información, o simplemente no está interesada en llevarla a cabo, puesto que consideran que no es un tema que en verdad tenga alguna importancia, y es por tal motivo que se deja llevar por lo que dice el algún líder de opinión.

Sin embargo, cuando existe una brecha entre el gobierno y la sociedad, no existiendo un canal efectivo para el libre flujo de información, resulta un problema de desconfianza, ya que se considera de vital importancia establecer una comunicación política eficiente que establezca el puente de conexión entre representantes y representados. Ante lo anterior, surge la interrogante ¿En qué consiste la comunicación política?, ¿A qué se refiere con ese término?, ¿Cuál es la utilidad de la comunicación política para el sistema político?, siendo en el siguiente apartado donde se tratará de dar respuesta.



1.2 Comunicación política

Como ya es sabido, para la concepción de democracia es necesario establecer un puente de comunicación entre las instituciones gubernamentales y la sociedad, en la concepción de la democracia representativa es indispensable éste vínculo ya que es de vital importancia que la ciudadanía conozca a sus representantes e instituciones, con el objeto de tener conocimiento de su actuar y por ende, que alcancen cierto grado de legitimación. Este vínculo se establece a partir de la comunicación política, puesto que es necesario dar a conocer a la sociedad todos los programas que ejecutan el gobierno y el comportamiento del mismo ante alguna situación de interés general.

Cabe destacar que dentro de la comunicación política hay distintos emisores de esta. Dos de los más importantes son: las mismas instituciones gubernamentales y los medios de comunicación. Estos últimos tienen un rol fundamental en el tránsito de la información, puesto que son éstos los que ponen la información al alcance de la ciudadanía.

En este apartado se pretende analizar varios conceptos que han surgido alrededor de la comunicación política. Así mismo, entender como es el juego que se da en torno a la comunicación política, por un lado se encuentra las instituciones como fuente de información, por otro los medios de comunicación como transmisores de esta información, a demás la sociedad que es la receptora de toda la información.

1.2.1 Entre lo público y lo privado

Antes de poder abordar el concepto de comunicación política, es necesario definir lo que es el espacio público a lo que Florence Toussaint dice que este “es un concepto que los politólogos contemporáneos le dan a una entidad que es tanto geográfica como simbólica y dentro de la cual se produce la comunicación política” (Toussaint, 2004: 21). Podríamos decir que es el lugar donde convergen las diferentes voluntades y que se expresan según el desarrollo social y tecnológico de



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



cada etapa histórica, sociedad y país, este autor nos dice que es un espacio en el cual se encuentran las diferentes formas de pensamiento o intereses que chocan entre sí. Es necesario destacar que el contexto donde se desarrolla el espacio público determina la manera de interactuar, puesto que existen condicionantes para la convergencia de intereses siendo así la manera de establecer un diálogo con las demás personas que tengan algún pensamiento acerca del tema en discusión.

Para Dominique Wolton, el espacio público es “un lugar físico y/o intangible en donde los discursos se expresan públicamente. Abierto a todos lo que se autorizan a expresarse en él. No está sancionado y se puede abordar todo tipo de temas considerados como de “interés público”. Supera al campo de la comunicación política pues la incluye” (Toussaint, 2004: 22). El espacio público se considera el lugar, donde se presenta el diálogo que permite llegar a acuerdos; es la arena donde se encuentran las opiniones que chocan entre sí, teniendo como resultado la interacción de intereses, lo cual puede facilitar para la articulación de opiniones. Un factor a resaltar de la definición de Wolton, es que la comunicación política se ve superada por el espacio público puesto que en este se da la mayor interacción de la sociedad, todo al respecto de los intereses generales. Esta situación se presenta porque al llegar un tema de controversia al espacio público, este queda a la libre discusión de la sociedad.

El espacio público está conectado con la comunicación política, siendo el instrumento que dinamiza ese espacio los medios masivos de comunicación, ya que a través de éstos se la sociedad se hace llegar de la información, sirviendo de “mediadores que conectan a los tres elementos autorizados socialmente para intervenir en una comunicación que tiene lugar en el espacio público: los políticos, los periodistas y los ciudadanos” (Toussaint, 2004: 22). Los medios de comunicación tienen un rol fundamental tanto para el espacio público como para la comunicación política, puesto que son los portadores de la información y es por medio de estos como se da a conocer a la gente los sucesos que envuelven todo el paisaje político y social, quedándose estos al escrutinio general. Por otro lado, la



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



incidencia de los políticos es crucial para el desarrollo de la comunicación, puesto que de ahí parte la información que se dará a conocer a la ciudadanía, siendo estos últimos los que están en una pose contemplativa.

Debido a que el espacio público está sujeto a diversos factores, ha ido evolucionando de acuerdo a estos. Los inicios del fenómeno se localizan en el ágora de los griegos. En esa época los participantes no eran más que unas decenas de hombres, “en la plaza no se tocaban los temas de la domesticidad o de la producción. Eran asuntos públicos únicamente los políticos, es decir los relacionados con la *polis*” (Toussaint, 2004: 22-25). En este momento se marcó una clara diferencia entre lo público y lo privado, siendo de una mucha mayor importancia lo público, ya que los ciudadanos se concentraban en los asuntos de carácter general siempre en la búsqueda del bien común, mientras los asuntos de índole privado se resolvían en ese mismo ámbito. El problema surge cuando los medios de comunicación traspasan la barrera de lo privado y convierten asuntos de este carácter a uno público, quedando al escrutinio de la sociedad, distrayéndose de los asuntos de mucha mayor trascendencia.

Más cercano a nosotros es el concepto que se refiere a la etapa conocida como Ilustración; “ya no se trata exclusivamente de la esfera política. También los problemas sociales y económicos entran a formar parte de los asuntos que se consideraban de “interés público”” (Toussaint, 2004: 22-25). El giro que da en este momento es sustancial, puesto que no solo se tocan los asuntos políticos como en la época clásica, pues los problemas del salario o de la jornada de trabajo son temas que se discuten en el espacio público. La posición que asumieron los implicados se puede explicar en un sistema de pesos y contrapesos, es decir, en una constante vigilancia para que el actuar fuera el idóneo y se estableciera una comunicación real.

En ambos momentos hay características comunes, es la discusión basada en la argumentación, en ambos modelos, tanto el griego como el de la Ilustración tienen



algo en común, el hecho de que se fundan sobre el principio de la argumentación. En ambos casos, la autoridad provendrá de la razón, sobreponiéndose sobre la creencia, el credo o la fuerza. “Sólo que en el esquema moderno el acceso al espacio público se vuelve universal en la medida en que los Estados van adoptando el modelo del sufragio libre, universal y directo” (Toussaint, 2004: 25), según vayan cambiando las normas del sistema político, que vayan cambiando los modelos, para la protección de las libertades fundamentales, como se mencionó en el apartado que habla de democracia. Es necesario resaltar la importancia de la argumentación, puesto que es a base de argumentos como se deben discutir los asuntos de carácter público, ya que en caso contrario solamente la opinión se difuminaría en el espectro.

Hay que señalar que en el espacio público contemporáneo, “los actores que se manifiestan de manera continuada y estable son: los políticos, los periodistas y los ciudadanos” (Toussaint, 2004: 28), los cuales llevan una estrecha relación, poniendo en juego la información. Mientras que de los políticos emana la información, los medios son los que se encargan de darla a conocer a la sociedad en general, y los ciudadanos discuten los acontecimientos o las decisiones que toma el gobierno.

1.2.2 El Concepto de Comunicación Política

Tras haber definido lo que es el espacio público, y la diferencia que existe entre lo público y lo privado, hay que definir a la comunicación política. María José Canel nos dice que la Comunicación Política es un término que “designa un campo de reciente y creciente desarrollo en el entorno académico científico; la Comunicación Política es un término amplio, apenas utilizado en el mundo profesional, que incluye una serie de fenómenos comunicativos como la propaganda, el marketing electoral, el marketing político, las relaciones públicas o la comunicación institucional política” (Canel, 1999: 15). Cabe destacar que no existe una definición universal de comunicación política, puesto que ha sido una materia de recién surgimiento y que



Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



en la actualidad existen gran variedad de procesos comunicativos los cuales son muy extensos y por tal motivo hay una gran amplitud del concepto.

Hay que señalar, como se dijo anteriormente, que el fenómeno de la comunicación política está estrechamente relacionado con los medios de comunicación. Este es otro de los factores que han dificultado la conceptualización de este fenómeno. La confusión en torno a la definición del término Comunicación Política se debe, fundamentalmente, al rápido desarrollo que los medios de comunicación han tenido durante el siglo XX; “con un ritmo más rápido del que muchos gobernantes hubieran deseado, los medios de comunicación han llegado a merecer calificaciones como la de ‘agentes políticos’, ‘grupos de interés’, ‘grupos de presión’ o ‘miembros de la élite política’” (Canel, 1999: 15). Bajo estas denominaciones se entiende que los medios de comunicación tienen un peso específico en el sistema, son verdaderos agentes de poder y que tienen una categoría que se acerca a las instituciones políticas. Esto ha desembocado en el otorgamiento de una importancia desmedida, puesto que a través de ellos es como la sociedad se entera de todos los asuntos públicos y por tal motivo son estos los que tienen el control de la información. La importancia radica en que los medios de comunicación masiva tienen a su merced el flujo de información, de esta manera regulan lo que puede o no ser discutido.

Posiblemente hay que hacer una división del concepto, es decir, definir, por un lado, lo que es comunicación, y por otro, lo que es política. Comunicación se entiende como el proceso por el cual una persona puede interactuar con una o más personas, a través del lenguaje; y el término política esta orientado hacia la actividad de toma de decisiones para obtener objetivos de un grupo en asuntos de carácter público. En este sentido, podemos decir que la comunicación opera directamente en la política, en el sentido siguiente:

“a) La comunicación es esencial en el sentido de que la adopción de medidas necesita de una información y de un intercambio de opiniones entre aquellos que están implicados.



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



b) En segundo lugar, la comunicación es esencial para que las medidas que han sido adoptadas sean vinculantes. Aquí la comunicación es necesaria en dos niveles:

- 1) En el origen del poder, ya que los procesos que legitiman la autoridad necesitan de la comunicación
- 2) En el ejercicio del poder, ya que para que las medidas adoptadas por la autoridad legítima sean cumplidas, es preciso que sean conocidas.
- 3) La comunicación sirve para orientar la sociedad por medio de la definición de unos objetivos y de la identificación de los problemas” (Canel, 1999: 16-17).

Como hemos revisado, la política implica a la comunicación, en el sentido de que sin esta no existe la manera de hacer saber los acuerdos a las personas, y por tanto no existiría la política; son dos conceptos que están íntimamente relacionados. Haciendo referencia del filósofo griego Aristóteles, el cual no decía que el hombre es político por naturaleza y esa condición se da a partir del lenguaje, puesto que a raíz de ésta habilidad es como se puede comunicar con otras personas y se pueden llegar acuerdos

La acepción del término con el que se esta de acuerdo es el de José María Canel el cual dice que la Comunicación Política “es el intercambio de signos, señales, o símbolos de cualquier clase, entre personas físicas o sociales, con el que se articula la toma de decisiones políticas así como la aplicación de éstas en la comunidad” (Canel, 1999: 21-24). El intercambio de símbolos entre personas es lo más importante, teniendo repercusiones en los asuntos públicos. Pareciera que se está viendo desde una perspectiva comunicacional, ya que se pronuncia al intercambio de ideas para generar acuerdos públicos.

Wolton nos dice que hoy la comunicación política abarca el estudio del papel de la comunicación en la vida política, en el sentido lato, e integra tanto los medios como los sondeos, la investigación política de mercados y la publicidad, con especial



Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



interés por los períodos electorales (Wolton, 1998: 29), siempre basándose en el trabajo que realizan los medios de comunicación. Mientras no se establezca otro canal de comunicación, el papel de los medios masivos será muy importante, ya que la gran mayoría de la sociedad se informa por televisión, radio o prensa de todos los acontecimientos públicos, puesto que no existe otra manera de hacerse llegar de ésta información, es por este motivo por lo que los medios de comunicación son la manija para que fluya la información.

Como se ha observado a lo largo de este apartado, no existe una definición de comunicación política, por tal razón se considera de suma importancia tratar de definirla; ésta se entiende como el proceso por el cual las personas intercambian información de interés general, en el espacio público. De este mismo modo se puede ver que los asuntos de índole público, que son emanados de los actores políticos, quedan a la libre discusión de la sociedad, aunado a lo anterior podemos decir que la comunicación política tiene como función principal la de vincular la información que es derivada por las acciones del gobierno con la sociedad.

La comunicación política es un espacio abierto a la sociedad, en el sentido de que cada participante puede intervenir de dos maneras, por una parte, tanto para los demás compañeros de la comunicación política como para sus pares, y, por otra, para la opinión pública. “Los medios de comunicación masiva se conmueven en extremo ante el acontecimiento; los políticos, ante la acción; la opinión pública, ante la jerarquía de los temas y de las preocupaciones que no obedecen ni al ritmo de la acción política ni al de los medios de comunicación masiva” (Wolton, 1998: 29). El doble dialogo nos ayuda a un mejor entendimiento, inclusive si se utilizan lenguajes diferentes. Esto se debe a que no todos tienen la misma visión de lo que se está discutiendo, en algunas ocasiones los puntos de vista son distintos y por tal motivo es necesario que estos se intercambien para saber qué es lo que está entendiendo el otro.

Un punto a destacar es que los medios masivos se convierten en orientadores de la discusión, esto les es permitido por el poder tan desmedido que tienen y la facilidad



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



que se les otorga para sacar los debates de la arena pública, son los que controlan la agenda política, y por ende el flujo de la información. Hay que considerar que ellos tienen la capacidad de desestabilizar al sistema, puesto que pueden avivar el calor del tema en discusión, así como lo pueden mantener en la sombra o como ellos consideren necesario.

Así mismo, hay que mencionar que la comunicación política tiene varias funciones, de las cuales podemos destacar el impedir el aislamiento del debate político, con toda clase de temas, siendo que de este modo permite al sistema político tener la elasticidad necesaria para funcionar. Podríamos decir que la comunicación política se contrapone a los políticos ya que “si bien el sueño de todos los políticos es concluir la comunicación política en los temas conocidos para evitar que se abra a otros, el papel de la comunicación política es, en cambio, impedir ese cierre, que amenaza con desenganchar el medio político del resto de la sociedad” (Wolton, 1998: 38-39). Los intereses tanto de la comunicación política como de los políticos chocan entre sí, mientras que uno trata de concluir el debate, el otro se encarga de mantenerlo vivo hasta que se terminen los argumentos de discusión, de igual forma, nos ayuda a estar enterados de gran parte de los asuntos que acontecen en la esfera política.

Cabe mencionar que la comunicación política es una de las piezas de mayor importancia para el sistema político, por medio de esta se puede vislumbrar el sistema de pesos y contrapesos que hace que funcione este sistema, es decir, facilita la existencia de una rendición de cuentas y que las instituciones gubernamentales hagan efectivo su trabajo. Aunado a lo anterior, sirve para establecer el vínculo entre gobierno y ciudadanos, en el cual se permita conocer las necesidades que tiene la sociedad y cuáles son las acciones que emprende el gobierno para satisfacerlas.

Existe una clasificación en la que se catalogan los diferentes tipos de estudios que se han realizado en la comunicación política:



Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



- “1) Estudios que se centran en el análisis del mensaje de la Comunicación Política (lenguaje político, discursos), que es lo que dicen los políticos y que significa.
- 2) Estudios que se centran en los procesos políticos que acompañan la comunicación política, siendo las elecciones el proceso más estudiado siendo que éste se considera como el momento cumbre, donde se eligen a los representantes.
- 3) Estudios que se centran en las acciones de comunicación, es decir, en las distintas formas que puede adoptar el mensaje de la comunicación política (debates políticos, publicidad política), la forma en que se dan a conocer los políticos y sus opiniones.
- 4) Estudios que se centran en la mediación del mensaje realizada por los medios de comunicación (acceso a la información, por ejemplo) como se apropian de la información.
- 5) Por último, los estudios que se centran en los efectos del mensaje de la Comunicación Política, en todos los niveles siendo las consecuencias las que en realidad importan” (Canel, 1999: 24-26).

Desafortunadamente la mayor parte de los trabajos son enfocados a las campañas electorales, lo cual contradictorio, puesto que no solo en tiempo de elecciones existe la política, al contrario, en épocas no electorales es cuando se aprueban nuevas reformas o nuevas leyes, por tanto, el proceso de comunicación se debe dar en todo momento, con las instituciones y con los representantes para que se conozcan las acciones que se han realizado.

Hay que mencionar que las técnicas de comunicación que utilizan las instituciones se diferencian de otras de comunicación política y consisten en que:

- a) “Sus sujetos son personas o instituciones que ostentan el poder;
- b) Su finalidad consiste en:



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



- 1) Ejercer el poder: lo que apunta la necesidad de la comunicación para que las decisiones de poder sean asumidas por aquellos a quienes afectan;
 - 2) Distribuir el poder: lo que implica que la negociación que se da entre aquellos que forman parte de la institución necesita de la comunicación; y
 - 3) Realizar el bien público.
- c) Su aplicación no es de carácter puntual; tienen un periodo de tiempo más largo” (Canel, 1999: 75-76).

Las técnicas de comunicación que utilizan las instituciones van condicionadas a las características intrínsecas con las que cuenta cualquier institución, desafortunadamente estamos presenciando una crisis de representatividad, y el problema debe ser abordado, haciendo hincapié en la fractura existente entre los representantes y los representados siendo que sus necesidades son dejadas al margen, puesto que los políticos se preocupan cada vez más por su imagen y por la comunicación de sus mensajes aunque disten de lo requerido por la sociedad, “podemos decir que realizan política de masas ya que se dirigen a una gran cantidad de grupos distintos, lo que le da al político mayor autonomía” (Touraine, 1998: 47) lo cual representa una ruptura, puesto que el representante no entabla un vínculo de comunicación con la sociedad.

En la búsqueda constante del poder se han utilizado todo tipo de medios para tener acceso a éste, puesto que, los políticos segmentan al mercado electoral, siendo de éste modo como se articulan las propuestas y los posibles intereses a representar. En pocas palabras, ofrecen lo que el electorado quiere escuchar.

Lo anterior nos lleva a la cuestión, a pesar de los avances en las tecnologías de comunicación ¿estamos en una sociedad de comunicación?, Touraine nos dice que no, que poco a poco se va borrando el sentido del debate: “¡Qué lejos estamos de los debates políticos en los que cada participante señalaba con precisión sus distancias respecto de su compañero o de su adversario! Existía una sociedad política y un discurso político, por no decir juego político. Lo que desaparece de



manera acelerada es esta autonomía del discurso político” (Touraine, 1998: 55). El común denominador de los debates que se han dado en la actualidad es que son muy pocos los que en verdad discuten las propuestas y se alejan de los ataques directos, tratando de deslegitimar a su contrincante.

Es importante señalar que los debates públicos entre actores políticos solo se dan en épocas de elecciones, lo cual dificulta el desarrollo de la comunicación política de las instituciones, ya que hay ocasiones en las que no se conocen las diferentes posturas que tienen los actores políticos acerca de una nueva ley y lo único que se tiene son los mensajes son emitidos por los medios de comunicación, dicha relación de la comunicación política y los medios de comunicación lo detallaremos a continuación.

1.2.3 La comunicación política y los medios de comunicación

“Políticos y periodistas son comparados con toreros y cronistas taurinos. Los primeros tienen al toro en frente, padecen sus embates y cometen los aciertos y errores derivados de la carga extra de adrenalina. Los segundos juzgan la faena con la severidad de quien ha visto a los mejores diestros, con la certeza íntima y a veces pretenciosa de que ellos lideran mejor que nosotros y sobre todo, con la seguridad de que el Estado no pasara del burladero... para el momento culmínate de la estocada el cronista está ahí para ver sangre, si es la del toro bueno, si es la del torero mejor para su crónica” (Soto, 1998: 51-52). Cecilia Soto retrata la realidad del escenario político con la metáfora anterior, puesto que en escenario diario son los periodistas los que ejercen un tipo de control sobre los actores políticos ya que depende de los medios la existencia en la vida pública de los políticos y sacarlos del escenario público, como lo dice Giovanni Sartori, en una sociedad del ver, lo que no se ve no existe.

Los medios de comunicación están en el justo medio entre el ámbito público y la ciudadanía, puesto que, como se mencionó con anterioridad, controlan el flujo de la información y porque “al estar a mitad de camino de la lógica representativa de la



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



opinión pública y de la política, defienden la presencia de una lógica del acontecimiento, indispensable para no liquidar el sistema político” (Wolton, 1998: 197), pero en muchas ocasiones los medios son los que están en una posición de honor, puesto que son los que deciden qué es lo que sale a la luz pública y que es lo que se queda en el tintero.

Los medios, pues, se encuentran en una situación particular. Su triunfo ha tenido como consecuencia una política más mediatizada, acentuando las críticas de las que son víctimas. Claro está que quienes encabezan estas críticas son los mismos políticos, en ocasiones se ven afectados por los medios de comunicación. Es necesario que los medios de información actúen de manera cautelosa, puesto que tienen la capacidad de desestabilizar el sistema; como son ellos los que poseen toda la información, pueden sesgarla de acuerdo a sus intereses. No es extraño que para el periodista la honra del político pueda ponerse en duda. A esto hay que sumar la tendencia de políticos y periodistas hacer maniqueos, es decir, “la tendencia a ver la vida sólo en contrastes fuertes: blanco y negro, malo o bueno, etc., proveniente del escaso contacto con una vida intensamente democrática, rica en pluralidad de opiniones y abierta a distintos matices” (Soto, 1998: 51-52), de ahí que surja el conflicto entre medios de comunicación y políticos, todos tratando de hacer su trabajo, el periodista tratando de sacar la nota que venda y el político tratando de que su imagen no quede manchada. Debemos recordar que este tipo de prácticas dificultan el desarrollo de la democracia; por un lado, la pluralidad que se espera a observarse, se despedaza en el momento que no existe un respeto a las mismas, y por otro, los matices se endurecen cuando cada una de las partes trata de imponer su razón comenzando con las descalificaciones entre los actores mencionados.

Hay que señalar que una de las maneras en las que la sociedad conoce los acontecimientos públicos es por medio de los programas noticiosos de la televisión o de la radio; constantemente se establece una relación juiciosa entre la información (los actores políticos) y los medios de comunicación. El resultado de



esta relación da pauta para la implantación de una imagen prescrita en el auditorio.

Es fundamental que los actores políticos diseñen “una estrategia de comunicación no noticiosa, que integre las aportaciones de la mercadotecnia social, la publicidad y la propaganda con el propósito de entrar en contacto directo (sin intermediación de los medios informativos) con la ciudadanía” (Soto, 1998: 99). Dejar de lado a los medios de comunicación que son habituales como son la televisión y la radio y buscar otras formas como lo son el internet, en el cual no se está regulando el flujo de la información y por lo tanto el acceso a esta es mucho más sencillo. El problema al que se enfrenta el político con el internet es que no toda la población tiene acceso a la red y hay algunos que no tienen el suficiente conocimiento para utilizarla.

Como se ha observado, la importancia de la comunicación política radica en la confrontación de diferentes actitudes y opiniones de los diversos actores, para que así se pueda articular los diversos intereses. Se tiene que el libre tránsito de información por el puente de conexión entre ciudadanos y políticos, ayuda a la conformación de la opinión pública, la cual se tratará en el siguiente apartado.

1.3 Opinión Pública

El concepto de opinión pública consta de una alta complejidad, puesto que las dificultades que se presentan al tratar de establecer lo que representa no son muy concretas, ya que el uso indiscriminado del término entorpece su clarificación. Sin embargo, es necesario establecer, como lo veremos más adelante, dónde se desarrolla éste fenómeno, ya que esto representa un problema de diferenciación de opiniones públicas y privadas, pero hagamos unas consideraciones previas.

La opinión pública representa una de las formas más importantes de participación ciudadana en los asuntos públicos, solo habría que resaltar que a través del vínculo establecido entre el gobierno y los ciudadanos es como el gobierno se hace llegar de la información por medio de la comunicación política, intercambio que resulta de



gran importancia para una democracia, ya que el gobierno se hace llegar la información proveniente de la ciudadanía y viceversa, para tener a bien conocer tanto las actividades de gobierno como la opinión que tiene la sociedad respecto su gobierno y sus representantes.

Es necesario mencionar que la opinión pública puede ser considerada como un elemento volátil e inestable, para lo cual, los que ostentan el poder pueden ejercer algunos mecanismos para que no altere la estabilidad del sistema, y por ende no se mueva el status quo del mismo.

En la actualidad el término de opinión pública es usado en el lenguaje corriente, siendo los responsables los medios de comunicación, ya que estos ponen a la disposición de la sociedad diferentes expresiones que la población no tienen claras, sufriendo un fenómeno de asociación y en muchas ocasiones erróneo por falta de conocimiento del tema. Es necesario mencionar que la acepción de la gran mayoría de la sociedad sobre opinión pública es confundida por el concepto de suma de opiniones, el cual dista de la concepción de opinión pública, la cual será definida más adelante.

1.3.1 El concepto de Opinión Pública

Antes de abordar el concepto de opinión pública, se considera pertinente hacer un breve recuento histórico para saber cuáles son sus orígenes y como se desarrolló este concepto. En primer lugar tenemos a Platón, el cual decía que la opinión, “se encuentra en una posición intermedia entre el conocimiento y la ignorancia. La opinión no es episteme (ciencia) sino doxa (creencia). Es un semisaber, un conocimiento parcial de la realidad, basado en impresiones y ambigüedades” (D’Adamo, 2007: 3). La diferencia que plantea entre ciencia y creencia se basa en el conocimiento de las cosas, recordemos que lo más importante para este filósofo era el conocimiento.

Por su parte, Aristóteles, quien fuera discípulo de Platón, nos dice acerca de la



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



opinión “que la vía de la doxa era un camino posible para descubrir e interpretar la realidad. Los ciudadanos, a partir del ejercicio de su sentido común, podían llegar a la verdad. Sin embargo, para los griegos, la única opinión que tenía sentido y valor era la expresada por los ciudadanos de la polis” (D’Adamo, 2007: 3). Recordemos que al que se le consideraba ciudadano era quien tenía una vida contemplativa y la influencia para la toma de decisiones. Como observamos, ambos filósofos consideran que la experiencia es la que da la oportunidad de conocer y por ende de opinar en los sucesos. La diferencia entre ambos es que para Aristóteles la opinión, como se mencionó anteriormente, solo lo pueden realizar los ciudadanos, los que tienen una vida contemplativa, es decir que solo tenían voz y voto los que vivían dentro de la polis.

Atravesando la brecha generacional de la historia, aparece Nicolás Maquiavelo, que en su obra más reconocida que lleva por título *El Príncipe*, resalta la importancia de la opinión de los súbditos, y tiene la función de “aconsejar a los gobernantes acerca de la importancia de lo que piensa el vulgo, aquellos que se guían por las apariencias” (D’Adamo, 2007: 4), en otras palabras, resalta la importancia de tener en calma a los súbditos, puesto que son capaces de revelarse en contra del príncipe si estos no están de acuerdo con las acciones que se desenvuelven en el principado.

En el siglo XVI se utilizó por primera vez el término de opinión pública, debiéndose a “Michel Montaigne, el cual dice que es la que me hace presentarme con todos esos adornos prestados y es a partir de éste cuando grandes pensadores como Locke, Hume y Rousseau hablan acerca del tema. Locke entendió la opinión pública como aquella que emite juicios morales cuestionando todas las acciones de los actores públicos; Hume, como la fuerza política que sostiene a los gobiernos, esa actitud que da estabilidad al régimen cuando es aceptada y se cree en él; Rousseau, como un poder institucionalizado, a través de la creación de la figura del censor” (Montaigne, Locke, Hume y Rousseau citados en D’Adamo, 2007: 4-5). El primer autor nos habla de la capacidad que tiene la sociedad de juzgar los sucesos,



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



mientras que los otros dos autores hablan de un poder que es capaz de derrumbar o consolidar un gobierno, en ambos sentidos nos muestra que el poder está del lado de la ciudadanía.

Ahora bien, el pensamiento liberal sigue con la tendencia de Locke, resaltando una novedad: “acentúa la función pública-política de la opinión pública. Se erige como una instancia intermedia entre el electorado y el poder legislativo que expresa el nivel de apoyo que los ciudadanos prestan al Gobierno entre una elección y otra” (D’Adamo, 2007: 5). A medida de que pasa el tiempo, la opinión pública cada vez es más importante y por tal motivo los gobiernos van prestando más atención a lo que los diferentes sectores de la sociedad opina, es decir, toman en cuenta cual es el sentir de la población y de esta manera pueden lograr sus objetivos.

Se considera importante mencionar a Hegel, con su trabajo de la Filosofía del Derecho, habla de nuevos factores que se desenvuelven en la opinión pública, para éste filósofo, se entendía a la opinión pública como la “manifestación de los juicios, de las opiniones y de los consejos de los individuos particulares sobre sus propios asuntos generales” (Hegel citado en D’Adamo, 2007: 5), este pensador abre el abanico de posibilidades, puesto que ya no solo se opina sobre los asuntos públicos, sino que se emiten juicios sobre todo tema que tenga un interés general.

En este breve repaso histórico sólo nos falta revisar el siglo XIX, en el cual “la mayor parte de los autores (...) resaltaron la necesidad de su representación y canalización a través de mecanismos institucionales del sistema político” (D’Adamo, 2007: 7) siendo necesario el establecimiento de un mecanismo para que quienes ostentan el poder político hagan caso de la opinión de la ciudadanía.

Después de haber revisado brevemente el desarrollo histórico de la opinión pública, es necesario hablar de la concepción de este término, para esto es de vital importancia revisar, en primera instancia otros conceptos como son: “opinión del público, la opinión publicada y la opinión de los que buscan el interés público”



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Oscar Ochoa nos dice que el primer término se refiere a la opinión de la mayoría de la sociedad que va encaminada en el mismo sentido, expresando su sentir acerca de los sucesos que les acontecen y es manifestada abiertamente; el segundo término hace referencia a la opinión de los locutores de los medios de comunicación, los cuales tienen la ventaja de expresar su pensar en lo que refiere a algún tema determinado; dicha característica les da el carácter de líder de opinión, siendo que tienen una responsabilidad muy grande ya que en muchos casos la opinión que se publica es la que la sociedad toma como propia; por último el tercer término hace referencia a quienes ostentan algún tipo de poder, como por ejemplo los líderes sindicales, voceros gubernamentales, etcétera, la opinión de éstos en la mayoría de las ocasiones es aceptada por sus seguidores, teniendo la capacidad de tomar o no en cuenta la opinión de sus agremiados. Pueden incluir, resumir o considerar las opiniones que coincidan o contradigan las posturas dominantes (Ochoa, 2000).

Derivado de lo anterior, podemos decir que cuando se habla de opinión pública se refiere a sujetos o individuos que opinan de un tema de interés general, siendo producto del debate en la arena pública, así podríamos proceder a esbozar un concepto de opinión pública, en una primera instancia este concepto nos hace referencia a la unión de opiniones individuales acerca de temas de interés general que suelen encaminarse en el mismo sentido y así conjuntarlas para denominarla opinión pública.

Por su parte Hegel dentro de su teoría del estado, consideró a la opinión pública como “una de las instancias que competen al poder legislativo. La relaciona, en ocasiones, con “la conciencia pública” (...) con la universidad empírica de las opiniones y los pensamientos de la multitud. Pero más adelante aclaró que no se trataba en realidad de una multitud como mero montón, sino del conjunto de las clases” (Hegel citado en Molina y Veder, 1985: 43) que estaban encaminadas a establecer una opinión generalizada. Lo que trató de identificar es que el gran cumulo de voluntades deben ser escuchadas por medio del poder legislativo.



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Elisabeth Noelle-Neuman nos dice que “no tiene que tratarse necesariamente, pues de un consenso de *opinión*; puede tratarse de opiniones de *conducta* [...], por tanto había que entender la opinión como expresión de algo considerado aceptable, considerada apropiada por la sociedad. Por tanto la opinión pública es definida como las opiniones sobre temas controvertidos que *pueden* expresarse en público sin aislarse [...] siendo un elemento de controversia” (Noelle-Neuman, 1995: 83-89), nos habla de aspectos psicológicos y sociales que tienen que ver con la concepción de lo público, de este modo, también hace referencia al sentimiento de aceptación del hombre, ya que habla de una expresión de la opinión en público, sin temer a la exclusión.

A lo largo de este apartado hemos hablado de la concepción de los grandes pensadores sobre opinión pública, sin embargo el término en cuestión es usado indiscriminadamente por la sociedad, para esto es necesario aclarar que “en el lenguaje corriente, se utiliza el término en varios sentidos así, por ejemplo, sirve como sinónimo de receptores de mensajes que llegan a través de medios masivos; también significa el editorial o comentario que publica un periodista o una institución de medio, auto titulándose representante social y que obra en nombre de una opinión pública” (Rivadeneira, 2005: 66). La concepción de lo que es opinión pública es diferente de cada persona y depende también del contexto en el que se utilice el concepto, esto es un fenómeno muy peculiar, puesto que todos usan este término pero a ciencia cierta no saben explicar su significado, lo cual hace que se tenga un sinfín de concepciones del término en cuestión. Lo anterior nos lo explica mejor Cándido Monzón: “Todo el mundo manifiesta tener una idea sobre lo que pueda ser la opinión pública, desde el hombre de la calle que la toma como referente de orientación sobre los distintos temas públicos, hasta el político que la entiende desde el respeto, el control y la manipulación, o el científico que, a pesar de utilizar distintas perspectivas para su análisis, la incluye entre sus temas de investigación como uno de los factores que definen la dinámica y el cambio social” (2006: 21), el obstáculo que se presenta son las percepciones divergentes que chocan, y no propugnan por un respeto mutuo, lo que genera una complicación al



tratar de armar un concepto de opinión.

Podemos decir que existen dos elementos básicos en el concepto de opinión pública, dichos elementos surgen de la separación del término, es decir opinión y pública, con el primero se hace referencia, a su vez, a dos conceptos fundamentales, “el de opinión y el de actitud. Hay también otros conceptos relacionados con el término, de menor importancia aquí, que completarían la dimensión racional (y también irracional), como, por ejemplo, los de estereotipo, prejuicio, atención, percepción e ideología” (Monzón, 2006: 28-29); el estereotipo lo podemos definir como el modelo pre-establecido que se tiene por las cosas, una concepción predeterminada que nos puede indicar la posible presentación del fenómeno del que se va a opinar; el prejuicio se entiende como la predisposición que se tiene acerca del objeto en cuestión, teniendo influencia directa en la actitud sobre el mismo; la atención se enfoca a describir el interés que se tiene sobre el fenómeno; la percepción radica en cómo es recibido el fenómeno y la ideología hace referencia a lo que se piensa del mismo.

En cuanto al segundo término, “se debe entender en tres sentidos: 1) pública, referido al sujeto de la opinión pública, el público; 2) pública, como aquella opinión que se exterioriza y llega a los demás, se hace pública y notoria; y 3) pública, como aquella opinión que se dirige a los asuntos de interés público, a la res pública, porque es de interés general (público) o porque puede llegar a serlo” (Monzón, 2006: 28-29). En el último concepto es donde debemos poner mayor atención, ya que los asuntos de ésta índole son los que les conciernen a todos los ciudadanos y es donde se tienen el poder de opinar.

Por último, existen dos factores que aún no se han mencionado en la conformación de la opinión pública, que son el clima de opinión y el espacio público, éste último “se centra en el concepto legal, institucional y público de espacio al referirnos con él a todo aquello que no es de nadie pero es de todos, representa a la comunidad, está amparado por la ley y se expresa bajo el concepto de bien común” (Monzón,



2006: 48-50). El espacio público es el lugar intangible donde las personas pueden expresar sus opiniones acerca de cualquier suceso. La importancia de este elemento nace de la necesidad de expresar la percepción de la comunidad afectada por el suceso y saber si está de acuerdo o desacuerdo.

El otro elemento a describir es el clima de opinión; se considera que “es un conjunto de criterios, de actitudes, reacciones, en una palabra, de respuestas a estímulos sociales (...) Los hechos sociales son, básicamente, agentes modificadores de los cambios de mentalidad de los grupos sociales; así lo han demostrado las encuestas realizadas sobre cuestiones trascendentales” (Rivadeneira, 2005: 117-118). Los fenómenos sociales tienen la capacidad de modificar la actitud de la ciudadanía y por tanto de desestabilizar el sistema político. Si revisamos como actúan los grupos de interés, que hacen lo posible para que sus demandas lleguen al campo deliberativo, para poder formar una opinión pública a partir de lo sucedido; en cambio, los movimientos sociales hacen uso de estrategias subversivas, en contra del sistema, tratando que la opinión sea favorable para la causa.

1.3.2 Los medios de comunicación y su Influencia en la Opinión Pública

El poder que ostentan los medios de comunicación es tan grande que en la mayoría de las ocasiones son ellos los que deciden los temas a discutir, el problema radica en la importancia que tiene la televisión sobre los otros medios de comunicación *ya que* la mayor parte de la ciudadanía no está interesada en enterarse por otro medio si no es por la televisión, ante tal situación nos enfrentamos a otro inconveniente, la responsabilidad del locutor es de suma importancia ya que gran parte de la sociedad cree ciegamente en lo que este diga u opine acerca del tema en cuestión. Es muy común que la sociedad transmita la opinión del locutor como propia, carente de juicio público que, en la mayoría de los casos, está a favor de los intereses de las élites.

Antes de entrar a lo que concierne a los medios de comunicación se considera pertinente hablar sobre el régimen de opinión, el cual puede ser definido como “un



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



sistema de gobierno que se legitima por la opinión pública y que tiene a la opinión pública como criterio y punto de referencia permanente” (Muñoz en Monzón, 2005: 177). En este tipo de régimen lo más importante es la opinión emanada por la sociedad ya que es por esta como se da legitimidad en el gobierno, y por tanto no hay nada más importante que esta. Es a través de los medios de comunicación la manera más sencilla de hacer llegar información a la población y conformar una opinión pública.

Cabe destacar que los medios representan “mecanismos de refuerzo e influencia sobre opiniones ya formadas, pero hay quienes sostienen que la situación es mucho más grave: que son instrumento de poderosa presión, capaces de atrapar al individuo y manejarlo según el capricho de los sistemas de poder que dominan los medios” (Rivadeneira, 2005: 178), teniendo como resultado una percepción sesgada y por ende una opinión mal formulada. El punto de relevancia es que el poder que ostentan los medios de comunicación es tan grande que pueden manipular la opinión a manera que se cubran los intereses que se requieran cubrir, y que generalmente por lo regular son intereses de élites o de la empresa que es dueña del medio de comunicación. Así la relación que establecen los medios de comunicación con algunas asociaciones va encaminada a formar una opinión que sea favorable para estos dos actores, ya que consideran primordial que sus intereses no sean trastocados, incluso “los partidos políticos, por ejemplo, se ven obligados a procurar que su opinión sea la opinión pública” (Monzón, 2006: 130) para que de este modo la ciudadanía este a su favor, para así cubrir sus intereses partidistas, que es ganar votos para las elecciones.

Ahora bien, “el poder de influencia de los medios sobre los receptores depende de varios factores. Es muy importante considerar qué es lo que se comunica o qué es lo que se dice; luego, quién es el que lo dice, cómo lo dice y a quién” (Rivadeneira, 2005: 178-179), es necesario mencionar que la información que se transmite debe ser trabajada de una manera muy delicada, según lo que se necesite poner en boga de la sociedad. De este mismo modo, es necesario tomar en cuenta que no a todos



les interesa la misma información, por lo tanto existe una diferenciación de públicos a los cuales va dirigida la información, inclusive, hay ocasiones que los temas distan mucho uno de otro. Los medios de comunicación deben tener una función intermediaria, ya que facilitan la propagación de mensajes de los poderes públicos y, al mismo tiempo, exponen el resultado de estos, además, deben ser portavoces del sentimiento popular de la sociedad hacia los actores públicos. La mediación que estos desempeñan les otorga un gran poder, incluso en algunas ocasiones se ha dicho que ostentan más poder que el propio Estado, subordinando a éste último, por tanto podríamos decir que estaría al servicio de las élites. Desafortunadamente el poder de los medios de comunicación es tan grande, como se dijo con antelación, que se puede desaparecer o manipular la opinión de un tema que este aquejando a la sociedad, siempre y cuando este afecte a los intereses de las élites.

Lo anterior nos deja en claro que a medida que la ciudadanía conozca el actuar de sus instituciones y consideren que tienen un buen desempeño, la ciudadanía aumentará la confianza y mejorará la opinión sobre estas. Los resultados de esto son claros, puesto que la repercusión de la confianza en las instituciones incentivara a la sociedad a participar de forma activa en los asuntos de carácter público.

1.4 Cultura Política y Participación

La existencia de la opinión pública esta condicionada al tipo de cultura política que tenga la ciudadanía, es decir, para que se mantenga estable es necesario que la opinión pública cuente con argumentos sólidos, es preciso que la sociedad esté interesada por los asuntos de carácter público, desafortunadamente no existe algún incentivo que los acerque a estos aspectos. Se considera necesario aclarar que todos los conceptos mencionados anteriormente deben estar vinculados y arraigados fuertemente en la sociedad, en ese sentido, la cultura política es un concepto que lleva una estrecha relación con, la democracia ya que permite que el sistema funcione; la relación con la comunicación política se da a partir de la cultura



política como se determina el tipo y la fuerza del vínculo que se establece entre el gobierno y la ciudadanía; y por último la cultura política se desarrolla paralelamente con la opinión pública, ya que determina la forma de comportamiento de la sociedad en lo que concierne a los asuntos de carácter político, por ende la opinión que se genere será establecida por el tipo de cultura que se tenga en algún contexto determinado.

La cultura política siempre será un factor importante para el sistema político, en un sistema democrático, la ciudadanía estará interesada por lo que acontece en la vida pública, en cambio en un sistema de partido hegemónico existirá el desinterés por los asuntos públicos y poca participación en el ámbito político. Cabe destacar que la cultura política y la participación política están estrechamente relacionadas, ya que según el tipo de cultura que se posee es la manera como se va a participar en el ámbito público.

1.4.1 Consideraciones previas de la Cultura Política

El concepto de cultura política nace del conductismo después de la Segunda Guerra Mundial, para lo cual Norberto Bobbio (2000) nos dice que este enfoque modificó el objeto de estudio de la Ciencia Política, proponiendo al hombre como actor político, el conductismo, nos sirve para explicar porque motivos los seres humanos se comportan de alguna forma, siendo de gran ayuda para el forjamiento del concepto de cultura política.

Jacqueline Peschard (1994) hace distinción de dos enfoques, el conductista y el de la escuela marxista. El enfoque conductista plantea que en la sociedad existe una cultura que engloba a toda la nación, en la cual se encuentran insertadas las instituciones políticas, esta cultura es heredada de generación en generación por medio de los agentes de socialización como es la familia o la Iglesia. Por su parte, el enfoque marxista dice que la cultura que comparte una mayor parte de la sociedad, es producto de las clases dominantes por imponer sus valores a través de medios más formales como son los medios de comunicación, de igual modo, los



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



dos enfoques, mencionados, hablan de la transmisión de valores que permitan fortalecer la visión de la política.

En un primer intento, para tratar de comprender el concepto de cultura política lo podemos dividir en dos, primero definiremos lo que es cultura y posteriormente lo que es la política, para tener un panorama más amplio sobre el tema en cuestión.

En primer lugar Peschard nos dice que la cultura es el “conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que se transmite de generación en generación dotando de identidad a los miembros de una comunidad” (1994). Todos estos elementos que se han pasado de generación en generación sirven de base para la conformación de la sociedad, desafortunadamente, al ser transmitidos de esta manera, los valores se van deformando poco a poco, hasta que sufren cambios radicales en su concepción. De esta manera es como se piensa que la manera de actuar se va modificando de generación en generación, asumiendo que un padre de familia tiene un interés medio sobre las costumbres culturales, la actitud de su descendencia va a ser más acentuada, el desinterés se mostrara mucho más marcado.

Por otro lado cabe destacar que, la política es “el espacio donde se define como se distribuyen los bienes de una sociedad, o sea que le toca a cada quien” (Peschard, 1994) y se resuelven los conflictos, a base de acuerdos, implicando una relación de poder. En esta esfera es donde se toman las decisiones que deberían tener una incumbencia general, pero desafortunadamente, estas decisiones se ven disminuidas en su interés por la invasión de otros temas de menor interés pero con una gran proyección en los medios de comunicación.

Estas pequeñas consideraciones previas nos ayudarán a entender el concepto de cultura política, que es el elemento central de éste apartado.



1.4.2 El concepto de Cultura Política

Con los elementos anteriormente mencionados podemos llegar a una definición; entenderíamos por cultura política el “conjunto de valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político” (Peschard, 1994); en este caso, se trata de una perspectiva que estudia la dimensión subjetiva de la política, por tanto, entender la cultura política es algo complejo, debido a su heterogeneidad, pues está en función de los escenarios de población, además de ser de naturaleza histórica, dado que ésta es resultado de la integración de la percepción a la cotidianidad; es por ello que la cultura política se torna diversa.

La cultura política implica valores que son compartidos, referentes a la vida en sociedad y al rol de las actividades políticas en la conservación y la orientación de la cohesión social (Lagroye, 1994), dichos valores que van cambiando y a su vez, hacen que la cultura política también vaya evolucionando de acuerdo a la época y es determinada a las condiciones sociales que se presenten, se trata de una secularización de los mismos aspectos culturales. Esto es entendido como “aquella cultura en la que las concepciones y actitudes hacia lo político van dejando de estar ligados a estilos ideológicos tradicionales y que de este modo abran paso a toda clase de información” (Peschard, 1994), puesto que este tipo de cultura pertenece a la cultura general de una sociedad o comunidad. Hay que aclarar que los valores que en algún momento fueron fuertemente arraigados se van diluyendo a medida que va transcurriendo el tiempo en un contexto determinado.

Las comunidades de diferentes poblaciones se caracterizan por actitudes culturales duraderas que tienen consecuencias políticas y económicas importantes, así como la cultura política es “resultado de una arraigada tradición y un largo proceso histórico, de igual forma, su cambio se presentará sin rapidez, ya que los valores existentes en la sociedad contienen mayor carga tradicional como apego a lo familiar, la religión, etcétera” (Heras, 2004), de ahí que los cambios en la cultura política sean tan lentos, ya que las comunidades poseen valores culturales-



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



tradicionales muy enclavados porque son el producto de su historia y, por ello, es muy difícil desprender repentinamente a las comunidades de ese tipo de valores para disolverlas.

Después de la segunda guerra mundial, se comenzó a gestar este concepto. “Gabriel Almond y Sydney Verba realizaron estudios las orientaciones políticas con respecto al sistema político basándose en elementos cognoscitivos, evaluativos y afectivos” (Tejera, 1998: 146). En *The Civic Culture*, obra de estos estudiosos, plasman la idea de cómo a partir del análisis de ciertas variables identificadas a través de métodos empíricos como encuestas o entrevistas, se puede lograr identificar las ideas, percepciones y opiniones de los ciudadanos en torno a la política, el sistema político y sobre ellos mismos como participantes dentro de los asuntos de carácter público.

Los autores parten del supuesto de que si las naciones desean alcanzar el modelo democrático del Estado de participación, requerirá algo más que las instituciones formales de una democracia —el sufragio universal, los partidos políticos, la legislatura electiva— “éstas, de hecho, se incluyen también en el modelo totalitario de participación, en un sentido formal, ya que no funcional. Una forma democrática del sistema político requiere igualmente una cultura política coordinada con ella” (Almond y Verba, 1970: 21). Se plantea la idea de que para que una Democracia florezca no basta sólo con las instituciones y formas democráticas sino también un pensamiento y forma de actuar por parte de los ciudadanos, que precisamente tiene que ver con la participación y percepción de los individuos hacia el ámbito político.

Estos autores mencionan que “la cultura política se construye por la frecuencia de diferentes orientaciones que dan forma a las culturas políticas como son la cognitiva, la afectiva y la evaluativa” (Peschard, 1994). La primera de ellas tiene que ver con el conocimiento que tienen los ciudadanos con respecto a la política; la afectiva se refiere a los vínculos que tiene la ciudadanía con su sistema político; y la evaluativa se refiere a los juicios de la sociedad acerca de sus instituciones y



actores políticos, dependiendo de la combinación de estas tres orientaciones y su forma de incidir sobre los elementos políticos originarán a su vez tres tipos puros de culturas políticas que siguen siendo hoy día la base para el estudio de la misma. Su tipología de cultura es:

“a) Parroquial. Individuos poco conscientes del sistema político y del gobierno, además de que se consideran sin posibilidad para poder influir en el gobierno y sus decisiones. Se identifica primordialmente con sociedades tradicionales.

b) Súbdito. Hay cierta conciencia pero mínima del sistema político y el gobierno; se ven a sí mismos más que como participantes como subordinados a las acciones de gobierno, pues no se participa en la formulación de sus acciones.

c) Participativa. Hay mayor conciencia del gobierno y del sistema político, además de que participan en la formulación de las acciones. Los individuos se sienten ya parte del gobierno como actores centrales” (Peschard, 1994).

Cabe aclarar, como nos menciona Peschard (1994), que no es posible que exista solo la cultura participativa en un sistema, puesto que siempre va acompañada por los otros dos tipos (súbdito y parroquial), siendo que la existencia de las tres, con un mayor grado la cultura participativa, da origen a una cultura cívica democrática, siempre en miras de la estabilidad del sistema. Es muy difícil que un gran número de voluntades tomen decisiones en colectivo, pero en realidad es una manera para llegar a un grado de democrático óptimo, por lo tanto, es fundamental que ese gran número de ciudadanos estén informados y que sobre todo estén interesados por los asuntos de carácter político.

1.4.3 La Participación Ciudadana y la Cultura Política

Para poder hablar de participación es necesario entender la manera en la que actúan los ciudadanos para ello podemos utilizar uno de los enfoques que utiliza la Ciencia Política, que es la elección racional, la cual se centra en el presupuesto de



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



que el comportamiento político puede entenderse como el resultado de las decisiones de los individuos que actúan según su propio interés, maximizando sus objetivos individuales.

Sabemos pues que la elección racional proviene de la acción colectiva, y para poner más claro este punto se hace referencia al trabajo de Mancur Olson, “La Lógica de la acción colectiva”, en este texto dice que “si solo existiera una conducta individual, voluntaria y racional, en la mayoría de los casos, no existirían gobiernos, grupos de presión, o carteles, a no ser que los individuos los apoyen por alguna razón distinta de los beneficios colectivos” (1992: 206), es decir, la justificación de las diferentes instituciones parte del supuesto que necesitan el apoyo y aprobación de las personas, sirviendo como apoyo fundamental del sistema, implicando un conocimiento de las mismas, sin embargo, en la actualidad no podemos valernos solo de esta premisa, ya que la gran mayoría de la gente no puede distinguir la diferencia de los bienes colectivos y los bienes individuales, ya que se inclinan de uno o de otro, según sea la situación.

De este mismo modo, Josep M. Colomer, en su obra “Las Instituciones Políticas”, argumenta que la política implica intercambios en mutuo beneficio entre líderes y ciudadanos. El intercambio esencial entre los líderes que proveen bienes públicos y los ciudadanos que dan a sus líderes su apoyo o sus votos (2001). El dar el apoyo a los líderes implica una decisión, en la cual se decidirá si se desea o no otorgarlo. Para ello existe una teoría de la decisión, la cual es argumentada por Herbert A. Simon, diciendo que “se ocupa de la elección de un curso de acción óptimo entre una serie de cursos alternativos especificados, sobre la base de un criterio” (Easton, 1997: 40), es decir, toda decisión conlleva un proceso cognitivo, se elige racionalmente, hay que señalar que el entorno es un factor muy importante para la elección racional, puesto que todos los estímulos recibidos por la sociedad han de tener una reacción en la persona que tomará la decisión.

Anthony Downs menciona, en su trabajo que lleva por nombre Teoría Económica de



Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



la Acción Colectiva (1992), que las acciones implican un costo-beneficio, la cual es la base fundamental para la elección racional, ahora bien, si la acción a realizar no implica algún beneficio es muy difícil que las personas la realicen, pues es más lucrativo el no hacerlo, en cambio, si el costo es más bajo que el beneficio, lo que implica que el individuo reciba un incentivo, la acción se realizara sin ninguna complicación, por tal motivo es que existen algunos partidos políticos que cuentan aún con muchos seguidores, siendo estos los que reciben los incentivos y por tal motivo apoyan la campaña política que se está desarrollando.

La elección racional, hace una crítica contraponiéndose con el concepto de cultura política. En una sociedad compleja es demasiado el costo que lleva comparar todas las opciones propuestas por los partidos en competencia. “Además los ciudadanos no siempre poseen información suficiente para valorar las que son consistentes” (Downs, 1992: 101). A diferencia de la cultura política, según lo definido con anterioridad, dice que los individuos deben estar informados de todos los procesos políticos, ya que deben tener una cultura participativa. Es en este punto donde radica la diferencia, mientras que la cultura política implica que se cuente con la información necesaria para la toma de decisión, la elección racional plantea que los ciudadanos eligen votar según los costos-beneficios que le origine tal acción.

Por su parte Héctor Tejera hace referencia a José Antonio Crespo, el cual dice que “la pregunta básica de los análisis electorales de por qué los ciudadanos votan por determinado partido puede ser contestada incorrectamente si se parte de motivaciones *imputadas* con base en una *lógica de elección* sustentada en enunciados formales del tipo medios-fines cuyo eje central es la maximización de beneficios” (Tejera, 1998: 153), de este modo, podemos asumir que los dos conceptos se contraponen. Representándolo en un caso específico, podemos hacer referencia de algunas costumbres en épocas electorales; en la campaña de algún partido, es casi forzoso dar algún incentivo, el cual haga ver que se está presente en la visión de la sociedad. Esto lo retrata de una manera magistral Angelo Panebianco en su obra Modelos de partidos (1990), habla de los tipos de incentivos



Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



que dan los partidos políticos, los colectivos y selectivos, entre éstos últimos podemos encontrar los obsequios que dan los candidatos para poder obtener el apoyo de cierto sector. El caso contrario son los incentivos colectivos, los cuales solo dan un sentido de pertenencia y es de gran apoyo para el desarrollo del sistema, se considera que el tipo de incentivo que se debe otorgar es de este último tipo ya que no condiciona la participación sino que incentiva a que la ciudadanía participe por su gusto y sobre todo que crea en las propuestas y no se vea obligada a dar su apoyo por algún objeto material.

Con lo mencionado con anterioridad es muy sencillo distinguir la crítica de la elección racional a la cultura política, puesto que es más fácil recordar a un partido o candidato por algún obsequio que por las propuestas ofrece. Sin embargo, cabe señalar que el abstencionismo que se presenta en el día de las elecciones nos puede servir de ejemplo, ya que es muy probable que las personas no asistan a las urnas porque consideran que sus otras actividades tienen mayor importancia, por lo tanto el costo de ir a votar es mucho mayor que el beneficio obtenido de ejercer su sufragio, en este caso, los efectos que tiene en la participación son devastadores, ya que se ve nula, y por lo tanto el interés por los asuntos de carácter público se difumina en el espectro social. Por lo anterior se resalta la necesidad de dejar de lado las consideraciones económicas al tomar una decisión, para que de esta forma la participación sea por los ideales, y por los objetivos que la sociedad considere pertinentes y factibles para alcanzarlos y con ello lograr el bien común.

En éste capítulo se mencionó la importancia de la cultura política para un sistema político democrático y como esta influye en la opinión pública y por consecuencia en la comunicación política; solo habría que recalcar que éste aspecto es formado desde muy temprana edad, es decir, que en el momento en que el niño comienza a interactuar con otros niños, en particular en la escuela, su cultura está en formación, ya que es ahí donde se tiene el primer contacto formal con la educación cívica.



Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Una vez analizados estos conceptos clave en el desarrollo de la presente investigación, procederemos a realizar el análisis de los elementos que integran los programas de estudio como elementos e instrumentos de la formación y educación cívica.



CAPÍTULO 2: ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO COMO HERRAMIENTAS PARA LA FORMACIÓN CÍVICA

Partimos del supuesto que nos estamos desarrollando en medio de un sistema democrático, y como se mencionó con anterioridad, son requisitos indispensables para éste la rendición de cuentas y el interés constante de la ciudadanía por los asuntos de índole público, es decir una cultura política participativa. Hay que tener presente que estamos en un momento coyuntural de nuestro país, en los diferentes medios de comunicación hablan del despertar de la sociedad civil y el interés desmedido en los asuntos políticos, pero lo cierto es que aún falta mucho camino por recorrer, puesto que para poder hablar de un sistema democrático funcional, estas características deben estar bien asentadas en la mayor parte de la sociedad.

En el panorama del sistema político de nuestro país observamos recurrentemente, que en los mítines de campañas, en el momento en que aparece el candidato a ocupar algún cargo público en cualquier ámbito de gobierno, la sociedad maximiza su sentir, así como las especulaciones que pone sobre éste, colocándolo en una posición de honor, desafortunadamente la mayor parte de la ciudadanía no se ha dado cuenta que el candidato tiene una pequeña peculiaridad, como posible ganador, es evidente que va a fungir como representante de los intereses de la ciudadanía. La imagen a la que se evoca es una balanza, siendo que de un lado está el candidato a ser representante, y del otro la ciudadanía, que, sin importar nada, brinda su apoyo incondicional, y por ende desequilibrando la balanza y dotando de un poder desmedido al candidato. Mientras que la ciudadanía no entienda que el poder que ostenta el representante es emanado de la sociedad misma, el desequilibrio se mantendrá. Podemos decir que lo anterior es derivado de una problemática muy fuerte de educación, de la cual la principal víctima es la ciudadanía y para el caso particular de México encontramos a la educación pública secuestrada por un sindicato que no permite que se generen cambios en beneficios de la cultura política. La apropiación del sistema educativo por un grupo distinto al Estado impide que los programas de educación evolucionen a la par de la ciudadanía, puesto que no se inculca el desinterés por los asuntos públicos,



considerando a la educación cívica solo como un complemento y carece de importancia dentro de la educación básica sin importar que es ahí donde se revisan temas de índole público como son la forma de gobierno, la forma de organización, los representantes de la ciudadanía, entre otros.

Ante tal situación, es necesario rescatar a la educación cívica y resaltar su importancia, teniendo como consecuencia que se inculquen profundamente los valores democráticos en la niñez, ya que estos representan los cimientos en la cultura política de nuestra sociedad y tiene una relación muy importante y directa con nuestra forma de gobierno.

En este sentido, la Secretaría de Educación Pública (SEP) se encarga de elaborar los planes de estudio de la educación básica, y por tanto marca las directrices que deben tomar los cursos, y por ende la educación cívica y los valores democráticos. Cabe destacar que la correcta elaboración y aplicación de estos programas es de vital importancia, ya que es el punto inicial para la formación de ciudadanos interesados en los asuntos de carácter político y, sobre todo, que tengan el conocimiento efectivo acerca del escenario público.

De este modo, el objeto de este apartado es revisar los programas de estudios de educación básica en materia de civismo, siendo en estos donde se fomentan los valores democráticos. Cabe señalar que han existido reformas a dichos programas, siendo la más reciente la del año 2009, y para efectos de la presente investigación, se revisará la versión de 1993, para contar con un panorama más amplio para encontrar las diferencias entre los dos programas..

Cabe destacar que los programas que se revisarán serán los de sexto grado ya que son los niños de este nivel los que tienen un grado mayor de maduración y que han llevado cursos anteriores de educación cívica.

2.1 Programas de Estudio de para la Educación Cívica a Nivel Primaria

2.1.1 Programa de Estudio de Educación Cívica de Nivel Básico 1993

El programa de educación primaria en materia de civismo plantea que “la educación cívica es el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento” (SEP, 1993: 125) ya que el país esta viviendo una transformación en donde se esta fortaleciendo en especial los valores humanos y la democracia.

Ante tal situación, el programa dice que ese proceso requiere, como tarea de la educación básica, “desarrollar en el alumno las actitudes y los valores (...) de un ciudadano capacitado para participar en la democracia” (SEP, 1993: 125). La importancia que tiene la materia radica en que se deben formar los ciudadanos de manera que sean capaces de interesarse por los asuntos políticos y de tener tolerancia hacia opiniones divergentes a la suya en cualquier aspecto.

Cabe resaltar que, es necesario que esta asignatura se imparta de manera tal que los conocimientos queden permeados en los niños y no se diluya en el espacio de conocimiento, que a diferencia de las demás asignaturas, esta tiene un carácter de índole colectivo, puesto que se tratan temas que tienen que ver con toda la sociedad.

El Programa de estudio de Educación Cívica (1993) para la educación primaria marca que los propósitos de esta materia se basan el artículo tercero de la Constitución Política de México, el cual habla de los derechos a la educación y las características que debe tener la misma y estas son:

- ‘La educación que imparta el Estado será democrática’, estimándola como una forma de vida y convivencia social, donde las oportunidades sociales, económicas y políticas que se brinden por parte del estado sean prósperas para toda la ciudadanía;
- ‘La educación deberá fortalecer la conciencia nacional y el amor a la patria’, siendo necesario comentar que el amor a la patria hace referencia a un nacionalismo, basándose en los símbolos patrios, siendo que no solo éstos son los que dan sentido de pertenencia a la sociedad, al contrario, existen diversos factores, como los culturales, que también originan un sentido de identidad nacional; y



Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



- ‘La educación deberá contribuir a la mejor convivencia humana’, reforzando la valoración de la dignidad e integridad humana y de la familia, así como la convicción del interés general de la sociedad, resaltando los valores humanos para la sana convivencia en sociedad (SEP, 1993). En este aspecto es de vital importancia señalar dos puntos, tanto la importancia que tiene la familia como célula base de nuestra sociedad, y la persecución de los intereses colectivos ya que sirven para tomar decisiones en conjunto encaminadas al mismo fin.

En este mismo sentido el Programa de Estudio de Educación Cívica (1993) abarca cuatro aspectos a lo largo de la educación primaria: la formación de valores, lo concerniente al conocimiento de los deberes y derechos, el conocimiento de las instituciones y sus características y por último el que se refiere a la identificación nacional:

‘a) Formación de Valores:’

Este aspecto del programa de estudio hace referencia a la enseñanza de los diferentes valores humanos que le servirán para la convivencia social y la resolución de los conflictos.

‘b) Conocimiento y comprensión de los derechos y deberes:’

En este apartado se presenta todo lo que se relaciona con las prerrogativas con las que cuentan los seres humanos y que están consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ya que ésta regula la vida en sociedad, teniendo como objetivo que el alumno conozca y comprenda los derechos que tiene como mexicano y como ser humano. Asimismo, debe comprender que al ejercer sus derechos adquiere compromisos y obligaciones con los demás, reconociendo la lo cual es la base de las relaciones sociales y de la permanencia de la sociedad.



‘c) Conocimiento de las instituciones y de los rasgos principales que caracterizan la organización política de México, desde el municipio hasta la Federación’:

Este aspecto trata de las características y funciones de las instituciones garantes de los derechos de los mexicanos y de las normas jurídicas, teniendo una relación directa con el punto anterior, puesto que y como se mencionó con anterioridad, es en la Constitución donde se encuentran los derechos y obligaciones de la sociedad.

De igual modo se estudian las instituciones del Estado y de la sociedad, se busca inculcar o fomentar los conocimientos sobre los rasgos más importantes de la organización del país: el federalismo, la división de poderes, la organización municipal, la elección democrática de los gobernantes. Consideremos que es un aspecto fundamental para la formación del alumno, ya que es en este punto donde se sustentan las bases para el conocimiento del sistema político de nuestro país.

De este modo, nos dice que no se trata de describir como tal a las instituciones, sino de lo que se trata es de comprender su funcionamiento la relación que guardan entre estas y la sociedad.

‘d) Fortalecimiento de la identidad nacional:’

Para éste aspecto se revisa desde la segunda mitad de la educación primaria, ya que argumentan que es a partir del cuarto grado cuando los estudios se concentran en la estructura política de México, los mecanismos de participación de los ciudadanos, las garantías individuales y los derechos sociales, la procuración y administración de la justicia los organismos que promueven el cumplimiento de los derechos. Este conjunto de temas se asocian tanto al análisis de la situación actual del país, como al estudio de aspectos de la historia de México y de la Universal (SEP, 1993). Es a partir del cuarto grado donde se encuentran los temas sustanciales de la educación cívica, puesto que el conocimiento del sistema político y del marco jurídico en los que se puede mover de los ciudadanos se graba en este



Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



apartado y por tanto se esgrime el actuar de la sociedad.

En lo que respecta a la materia de civismo que se imparte en el sexto grado, podemos encontrar diferentes tópicos en lo concerniente al régimen democrático de nuestro país, de manera concreta revisaremos los que tengan alguna relación con lo antes mencionado. Cabe mencionar que se responderá, de manera particular, la pregunta ¿para qué le sirve a un niño saber sobre...? siendo de este modo como se analizará el programa de estudio de la SEP.

‘La República Mexicana.’ En este sentido encontramos los componentes del Estado, la definición de República, los poderes de la Unión: poder ejecutivo, legislativo y judicial y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La utilidad del conocimiento de las partes que integran al Estado tiene como objeto saber donde se está ubicado y cuál es el margen de acción. La enseñanza tanto de la definición de la república como la división sirve para conocer cómo estamos integrados y cuál es el modo de actuar tanto de los representantes como de los ciudadanos.

‘La soberanía.’ En lo concerniente a la soberanía, se estudia sobre quién reside la soberanía, marcándose específicamente la revisión al artículo 29 de la Constitución, ahora bien, la democracia como forma de ejercicio de la soberanía es entendida de manera tal que las decisiones son tomadas por el pueblo por medio de los representantes.

En los antes mencionados se puede observar que el alumno tiene a su alcance el conocimiento necesario para comprender que el poder emana de la sociedad y es ejercido por medio de los representantes.¹

‘La democracia como forma de gobierno.’ Con este apartado se pretende que el alumno comprenda que éste concepto es pilar para la formación cívica, puesto que es la forma de gobierno en la que se desenvuelve el país. De igual manera, se revisa la forma como se conforman los distintos ámbitos de gobierno, es decir las elecciones y los métodos para la toma de decisiones y la solución de conflictos por la vía pacífica. Otro punto a resaltar de este aspecto es que se revisa qué es un

1. NOTA: Para profundizar en el tema revisar el Programa de Estudio de Educación Cívica (1993) que publicó la Secretaría de Educación Pública



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



partido político como forma de organización y participación de los ciudadanos, siendo que esta es la manera más usual en que estos últimos pueden insertarse en el mundo de la política.

‘La justicia se procura y administra.’ Este apartado trata de que el alumno entienda cómo se administra la justicia en nuestro país, y sobre quien recae tal responsabilidad. De esta manera se da a conocer las instituciones que se encargan de estos menesteres.

‘La Constitución de 1917.’ Se enseña al alumno respecto las transformaciones y evolución, así como la forma de modificación de nuestra Carta Magna. En este sentido, la utilidad radica en que en nuestra Ley Suprema están plasmados los deberes y obligaciones de la ciudadanía, por tanto su conocimiento sirve para saber qué es lo que se puede hacer y qué es lo que no.

‘México, un país con diversidad.’ En este apartado podemos observar un bagaje amplio de temas, tales como la pluralidad de ideas, religiones y posiciones políticas, la pluralidad de opiniones y la necesidad de la tolerancia, los partidos y las organizaciones sociales como formas de participación de los ciudadanos. La importancia del fortalecimiento de la democracia y por último la importancia de la participación cívica (SEP, 1993), lo cual dará posibilidad al niño que entienda como esta conformado y la dinámica del contexto social donde se desenvuelve.²

A grandes rasgos estos son los contenidos del programa de estudio de civismo para el sexto año de primaria. Podemos observar que en teoría se cubren los aspectos necesarios para la formación efectiva de ciudadanos, sin embargo, es necesario revisar cuáles son las repercusiones del programa de estudio en la vida real, lo cual analizaremos más adelante.

2. *Idem*



2.1.2 Programa de Estudio de Educación Cívica de Nivel Básico 2009³

Tras la reforma que tuvo el programa de estudio de educación básica en 1993, se puede observar que el programa del 2009 tiene una estructura diferente, ya que cuentan con objetivos específicos en cada uno de los grados de este nivel educativo; aunado a esto, y debido a las nuevas formas de enseñanza, se proponen competencias específicas, las que se pretenden lograr con alguna acción determinada.

En el programa de 2009 se plantea que la formación cívica y ética en la escuela es un “proceso basado en el trabajo y la convivencia escolar, en el cual niñas y niños tienen la oportunidad de vivir y reconocer la importancia de principios y valores que contribuyen a la convivencia democrática y a su desarrollo pleno como personas e integrantes de la sociedad” (SEP, 2009: 221). Hay que señalar que en este apartado no existe una diferencia sustancial con el programa de 1993, ya que el propósito de la materia es el mismo, reconocer los valores y la convivencia democrática, siendo que estos son aspectos de suma importancia para el desarrollo del hombre en sociedad.

En cuestión de estructuración del programa nos dice que se articula un trabajo integral durante los seis años, teniendo una relación directa entre todas las asignaturas, tanto de una manera horizontal como transversal, es decir que los conocimientos de todas las materias de la educación primaria tengan una relación directa.

Uno de los cambios sustanciales en el plan de estudio es la implementación de competencias, siendo estas entendidas como las “capacidades que desarrollará el alumno para determinar su desenvolvimiento en una situación determinada, por medio de la conjugación de sus conocimientos, habilidades y valores. Las competencias cívicas y éticas involucran una perspectiva moral y cívica que permite a los alumnos tomar decisiones, elegir entre opciones de valor, encarar conflictos y

3. Nota: Para mayor información revisar el Programa de Estudio de Educación Cívica (2009) que publicó la Secretaría de Educación Pública



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



participar en asuntos colectivos” (SEP, 2009: 223), es decir que las competencias ofrecen a los alumnos la oportunidad de formar un punto de vista más completo teniendo en cuenta la ética y la moral para la toma de decisiones, siendo esto de suma importancia, puesto que se trata de la formación de alumnos capaces de actuar de manera colectiva.

Las competencias de las que trata, tienen gran relación con la democracia y son: participación social y política, apego a la legalidad y sentido de justicia y comprensión y aprecio por la democracia. En lo que respecta a la primera competencia nos dice que se está hablando de la “capacidad de tomar parte en decisiones y acciones de interés colectivo en distintos ámbitos de la convivencia social y política” (SEP, 2009: 225), lo cual tiene como consecuencia el alumnado se interesen por los asuntos que conduzcan al bien común, como es la elección de los representantes. De igual forma se busca que se identifiquen figuras como el diálogo, la votación, la consulta, el consenso y el disenso las cuales son formas de expresión de la ciudadanía, aunado a lo anterior, se procura arraigar el sentido de solidaridad, lo que da motivo a que se llegue a la acción colectiva. Hay que resaltar que se da el énfasis a la acción en colectivo, porque es necesario fomentar la convivencia social para un óptimo desarrollo.

Con respecto al apego a la legalidad y sentido de justicia, hace referencia a la “capacidad de actuar con apego a las leyes y a las instituciones, en tanto que son éstos mecanismos que regulan la convivencia democrática y protegen sus derechos” (SEP, 2009: 226), refiriéndonos al margen de acción, tanto de los ciudadanos como de las instituciones, sabiendo hasta donde llega la responsabilidad de cada uno y de esta manera se evita el libertinaje y el abuso del poder.

En lo que respecta a la última competencia, que se considera la más importante, es la comprensión y aprecio por la democracia, siendo que se refiere a la “capacidad para comprender, practicar, apreciar y defender la democracia como forma de vida y de organización política. Su ejercicio plantea que las y los alumnos valoren las



Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



ventajas de vivir en un régimen democrático” (SEP, 2009: 226) y conozcan el proceso para la toma de decisiones y elección de autoridades. Se habla de tres puntos fundamentales: el entendimiento de lo que significa la democracia, la importancia de vivir en régimen democrático y la estructura de gobierno, en conjunto los tres puntos explican la manera en que se desenvuelve el país. Aparecen figuras como el la rendición de cuentas, que es un aspecto importante de lo que hoy se conoce como democracia, puesto que es por medio de ésta como el gobierno logra que la ciudadanía crea en el.

El propósito de desarrollar las competencias cívicas y éticas se basan en que los niños reconozcan, en sus acciones y en sus relaciones con los demás, la importancia de valores identificados con la democracia y los derechos humanos. Se comprometan con la defensa de la vida democrática, la legalidad y la justicia (SEP, 2009), en el entendido de que se están formando como los próximos ciudadanos, por tanto, tener el conocimiento necesario del régimen político resulta demasiado benéfico para entender el actuar del gobierno y de las demás instituciones, así como la forma de participar del ciudadano en el ámbito político.

Existe un apartado en el programa donde se plantean propósitos generales para la educación primaria y propósitos para el sexto grado. En lo que se refiere al propósito general nos dicen que se pretende que “las y los alumnos reflexionen acerca de los rasgos y elementos que constituyen a la democracia como forma de vida y como sistema político” (SEP, 2009: 227-228) el alumnado identificará las expresiones con las que cuenta la democracia partiendo del entendimiento de las relaciones que se establecen en la vida cotidiana. De este mismo modo, se pretende que se consolide el aprecio y respeto por la democracia por medio del conocimiento de las leyes e instituciones que conforman al sistema político, siendo estos los que regulan las relaciones sociales. Así pues, se pretende alcanzar que el alumno comprenda la estructura y el funcionamiento del Estado mexicano.

Ahora bien, en lo que respecta al propósito del programa del sexto grado se basa en la búsqueda de que el alumno “comprendan que las leyes son acuerdos para la



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



convivencia social cuyos principios están plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que identifiquen casos en que sus actos están regulados por una ley y valoren la democracia como una forma de gobierno y de vida que garantiza los derechos de todas las personas y abre vías pacíficas para resolver conflictos” (SEP, 2009: 228), es decir que se conozca el marco legal para su accionar en sociedad y busque el respeto de todos sus derechos,

Como se mencionó con anterioridad, la educación primaria trata de realizar un trabajo conjunto con las otras asignaturas y con los otros grados; con el fin de que las competencias aparezcan a lo largo de la educación primaria “éstas se han distribuido en cinco bloques, lo cual facilita su tratamiento a través de situaciones didácticas que convocan al análisis, la reflexión y la discusión. Si bien el desarrollo de cada competencia moviliza a las restantes, en cada bloque se brinda un énfasis especial a dos competencias afines que se complementan con mayor fuerza (SEP, 2009: 229)

Tabla1 Bloques Temáticos de la Educación Cívica

BLOQUE TEMÁTICO	COMPETENCIAS CÍVICAS Y ÉTICAS
BLOQUE I	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y cuidado de sí mismo • Sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad
BLOQUE II	<ul style="list-style-type: none"> • Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad • Apego a la legalidad y sentido de justicia
BLOQUE III	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto y aprecio de la diversidad • Sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad
BLOQUE IV	<ul style="list-style-type: none"> • Apego a la legalidad y sentido de justicia • Comprensión y aprecio por la democracia
BLOQUE V	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo y resolución de conflictos • Participación social y política

Fuente: Programa de Educación Cívica 2009 México SEP

Para fines de este apartado tomaremos únicamente el bloque IV, ya que es donde se concentra los rasgos del régimen democrático.

En el Bloque IV se habla de los pilares del gobierno democrático, teniendo como propósito el que el alumno comprenda la importancia del reconocimiento, promoción y defensa de los derechos humanos en un sistema democrático; que Identifique la



Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



estructura y el funcionamiento del gobierno mexicano: la división de poderes, el federalismo, el sistema electoral y los partidos políticos y la participación de organismos no gubernamentales; de igual manera se pretende que se reconozcan algunas formas de intervención en los asuntos públicos. De esta misma forma, las competencias que se utilizan para este bloque se propone fortalecer el son el apego a la legalidad y sentido de justicia y la comprensión y aprecio por la democracia (SEP, 2009), las cuales permitirán la comprensión y aprecio por la democracia. Hay que resaltar que el trabajo que se da en este bloque está encaminado a la comprensión de la democracia y el margen de acción que tiene el ciudadano en este régimen, de este modo, también se explica el accionar del gobierno y cuáles son sus funciones, de igual forma se revisa la forma de intervención del ciudadano en el ámbito de la política.

2.1.3 Diferencias de los programas de estudio.

Hay que señalar que en el programa de 1993, la educación cívica comienza en el tercer grado siendo que tras la reforma del 2009 esta materia se empieza a impartir desde el primer año, de manera global, la carga de horario es mayor en el programa actual. Un aspecto a resaltar es que en el programa 2009 existen enfoques globales y específicos colaborando para el trabajo en conjunto en toda la educación primaria, a diferencia del de 1993, ya que en este solo se presentan enfoques específicos trabajando de manera aislada en cada año. A continuación se presenta un cuadro con las diferencias sustanciales de los dos programas de manera global.



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Cuadro Comparativo 1: Diferencias entre el Plan de estudios 1993 y el Plan 2009

		Plan de estudios 1993	Plan de estudios 2009
Currículo	Asignaturas		
		1º y 2º grados. Conocimiento del Medio: Ciencias Naturales, Geografía, Historia y Educación Cívica	1º y 2º grados. Exploración y comprensión del medio natural y social: Ciencias Naturales, Geografía e Historia
		No existe la asignatura Lengua adicional	Incorpora la asignatura Lengua adicional
		Educación Cívica 3º a 6º grados	Formación Cívica y Ética 1º a 6º grados
	Tiempo de trabajo		
		Carga horaria semanal: 20 horas	Carga horaria semanal: 22.5 horas
		Carga horaria anual: 800 horas	Carga horaria anual: 900 horas
	Enfoque		
		Educación basada en enfoques específicos por asignatura	Aunque se mantienen los enfoques por asignatura, la educación está basada en el desarrollo de competencias
		No se explicitan temas transversales	Temas que se desarrollan de manera transversal
Trabajo didáctico	Competencias docentes		
		Los profesores contextualizan el conocimiento para que los alumnos lo adquieran	Los profesores, junto con sus alumnos, desarrollan proyectos y secuencias didácticas. Elaboran productos: folletos, exposiciones, escritos, etcétera
		Se busca el desarrollo de habilidades según la asignatura estudiada	Se desarrollan competencias: conocimientos, habilidades, actitudes y valores en todas las asignaturas
		El docente es el responsable de la planeación, desarrollo, organización y evaluación	Propicia una participación más activa de los alumnos en la construcción de su aprendizaje, además guía y coordina el aprendizaje
		Evaluar permite al docente mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje	Realizar procesos de evaluación, autoevaluación y coevaluación permitirá al docente favorecer el trabajo y el aprendizaje colectivo

Fuente: ABC de la Reforma Integral de la Educación Básica a Nivel Primaria, 2009. México, Santillana

La casa editorial Santillana publicó un documento que lleva por nombre “La Reforma de la Educación Primaria 2009, Simplificamos la reforma” (2010), en el cual nos dice que el programa de estudio de educación cívica de 1993 organizaba sus temas en cuatro aspectos como son la formación de valores, el conocimiento y comprensión de los derechos y deberes, el conocimiento de las instituciones y de los rasgos principales que caracterizan la organización política de México, desde el municipio hasta la federación y el fortalecimiento de la identidad nacional, mientras que la reforma del 2009 nos dice que es necesario desarrollar una experiencia global, donde exista una intervención de cuatro ámbitos de formación: la escuela, la vida cotidiana del alumno, la asignatura y el trabajo transversal con el resto de las asignaturas. Aunado a lo anterior, la reforma más reciente esta diseñada para desarrollar las competencias, siendo que el trabajo en lo que respecta a la materia de educación cívica se basa en el diálogo, la toma de decisiones, la comprensión y reflexión crítica, sirviendo estas como herramientas para el óptimo desarrollo en sociedad del alumno.

Otro aspecto a resaltar sobre el programa de estudio del 2009 es que existe un



trabajo transversal con las demás asignaturas, aspecto que permite al estudiante entender el uso práctico de los aspectos enseñados en aula de clases.

En este sentido podemos observar que el programa de estudio de 1993 en lo que refiere a la educación cívica toca temas importantes pero trabaja de manera aislada con las demás asignaturas, a diferencia del programa de estudio del 2009, puesto que estipula un trabajo en materia de educación cívica que sea reforzado con lo aprendido en otras asignaturas. Lo innovador de la reforma es la implementación de competencias hacen que la educación cívica sea enriquecido ya que los conocimientos pueden ser aplicados a las experiencias de vida que se puedan suscitar a los niños. Desafortunadamente se observa que el desinterés sigue prevaleciendo en los niños, derivado de la poca preparación de los profesores en éste ámbito, puesto que son éstos los que la convierten en una materia memorística y no logran despertar el interés por la materia rompiendo con el objetivo fundamental de la materia que es la formación de ciudadanos.

Es necesario señalar que los temas que señalan ambos programas de estudio son similares, y que la reforma no implicó un cambio trascendental en el contenido del programa, lo cual nos dice que se mantendrán las prácticas que se han utilizado por un largo tiempo y por tanto costará más trabajo eliminar los vicios de nuestro sistema político.

2.1.4 La Importancia de la Educación Escolar para la Democracia

En el contexto mexicano se ha observado que el tipo de cultura política es de tipo parroquial (aspecto que fue definido con anterioridad), ya que la gran mayoría de los ciudadanos no se sienten capaces de participar activamente en la política, a pesar de que están enterados de ciertos aspectos de éste ámbito; consideran que los políticos están en otra esfera y que son ellos los que tienen la capacidad de resolver los problemas de la sociedad. Han perdido de vista que los representantes de la sociedad son servidores públicos y que su función principal es velar por los intereses de los ciudadanos, por tal motivo, es importante evitar la reproducción de los vicios de una cultura política de tipo parroquial, ya que se esta buscando el fortalecimiento del sistema político, siendo que esas costumbres representan un



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



obstáculo para la consolidación de la democracia. La solución esta en la formación cívica que tienen la sociedad en su trayectoria académica.

La educación escolar, en especial la educación cívica, cuenta con una gran valía para la democracia, ya que es a partir de ésta que se enseñan los valores democráticos, y así nace el interés por los asuntos de carácter público, además, es el sustento para el desarrollo del tipo de cultura política idónea para un sistema político. Para dar sustento a lo anterior, retomaremos a Luis María Cifuentes (2008), quien nos dice que las razones que avalan la necesidad de una educación cívica basada en los Derechos Humanos y en los valores constitucionales son de tipos: educativo, sociológico y jurídico-político.

En primera instancia habría que señalar que la ética personal esta influenciada por el contexto donde se desenvuelve el ser humano; los valores surgen en el individuo y son trasmitidos a la comunidad, por tal motivo la justificación para las razones de tipo sociológico es que la enseñanza de los valores sirve para prevenir conductas indeseables y por ende es preciso que, en este caso, los niños sean educados con respeto, en un ambiente de tolerancia y que sean solidarios con sus compañeros de aula, de este modo se trata de que el niño reproduzca lo que aprende en clases en otros ámbitos de su desarrollo.

Las razones educativas radican en el fortalecimiento de la cultura cívica desde la niñez, ya que es necesario que la democracia se comience a explicar desde el nivel básico, puesto que en algunas ocasiones, cuando se deja este nivel, aun no se concibe a ciencia cierta lo que simboliza el concepto, ya que no es posible que exista una comprensión de democracia y las características que esta conlleva sin una explicación previa, es decir, no se entenderá espontáneamente, sino que es necesario todo un proceso de enseñanza acerca del tema de tal manera que se desarrollen en las nuevas generaciones las conductas democráticas.

Las razones de orden jurídico-político contienen una visión en prospectiva, puesto que se pretende que el alumno, después de la enseñanza de los valores democráticos a lo largo de su trayectoria académica, tenga interés por los asuntos



de carácter público y así sea un ciudadano participativo.

Como bien lo sabemos, el origen de nuestras acciones es producto de los aprendizajes que se dieron en el pasado, es decir la experiencia adquirida en ciertas situaciones, por tanto, se puede decir que la base para una cultura política participativa es la educación cívica. La necesidad de la educación en un contexto democrático radica en que a medida en que los ciudadanos puedan recibir el mayor las bases teóricas para estar en posibilidades interesarse por los asuntos públicos, por lo tanto estarán al pendiente del actuar de sus representantes, establecerán una comunicación efectiva y exigirán una rendición de cuentas. Por tal motivo podemos afirmar que si la niñez recibe un aprendizaje sobre los valores democráticos y es fomentado su interés sobre los mismos, tendrá como resultado un sistema democrático estable, donde los ciudadanos sean participantes activos.

2.2 El Papel de las Instituciones en el Régimen Democrático, el Caso del IFE en la Difusión de los Valores Democráticos en la Niñez

En cualquier sistema democrático, la participación política es muy importante, ya que es a través de este medio como se ve inmersa en los asuntos públicos la ciudadanía. El grado de responsabilidad de las instituciones públicas en lo que refiere al fomento de este aspecto es mayor, pero debemos estar en el entendido que debe existir una colaboración por parte de la población.

En este mismo sentido, es necesario inculcar los valores democráticos desde la niñez para en un futuro, los próximos ciudadanos tengan los elementos necesarios para comprender de mejor manera el sistema político mexicano. Por lo anterior, se afirma que en el mismo sentido que lo programas de estudio de educación cívica, el Instituto Federal Electoral ha realizado acciones encaminadas a la promoción y divulgación de los valores democráticos y a la formación cívica de los ciudadanos.

Es pertinente destacar que el Instituto Federal Electoral tiene publicado en su página web que uno de sus fines es llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática, teniendo como una de sus actividades fundamentales realizar labores de capacitación y educación cívica, mismas que trabajan paralelamente



Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



a lo establecido por la Secretaría de Educación Pública en sus programas de estudio de educación cívica. Entre las acciones que se han llevado a cabo encontramos los diversos ejercicios de votación, que podemos identificar como consultas infantiles y juveniles, este tipo de actividades van encaminadas a fortalecer lo aprendido en el aula, en lo que concierne a la educación cívica. Los ejercicios consisten en una simulación de las elecciones donde se tocan temas relacionados con la niñez, lo cual permite que los niños tengan un primer contacto con la experiencia de participar en algún tipo de comicios y la responsabilidad que esto conlleva.

Para este apartado se hablara de las elecciones infantiles de 1997, la consulta infantil y juvenil 2000, la consulta infantil y juvenil 2003, el Ejercicio infantil y juvenil 2006 Nuestra elección es participar por la escuela que queremos, la consulta infantil y juvenil 2009 y la consulta infantil y juvenil 2012, siendo que éste último ejercicio el más reciente.

Cabe mencionar que el ejercicio de elecciones infantiles se fundamenta en una invitación por parte de UNICEF para el pleno respeto de los derechos del niño, puesto que “existía una tensión con respecto a los derechos de los menores entre la situación jurídica y la situación de hecho como un momento necesario y muy importante del proceso de transformación de la realidad social” (Baratta, 2007: 20). Hay que señalar que al niño se le consideraba como objeto y no como sujeto pleno de derechos, pues se tenía la idea de que sus tutores velarían por su bienestar y sus intereses, carácter que cambio tras la Convención sobre los Derechos de los Niños de las Naciones Unidas de 1989.

La Convención le otorgó en efecto el derecho a expresar sus opiniones libremente; el derecho a ser escuchado por las autoridades; el derecho a la libertad de expresión; el derecho a la libertad de pensamiento, (Baratta, 2007) entre otras. Hay que resaltar que tras esta Convención se fortalecen los derechos del niño ya que es considerado como ser en pleno goce de derechos, aunque no de obligaciones porque no ha alcanzado la mayoría de edad. De este modo las elecciones infantiles encuentran su justificación, debido a que es imprescindible escuchar la opinión de los infantes y cuáles son, según su perspectiva, sus necesidades básicas.



2.2.1 Elecciones infantiles 1997.

En el año de 1997 se desarrolló la primera votación infantil, en esta ocasión, por primera vez se hace participe a la niñez en los comicios electorales ya que el mismo día en que se celebraron las elecciones para renovar la cámara de diputados, los niños ejercieron su sufragio. “El eje temático del ejercicio giraba en torno a los derechos de los niños y estaba dirigido a las niñas y niños de entre 6 y 12 años” (Caballero, 2008:28).

Es necesario señalar que los objetivos de este ejercicio se pueden resumir en cuatro

- “1) Difundir el conocimiento de los derechos fundamentales de los niños
- 2) Fomentar el aprendizaje en los niños mexicanos de los derechos y obligaciones cívicas
- 3) Propiciar en los niños el conocimiento del valor de las elecciones como medio para expresar sus preferencias y el respeto a las opiniones distintas
- 4) Generar un espacio de participación que permita conocer la percepción y opiniones de los niños sobre los problemas que los afectan” (Caballero, 2008: 29)

Cabe mencionar que las escuelas estuvieron muy vinculadas a este ejercicio, ya que de estas se recibió de primera instancia el incentivo para acudir, que en algunos lados era parte de la tarea que dejaron los profesores para el fin de semana.

Según datos oficiales del IFE, participaron 3'709,704 infantes, siendo que el nivel de participación por sexos fue 51% de niños y 49% de niñas. Los principales elementos asociados con los derechos de la niñez en orden descendente fueron: tener una escuela para poder aprender y ser mejor, aspecto que hace referencia al derecho a la educación, resaltando la importancia de la misma, puesto que la consideran esencial para su óptimo desarrollo; vivir en un lugar donde el aire, el agua y la tierra estén limpios, lo cual esa encaminado al cuidado del medio ambiente; y que nadie lastime mi cuerpo ni mis sentimientos lo cual hace referencia



a que era necesario establecer medidas de protección del niño. Aunado a lo anterior, es necesario mencionar que la frase *decir lo que pienso y lo que siento para que los demás me escuchen* y la imagen asociadas con los derechos de participación infantil tuvieron una recurrencia más baja (Caballero, 2008), lo cual es un indicador de la preocupación que se genera del poco interés por participar en los asuntos o el desconocimiento de la importancia de éste aspecto.

Para antes de que se llevara a cabo el ejercicio, existía una gran emoción por el evento, de tal forma que la participación fue alta y uniforme, el margen de diferencia entre niños y niñas fue muy estrecho. En este sentido el propósito del ejercicio era, por un lado, difundir los derechos de los niños y conocer su perspectiva al respecto, y por otro, familiarizar a los niños y niñas con los ejercicios de elección a través de las urnas.

2.2.2 Consulta infantil y juvenil 2000

En el año 2000, mientras se estaba en medio de la transición democrática se realizó la consulta infantil y juvenil, cuya diferencia con el ejercicio de 1997 radica en su organización, ya que para esta ocasión hubo una mejor planificación e integraron a los jóvenes, ya que su opinión fue excluida del ejercicio anterior, aunado a esto, el ejercicio “se consideró para formar parte de un documento que servía como programa anual de trabajo al IFE denominado Estrategias, programas y actividades de educación cívica del Instituto Federal Electoral 1999-2000” (Caballero, 2008:31) sirviendo como antecedente para documentar el trabajo realizado por el Instituto para el fomento a los valores democráticos.

Éste ejercicio sufrió una modificación estructural ya que cambio de elecciones a consulta, tenía como fin estimular la participación a través de la libre manifestación de las ideas sobre los valores y prácticas democráticas (Caballero, 2008), aspecto que daría la oportunidad que de los resultados emanara información sobre la visión de los participantes con respecto a las problemáticas que les rodeaban lo cual permitía conocer el origen de estas.

Para la clasificación de la información obtenida por la consulta se hicieron tres rangos de edad: de seis a nueve años, de diez a trece y de catorce a diecisiete



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



años. Para poder ofrecer resultados a la brevedad posible, se diseñó una muestra representativa de la de los niños participantes, por tanto “se pudo contar con los siguientes resultados:

- Se instalaron 14,307 casillas infantiles atendidas por aproximadamente 59,500 voluntarios.
- La mayoría de los participantes manifestaron sentirse queridos y respetados, aunque no sean considerados en la toma de decisiones. Sin embargo se observó que conforme aumentaba la edad esta percepción iba decreciendo.
- En los tres grupos de edad se observó que el respeto a las reglas se da principalmente en la familia, y se alejaba en la escuela y aun más en la comunidad y el país.
- En lo que refiere a la violencia y abuso de autoridad, los niños y niñas de entre 6 y 9 años manifestaron que se desarrolla con más frecuencia en casa y en la escuela, mientras que para los jóvenes el ámbito más recurrente para esta situación era el país.

El tema de los partidos políticos sólo fue consultado a los adolescentes de 14 a 17 años, siendo que algunos manifestaron que éstos sí toman en cuenta sus opiniones, idea que fue constante en las zonas rurales (Caballero, 2008). Podemos observar que el nivel de participación se mantuvo y el interés que se despertó fue bueno, pero hay que resaltar que quizá tenga que ver el que sea un evento que concurre con las elecciones para Presidente, Senador, Diputado y Presidente Municipal, para el caso del Estado de México, por tal motivo es de suma importancia la revisión de ejercicios posteriores.

2.2.3 Consulta infantil y juvenil 2003.

Después de haber comenzado el primer sexenio de alternancia política, cuando se vislumbra un régimen democrático, aun insipiente, llegan las elecciones intermedias, para renovar a la cámara de diputados federal, y con ello, una nueva versión de la consulta infantil y juvenil. En esta ocasión fue considerada como un “ejercicio formativo en materia de procedimientos democráticos, ya que no solo



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



permitía a los participantes expresarse sobre la forma en que percibían su entorno, sino que también ofrecían la opción de opinar respecto de algunas propuestas concretas a problemáticas que les afectaban” (Caballero, 2008: 35). Proponer en vez de solo señalar, se considera una gran innovación en este ejercicio, puesto que es uno de los factores que más nos aquejan hoy en día, la gran mayoría de los ciudadanos están inconformes con alguna cuestión, pero al momento en que se pide que se proponga algo, ya no se tiene los elementos necesarios, en este sentido, se pretende que la reflexión sea la antecesora a la expresión con el fin de que las opiniones que se den estén mejor fundamentadas.

Nuevamente la temática se volvió a dividir por el rango de edad: “para el rango de seis a nueve años fue violencia, para el de diez a trece el derecho a la información y para los de catorce a diecisiete discriminación” (Caballero, 2008:35-36), siendo que esto permitiría tener una mejor clasificación de la información. Hay que mencionar que las temáticas están relacionadas a las vivencias más cercanas que pudieran tener los participantes.

Cabe señalar que a pesar de contar con una mayor difusión, la participación disminuyó con relación a la *Consulta* de 2000, ya que fue 23% menor, aunque es posible que haya sido un efecto adyacente al abstencionismo de la elección de ese año, puesto que se trataba de renovar a la cámara de diputados, lo cual es otro factor que hace la concurrencia disminuya (Caballero, 2008). De ésta situación resalta que si existe un desinterés por parte de la ciudadanía por asistir a ejercer su voto, más se va a remarcar la poca asistencia de los niños, niñas y jóvenes puesto que no habrá quien los acompañe a ser participes de éste ejercicio.

De éste modo, los aspectos a resaltar de la consulta es que para el rango de seis a nueve años, la mayoría expresó sentirse cuidado, respetado y escuchado, a pesar que de que una parte afirmó que eran maltratados en su hogar, siendo que la solución a esta problemática era que los adultos tenían que aprender a respetarlos.

En lo que respecta al grupo de entre diez y trece años reconoció a la escuela y la familia como los espacios donde principalmente obtienen la información acerca de



los temas que les interesan, aunque al mismo tiempo expresaron la necesidad de que los adultos se preparasen mejor para cumplir con su función orientadora y formativa.

En cuanto a las y los adolescentes de entre catorce y diecisiete años, alrededor de una quinta parte (20%) confesó sentirse discriminado, e identificaron como principales causas de la discriminación: la discapacidad, la condición económica y el color de la piel. El origen étnico también fue considerado una causal de la discriminación en aquellas zonas del país donde existe mayor presencia indígena y se concentra un alto índice de pobreza, como Oaxaca, Hidalgo y Guerrero (Caballero, 2008). Para este ejercicio podemos destacar la importancia de la preparación de los adultos y de su función como inculcadores de la cultura política, a su vez, se vislumbra la discriminación que sufren algunos adolescentes por características de tipo racial, económico o étnico.

2.2.4 Ejercicio infantil y juvenil 2006 “Nuestra elección es participar por la escuela que queremos”.

Para el año 2006 los ejercicios de participación infantil organizados por el IFE volvieron a sus orígenes ya que se regresó a elección en lugar de Consulta, además de que nuevamente fueron realizados en los espacios escolares (Caballero, 2008), destacando la colaboración de la Secretaría de Educación al facilitar las instalaciones de las escuelas.

El objetivo primordial de este ejercicio era “preparar a niños y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía” (Caballero, 2008:41). Por primera vez se habla del objetivo fundamental del ejercicio, se le da una visión de prospectiva, ya que se preparan a los futuros ciudadanos para que su injerencia en el sistema político sea de la mejor manera posible y que tengan las bases sólidas para la toma de El acceso a este ejercicio, a diferencia de las *Consultas*, fue restringido. Argumentando insuficiencias presupuestales y, sobre todo, operativas, se establecieron ciertos requisitos que debían cumplir las escuelas que quisieran participar y se publicitaron mediante una convocatoria. Participaron 11,911 escuelas



a nivel nacional y una población de alumnos de 2'995,104. El 67% pertenecía a escuelas primarias, 26% a secundarias y sólo 7% a escuelas de educación media superior. La mayoría de las escuelas se ubicaban en sectores urbanos y pertenecían al sector público (Caballero, 2008:42-43), lo cual dificultó la obtención de la información que mostrara la percepción de todas las zonas de nuestro país.

Los aspectos más relevantes de los resultados de esta elección fueron que la respuesta recurrente de los niños era que querían tener maestros que no abusen de su autoridad y que sean respetuosos de las capacidades de los niños. En este mismo sentido, la respuesta de los adolescentes fue la clara necesidad de “Ser aceptados como somos y respetar a los que no piensan como nosotros”. (Caballero, 2008:44). La principal crítica a este ejercicio es el alcance que tuvo, como se menciona con anterioridad, las zonas marginadas tuvieron poca participación, en este sentido, de igual forma las respuestas que emanaron del ejercicio sigue en el mismo tenor que los anteriores, la falta de uso de los valores en la vida cotidiana.

2.2.5 Consulta infantil y juvenil 2009.

Para el 2009, y dándole continuidad a los trabajos realizados tres años antes, se realizó nuevamente una consulta infantil y juvenil, en la cual se volvió a identificar el “espacio escolar como ámbito para que las decisiones de las y los participantes tuvieran aplicación práctica” (IFE, 2011: 51), es decir, que los resultados de esta consulta tuvieran una repercusión en los colegios. Según datos del IFE para este ejercicio participaron 11,851 centros educativos convirtiéndose en 2, 699,993 estudiantes, lo cual significó una representación del 12.33% del total de los estudiantes del país.

Para éste ejercicio se tocaron temas relacionados con las competencias que establece el Programa Integral de Formación Cívica y Ética para Educación Básica para cada nivel educativo, siendo el tema de la convivencia democrática el que se dedicó a los niños que estaban en el rango entre 4º y 6º grado.

Existieron dos respuestas que marcaron el ejercicio, y que a la postre, se convierten en los grandes vicios de nuestro sistema; las respuestas de los niños que



participaron indicaron que era necesario que los profesores den las mismas oportunidades de desarrollo y los traten a todos con respeto, y que se pueda hablar de los temas que les preocupan o interesan, y escuchar las opiniones de otros compañeros. Nos habla de una necesidad para la niñez en cuanto su desarrollo, es decir que existan las condiciones para que se desenvuelvan en un ambiente de equidad y de libertad de expresión. De igual modo, en lo que respecta a la propuesta de acción elegida para mejorar la convivencia en la escuela, opinaron que se realicen “actividades que nos permitan aprender a convivir con respeto” (IFE, 2011). En lo personal, considero que la reflexión que nos deja ésta experiencia es que los niños están exigiendo que se desarrollen en un ambiente donde se viva con los valores, es decir, que en el medio donde se desenvuelven es necesaria la existencia del respeto, de la pluralidad, de la diversidad y de la tolerancia.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que estas respuestas plantean un reto para las instituciones encargadas de la educación de la niñez ya que se estaría combatiendo a las principales deficiencias de nuestro sistema político, por lo cual es necesario crear los escenarios propicios para que el ambiente escolar sea un primer ejercicio de convivencia en un ambiente de respeto, de equidad, de desarrollo, de inclusión y que se permita la libertad de expresión. Cabe señalar que no solo es trabajo de los docentes, sino que debe existir una colaboración de los padres de familia, y el IFE, en su carácter de organizador de éste tipo de ejercicios y de divulgador de los valores democráticos.

2.2.6 Consulta Infantil y Juvenil 2012

El año 2012 representa un momento nodal para el sistema político mexicano, puesto que se renueva el poder ejecutivo y el congreso en su totalidad. En medio de estos eventos se desarrolló la Consulta Infantil y Juvenil 2012. El alcance de este ejercicio fue nacional con lo que se pretendía, al igual que los ejercicios anteriores, “establecer un espacio abierto donde los niños y jóvenes expresaran su opinión acerca de los temas que les atañen y que los resultados obtenidos sean incluidos dentro de la agenda pública” (IFE, 2012: 3-4). La consulta buscó la



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



participación de niñas, niños y jóvenes de entre 6 y 15 años de edad.

Es necesario destacar que el día en que se llevó a cabo el evento fue el domingo 29 de abril de 2012, lo cual le da una característica diferente a los ejercicios anteriores, ya que se llevó a cabo con cerca de dos meses de anterioridad a las elecciones federales, además esta actividad estuvo muy cercana al día del niño, aspecto que realza el interés por la infancia para participar en el ejercicio.

Los reactivos se basaron en la confianza que se tiene en las personas e instituciones que los rodean; de igual manera se les cuestionó acerca de la situación que se desarrolla en el ambiente en donde se desenvuelven los niños y adolescentes.

En la segunda sección principalmente se les cuestionó acerca de cómo ellos se perciben a sí mismos en el futuro, es decir que grado de desarrollo que pueden llegar a alcanzar. Solo habría que resaltar que solo el 11% de los niños de entre 10 y 12 años tienen certeza de que, en un futuro, van a elegir a sus gobernantes (IFE, 2012), aspecto que se considera grave, puesto que ejercer el voto es la principal forma de expresar la voluntad de la ciudadanía y gran parte de los participantes los desconocían o no le dan la importancia necesaria.

En la última sección, niñas y niños expresaron su visión de cuáles son las acciones que se deben emprender para que todas las personas puedan vivir bien, así como las tareas que ellos pueden asumir en su vida cotidiana para contribuir al bienestar de todos y todas (IFE, 2012), a lo cual respondieron que era necesario establecer un puente de comunicación para que los gobernantes escuchen las necesidades de la sociedad.

El análisis que se obtiene de estos datos solo sugiere que hay aspectos que son de vital importancia y que habría que integrarlos en una agenda en materia de democracia, respeto pleno a los derechos humanos y construcción de ciudadanía. Uno de los temas más importantes es que en la Consulta 2012 se devela “como un problema creciente el desencanto de la infancia en lo político y la percepción de que no se puede contribuir para mejorar a México” (IFE, 2012: 42), cuestión que



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



rompe el esquema de los programas de estudio de educación cívica, ya que el objetivo de estos es dotar de las bases para la formación del alumno como un ciudadano capaz de tener participación activa dentro del sistema político mexicano, en otras palabras, a pesar de los esfuerzos estos no han sido suficientes, puesto que ese sentimiento de imposibilidad de tener injerencia en el ámbito público sigue siendo consistente en los niños. Aunado a lo anterior “los participantes de la consulta otorgan una prioridad contundente a la educación como requisito para vivir bien y mejorar al país” (IFE, 2012: 42). Ante tal situación observamos una contradicción en los resultados ya que mientras los niños, niñas y adolescentes no se sienten capaces de ser agentes de cambio en el sistema político consideran indispensable la educación escolar para cambiar el rumbo del país, por lo cual se considera que no hay una relación entre lo visto en clase y la vida cotidiana.

Como se mencionó con anterioridad en éste trabajo, es necesario cumplir con estricto rigor lo estipulado en el plan de estudio de educación cívica, ya que sabemos que existe una muy estrecha relación entre democracia y educación. Lo anterior surge a partir del trabajo en conjunto de la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Federal Electoral, ya que el plan de estudio de la primera institución marca las directrices para la formación cívica y el Instituto se encarga de la difusión de la cultura política, ambos aspectos nos demuestra que los esfuerzos por ambas instituciones no han surtido efecto en la niñez. Por lo anterior, podríamos decir que los ejercicios de participación infantil expuestos se “hubieran reducido a actividades lúdicas vistosas, contraviniendo precisamente los propósitos que les dieron origen” (Caballero, 2008:45) siendo meros ejercicios insipientes de una democracia con la misma característica. Hay que destacar que es necesario trabajar mucho más en esta cuestión, ya que es de vital importancia que los valores, democráticos como son la responsabilidad, igualdad, honestidad, legalidad, participación, pluralismo, respeto, tolerancia, justicia, diálogo, consenso, se estimulen en la niñez siendo de esta manera como se tendrán mejores resultados en los posteriores ejercicios de participación infantil y a la postre contar con ciudadanos capaces de tener una participación activa dentro del sistema político y así estar interesados en los



Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



asuntos de índole público.

Es necesario mencionar que en el siguiente apartado se revisará el conocimiento que tienen los alumnos sobre algunos aspectos de la educación cívica, resaltando los valores democráticos, aspectos que están dentro del plan de estudio antes mencionado.



CAPÍTULO 3: ESTUDIO DE CASO, LOS ESTUDIANTES DE SEXTO AÑO DEL TURNO MATUTINO DE LA ESCUELA “PROFESOR MANUEL HINOJOSA GILES”, DEL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO Y SU CONOCIMIENTO SOBRE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS

Para fines de la presente investigación, se diseñó un instrumento que se aplicó en la Escuela Primaria Profesor Manuel Hinojosa Giles con Clave del Centro de Trabajo 15EPR2306C y esta ubicada en la calle Municipio de Acambay, sin número colonia Izcalli Cuauhtémoc III, Municipio de Metepec, Estado de México, el día 24 de agosto del 2011 a las 10 horas. La escuela mencionada cuenta en el turno matutino con una población de 426 alumnos, de los cuales 221 niños y 205 niñas; se eligió al sexto grado que cuenta con 66 alumnos dividido en dos grupos, 34 alumnos para el grupo A y 32 para el grupo B, de entre 10 y 12 años de edad representando el 15.5% de la población escolar.

Cabe señalar que por las características de la investigación se aplicó el cuestionario solo a alumnos de este grado, ya que el Programa de Estudio de Educación Cívica estipula, como se mencionó en el apartado anterior, la existencia de un trabajo transversal con todas las materias y con el resto de los grados, es decir, en el momento de la aplicación del cuestionario, los alumnos ya cuentan con una trayectoria escolar tras haber sido promovidos en cinco grados, aprobando todas sus materias entre ellas la educación cívica, siendo el sexto grado el último que se cursará en este nivel de educación, por tal motivo, los alumnos ya habrán adquirido los conocimientos necesarios para tener una concepción clara sobre los valores democráticos que son la base para la formación de los próximos ciudadanos, en otras palabras, los niños que están cursando éste grado han tenido experiencias que fortalecen la convivencia con otros niños y el desarrollo de un ambiente de respeto y tolerancia.

Una de las razones por la que se eligió esta escuela es porque está ubicada en una zona donde conviven familias de distinto estrato social, lo cual nos permite tener acceso a una población que sea diversa en sus características



socioeconómicas y culturales. A esta escuela concurren niños de las colonias Izcalli Cuauhtémoc I, III, IV, Infonavit Las Marinas e Infonavit San Francisco.

Es necesario señalar que se trabajó conforme los objetivos de la presente investigación, enfocándonos a analizar cuáles son los conocimientos sobre los valores democráticos, se revisarán cada una de las preguntas con sus respectivos cuadros, posteriormente se realizará un cruce de variables, buscando establecer la relación que establecen los alumnos entre el concepto de democracia y los aspectos generares de civismo junto con los valores democráticos, partiendo del reactivo 24 donde se evoca al concepto que hace referencia a una forma de gobierno ejercida por el pueblo .

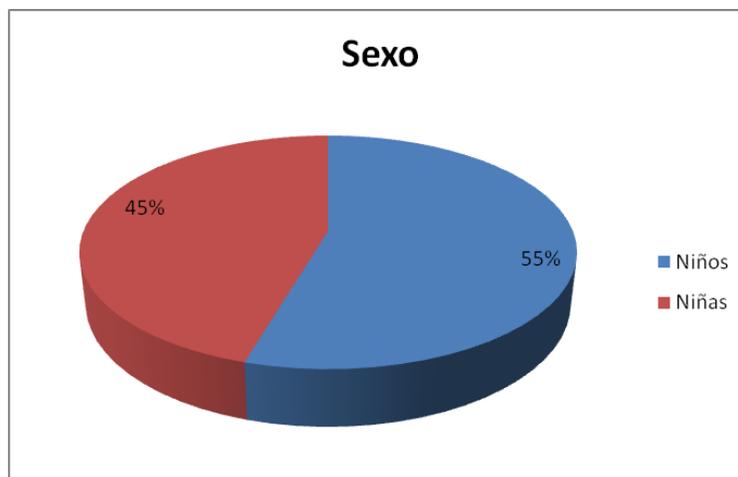
3.1 Análisis de Resultados

Para realizar el análisis se elaboró un cuestionario que se dividió en cuatro rubros: datos de identificación, aspectos generales de civismo, la jornada electoral; y por último, los valores democráticos y la democracia, dicha clasificación nos ayudará a analizar los resultados, ya que el análisis se realizara por cada sección del cuestionario.

3.1.1 Datos de Identificación

1. Sexo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Niño	36	54.5	54.5	54.5
Niña	30	45.5	45.5	100.0
Total	66	100.0	100.0	

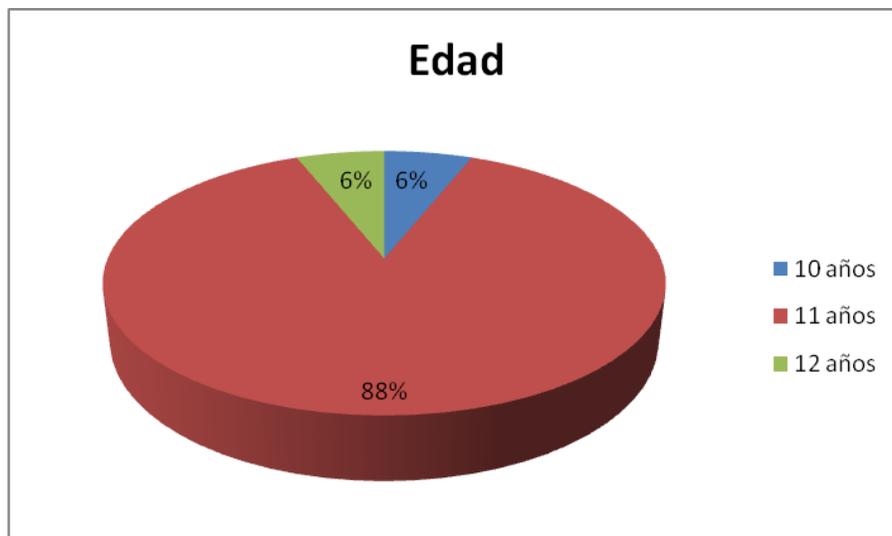


La población consistió en los dos grupos de sexto que en su totalidad dieron la suma de 36 niños y 30 niñas, a los cuales se les aplicó el cuestionario. A la misma hora y en el mismo lugar, en el aula de clases.



2. Edad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido 10	4	6.1	6.1	6.1
11	58	87.9	87.9	93.9
12	4	6.1	6.1	100.0
Total	66	100.0	100.0	



De los 66 alumnos que se les aplicó el cuestionario las edades oscilan entre los 10 y los 12 años, sin embargo la mayoría de la población se sitúa en los 11 años, siendo esta la edad promedio para el grado escolar.

3. Con quien vives

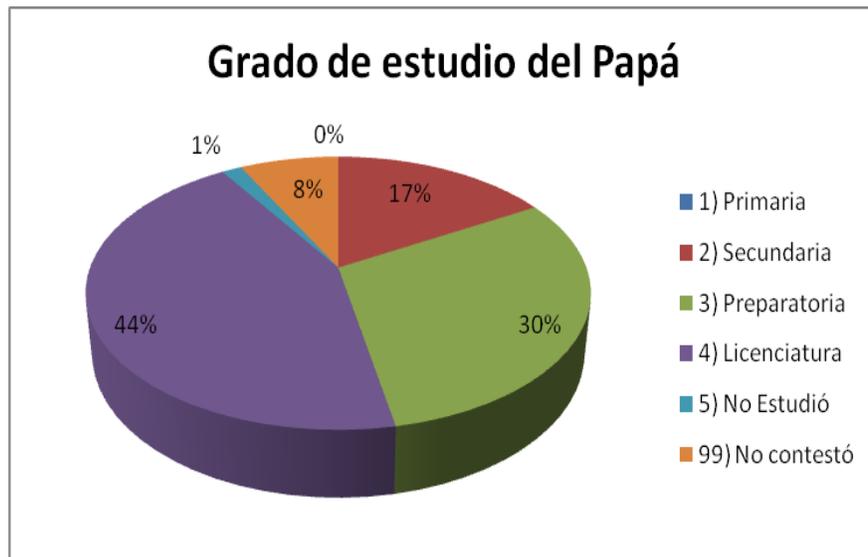
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	Mamá y Papá	51	77.3	77.3	77.3
	Solo Mamá	12	18.2	18.2	95.5
	Solo Papá	1	1.5	1.5	97.0
	Otro	2	3.0	3.0	100.0
	Total	66	100.0	100.0	



Podemos observar que el 77% de nuestra población se desenvuelven en una familia nuclear, que esta compuesta de Papá, Mamá e hijos, mientras que el 18% viven con su madre, el 2% unicamente con papá y el 3% con un familiar no especificado.

4. Grado de Estudio de Papá

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido Primaria	1	1.5	1.5	1.5
Secundaria	11	16.7	16.7	18.2
Preparatoria	20	30.3	30.3	48.5
Licenciatura	29	43.9	43.9	92.4
No contesto	5	7.6	7.6	100.0
Total	66	100.0	100.0	

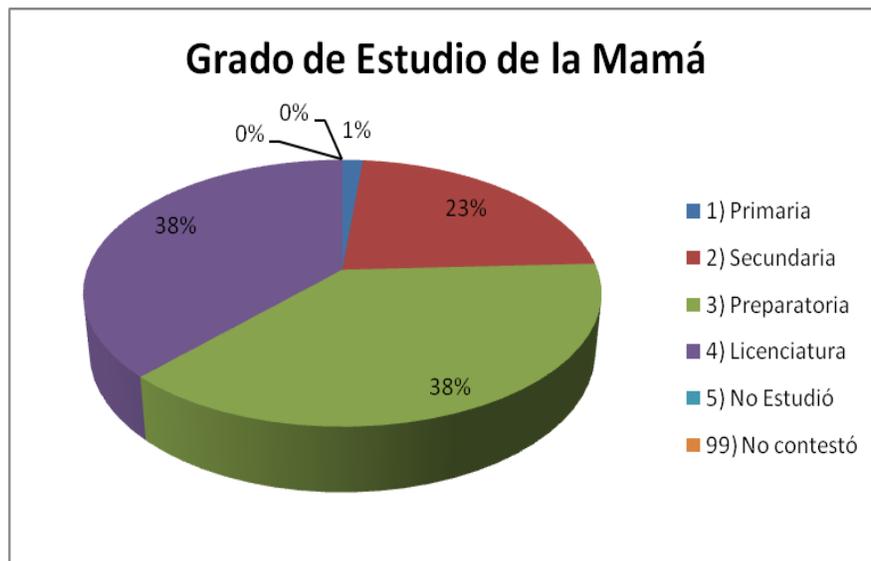


Al observar este gráfico vemos que 44% de los padres de familia tienen conocimientos de licenciatura, el 30% tienen un nivel escolar medio superior, el 17% solo tiene la secundaria, el 1% a nivel primaria y el 8% restante no contestó.



5. Grado de Estudio de Mamá

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido Primaria	1	1.5	1.5	1.5
Secundaria	15	22.7	22.7	24.2
Preparatoria	25	37.9	37.9	62.1
Licenciatura	25	37.9	37.9	100.0
Total	66	100.0	100.0	

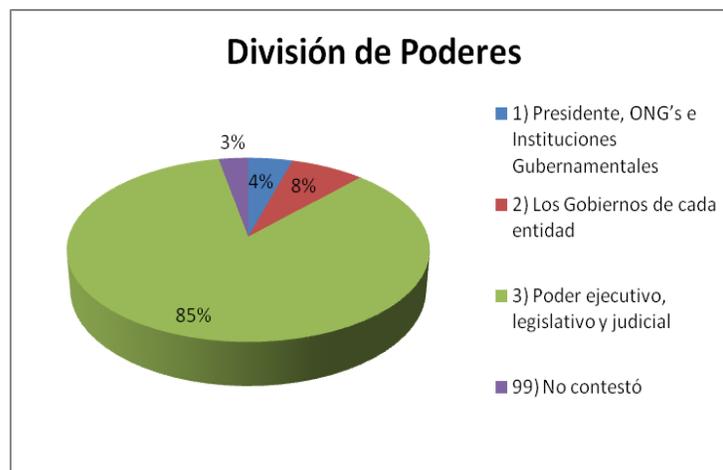


En este reactivo existe un empate entre el nivel de licenciatura y el medio superior, siendo que las dos opciones el 38% de las madres de familia tienen este nivel, el 23% solo tiene la secundaria.

3.1.2 Aspectos Generales de Civismo

6. División de Poderes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	Presidente, ONG's, Instituciones Gubernamentales	3	4.5	4.5	4.5
	Gobiernos de Cada Entidad	5	7.6	7.6	12.1
	Ejecutivo, Legislativo, Judicial	56	84.8	84.8	97.0
	No contestó	2	3.0	3.0	100.0
	Total	66	100.0	100.0	



Partimos de que existen conocimientos básicos que deben de tener los alumnos de sexto año. Lo anterior se menciona porque en cuestión de la división de poderes es un tema que por lo menos se revisa en dos materias, en Historia y en Educación Cívica. Los resultados que arrojó el cuestionario en este rubro es un 85% de los niños que conocen la división de poderes, siendo el 15% restante en donde hay que poner especial atención ya que no tiene claro como se divide el poder público en nuestro país.

7. Establecimiento de poderes en el Estado de México

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido Metepec	25	37.9	37.9	37.9
Ecatepec	7	10.6	10.6	48.5
Toluca	34	51.5	51.5	100.0
Total	66	100.0	100.0	

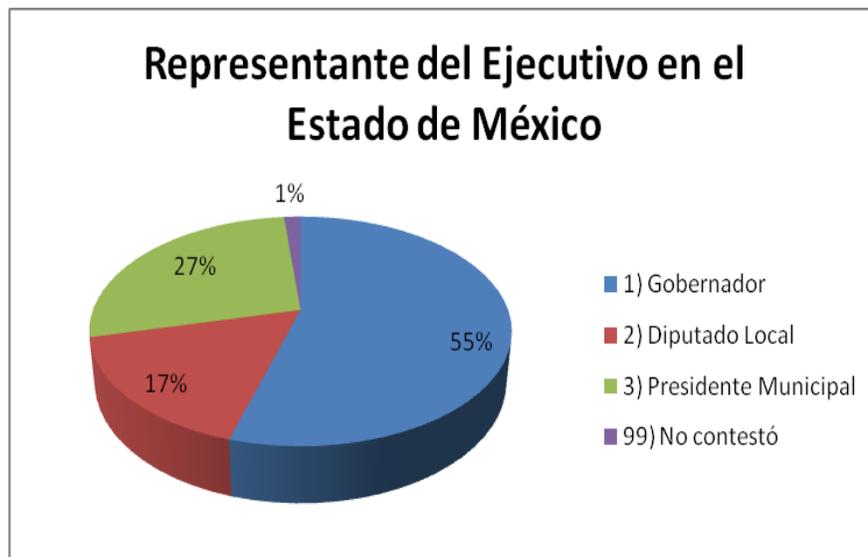


En esta pregunta nos enfrentamos con el primer obstaculo, ya que la diferencia entre saberlo y no saberlo es mínima; hablamos de que un 51% de los niños saben donde estan establecidos los poderes estatales, mientras que el 49% lo desconoce, divididos entre el 38% que cree que están establecidos en el municipio de Metepec y el 11% restante cree que estan establecios en Ecatepec.



8. Representante del Ejecutivo en el Estado de México

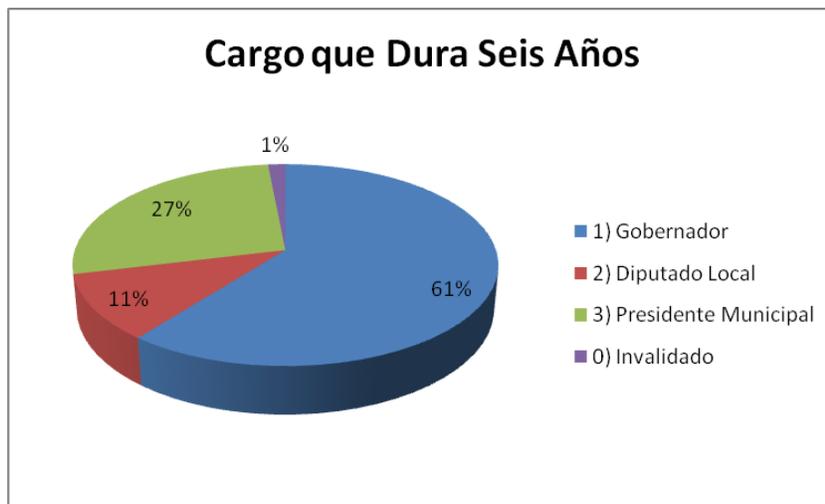
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	Gobernador	36	54.5	54.5	54.5
	Diputado Local	11	16.7	16.7	71.2
	Presidente Municipal	18	27.3	27.3	98.5
	No contestó	1	1.5	1.5	100.0
	Total	66	100.0	100.0	



De manera similar al reactivo anterior, los resultados arrojados muestran que un 55% conocen quien representa al Poder Ejecutivo en el Estado de México, siendo que el 45% restante se divide en 27% que considera que es el Presidente Municipal, el 17% cree que es el Diputado Local quien está a cargo de éste poder y el 1% restante no contestó.

9. Cargo de duración de 6 años

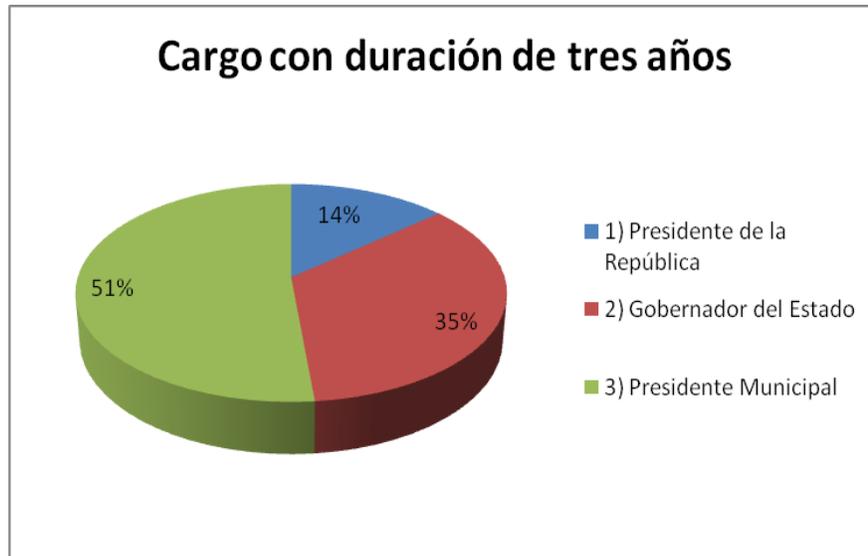
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	Invalido	1	1.5	1.5	1.5
	Gobernador	40	60.6	60.6	62.1
	Diputado Local	7	10.6	10.6	72.7
	Presidente Municipal	18	27.3	27.3	100.0
	Total	66	100.0	100.0	



A pesar de mejorarón los resultado, esto no es suficiente, ya que un 61% de la población sabe cual es la duración del periodo del Gobernador, siendo el 39% restante contestaron incorrectamente, 11% considera que los diputados locales son quienes tienen ésta duración, 27% piensan que los presidentes municipales son los que tienen ésta característica.

10. Cargo de duración de 3 años

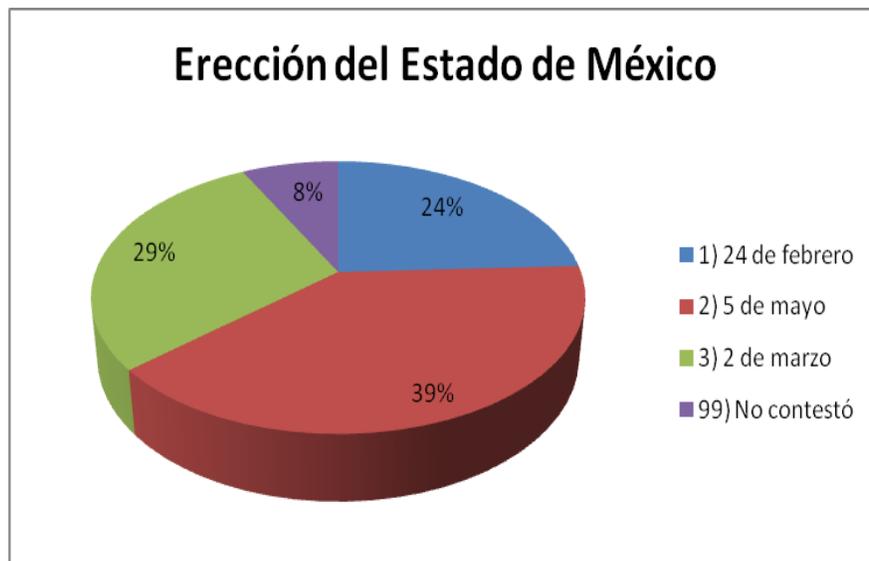
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido Presidente de la República	9	13.6	13.6	13.6
Gobernador del Estado de México	23	34.8	34.8	48.5
Presidente Municipal	34	51.5	51.5	100.0
Total	66	100.0	100.0	



En esta pregunta vemos que los resultados se vuelven a cerrar, siendo que la brecha es mínima puesto que el porcentaje de respuestas correctas es de 51% y el 49% restante se divide en un 35% para el Gobernador del Estado y 14% para el Presidente de la República.

11. Erección del Estado de México

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	24 de febrero	16	24.2	24.2	24.2
	5 de Mayo	26	39.4	39.4	63.6
	2 de Marzo	19	28.8	28.8	92.4
	No contestó	5	7.6	7.6	100.0
	Total	66	100.0	100.0	



En esta pregunta nos damos cuenta de que la gran mayoría de la población encuestada no sabe cuando es la erección del Estado de México, siendo que el porcentaje de respuestas erróneas es de 71%, que se divide en 39% para el 5 de mayo (conmemoración de la batalla de Puebla), 24% para el 24 de febrero (el día de la Bandera) y 8% no contestó.

En lo que respecta a los aspectos generales de civismo podemos observar que los porcentajes de respuestas varían mucho, ya que se considera que los aspectos revisados solamente en la materia de civismo tienen menos impacto, como ejemplo podemos observar el reactivo que hace referencia la división de poderes, ya que éste aspecto es revisado en otros programas y por ende está presente en los niños.



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Por otro lado, con referencia al establecimiento de poderes podemos deducir que ya que los alumnos viven en Metepec y han escuchado sobre Ecatepec debido a que de este municipio es originario el Gobernador del Estado de México, por lo cual podemos adjudicar el hecho de que los niños piensan en Metepec y Ecatepec como lugar donde están establecidos los Poderes en el Estado.

En el caso de las preguntas 8, 9 y 10, que hacen referencia a algunos aspectos de los diferentes cargos públicos y pesar que el porcentaje de respuestas correctas es mayor, es muy grave que la contraparte de los alumnos del sexto grado no tengan claro quien representa el poder ejecutivo y la duración de los distintos cargos públicos de los que se hacen mención en el cuestionario, lo cual nos empieza a dar muestra del rezago que tenemos en cuestión de conocimientos del ámbito público

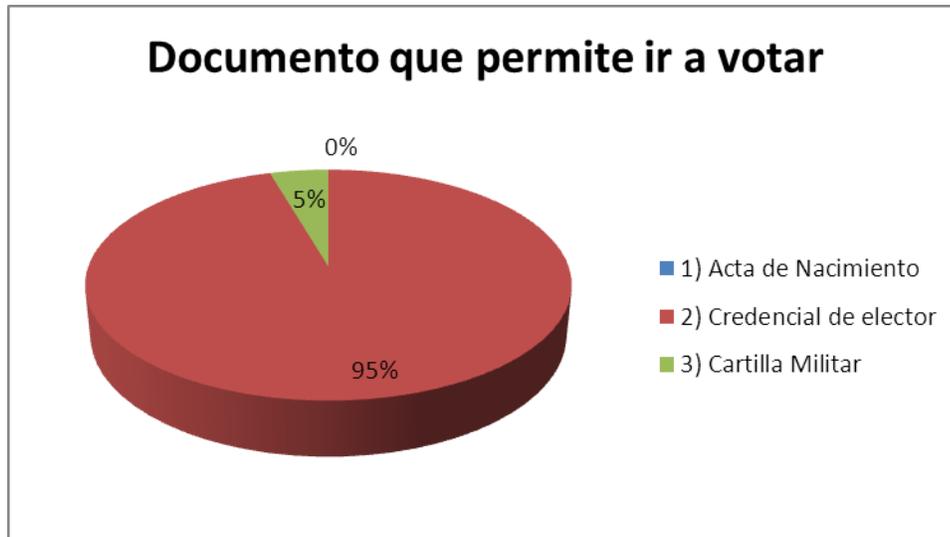
Por último, en lo que se refiere a la erección del Estado de México, resulta problemático que un 71% de los niños encuestados desconozcan esta fecha conmemorativa, ya que no solo se trata de un tema cualquiera, sino algo en lo que se ha trabajado desde el inicio de su vida escolar.

Estos resultados nos muestran que los alumnos solo dominan algunos aspectos generales de la educación cívica, lo cual genera preocupación ya que es el sustento para la formación de la ciudadanía.

3.1.3 La Jornada Electoral

12. Documento que permite ir a votar

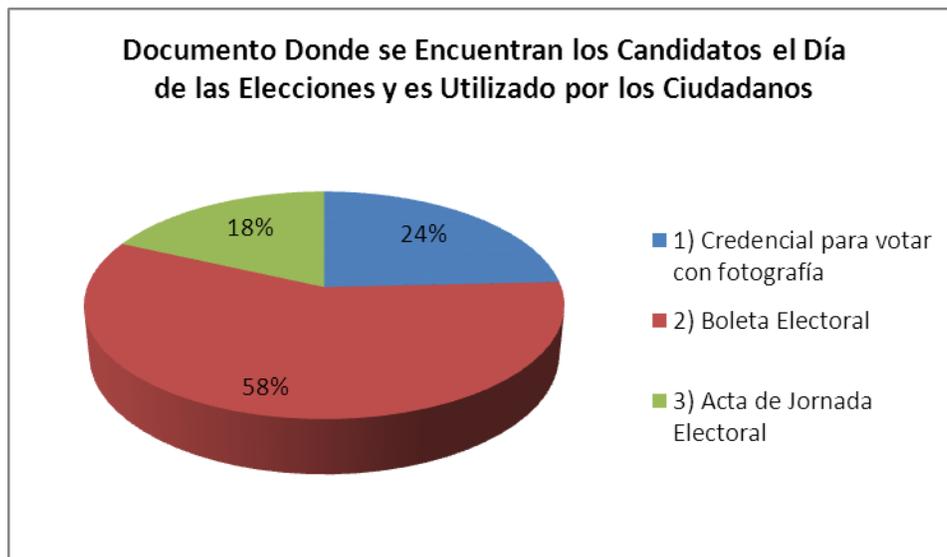
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido Credencial de elector	63	95.5	95.5	95.5
Cartilla militar	3	4.5	4.5	100.0
Total	66	100.0	100.0	



Esta es la única pregunta donde podemos observar donde un porcentaje alto de la población estudiada acertó en la respuesta, teniendo como resultado un 95% de respuesta acertadas, siendo el otro 5% para la cartilla militar

13. Documento donde se encuentran los candidatos el día de la elección y es utilizado por los ciudadanos

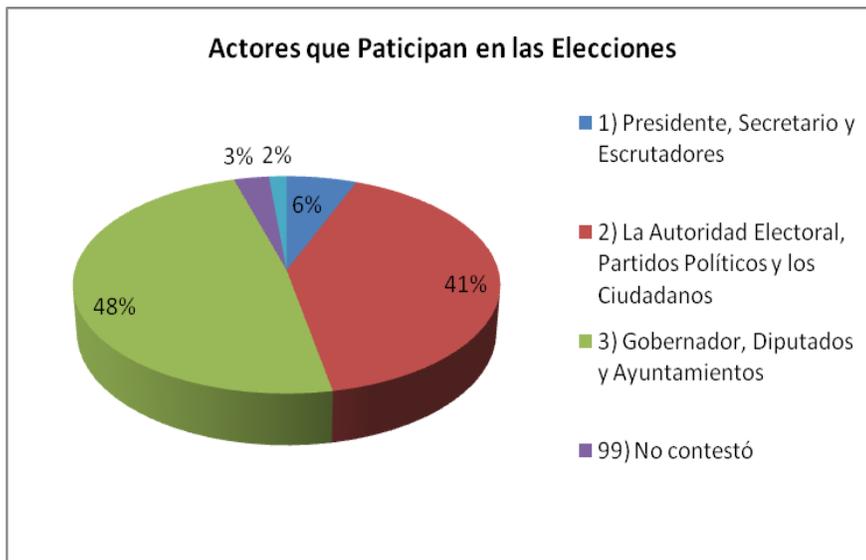
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	Credencial para votar con fotografía	16	24.2	24.2	24.2
	Boleta electoral	38	57.6	57.6	81.8
	Acta de jornada electoral	12	18.2	18.2	100.0
	Total	66	100.0	100.0	



En esta pregunta observamos que un 58% conoce que en la boleta electoral es el documento donde se encuentran plasmados los nombres de los candidatos el día de las elecciones, un 24% considera que se encuentran en la credencial de elector y un 18% dice que están en el acta de jornada electoral.

14. Actores que participan en la elección

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido Invalido	1	1.5	1.5	1.5
Presidente, Secretario y Escrutadores	4	6.1	6.1	7.6
Autoridad Electora, Partidos Políticos y Ciudadanos	27	40.9	40.9	48.5
Gobernador, Diputados y Ayuntamientos	32	48.5	48.5	97.0
No contestó	2	3.0	3.0	100.0
Total	66	100.0	100.0	



En esta pregunta nos podemos dar cuenta de que los alumnos no saben quienes son los tres actores que participan en una elección, ya que tan sólo un 41% acertó en la respuesta que es: la Autoridad Electoral, Partidos Políticos y Ciudadanos, mientras que erróneamente un 48% dicen que es el Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, un 6% dice que el Presidente, Secretario y Escrutadores, y un 5% de respuestas no contestadas e inválidas, lo que nos da un total de 59% de



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



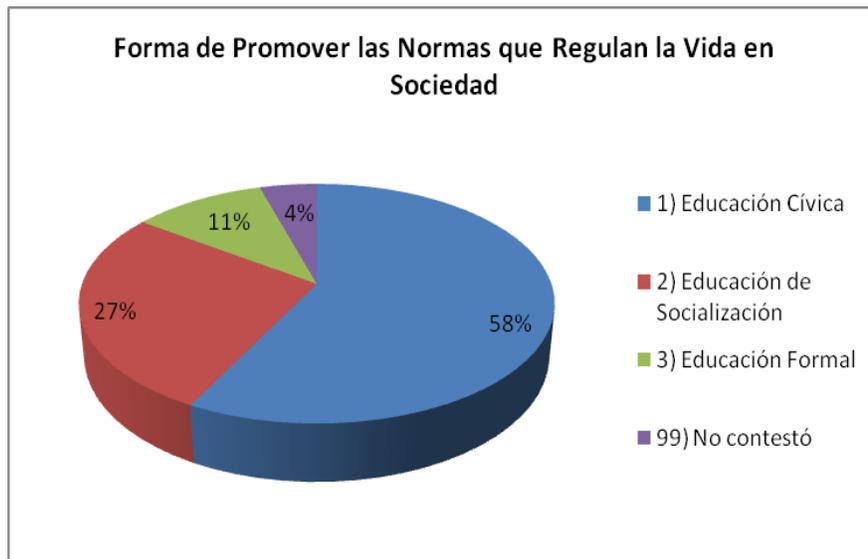
respuestas incorrectas.

El porcentaje tan alto de respuestas correctas en lo que respecta al cuestionamiento sobre el documento que permite ir a votar se puede adjudicar a que la credencial de elector es un documento que generó una campaña de comunicación política sobre el fomento del uso de éste documento y su tramitación. En lo que se refiere a la identificación del el documento donde están plasmados los nombres de los candidatos, es preocupante que exista una confusión entre la boleta electoral y la credencial de elector. Aunado a lo anterior, es preocupante que la gran mayoría de los alumnos no conozcan quienes son los actores que intervienen en una elección. Esto nos pudiera romper el esquema democrático, puesto que si no existe una plena identificación de los actores y los roles que juegan cada uno de ellos, no podríamos ejercer nuestro papel como ciudadanos con una cultura política participativa puesto que no conoceríamos nuestro sitio de actuación, lo cual nos arroja una necesidad de fortalecer los conocimientos acerca de qué es lo que pasa en el ámbito público.

3.1.4 Los Valores Democráticos

15. Promoción del conocimiento de las normas que regulan sociedad

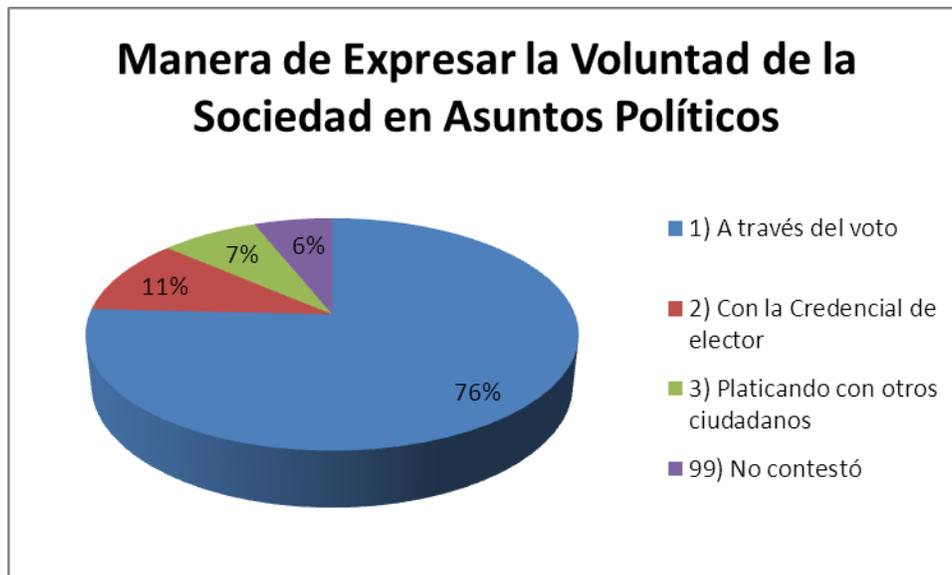
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido Educación Cívica	38	57.6	57.6	57.6
Educación de Socialización	18	27.3	27.3	84.8
Educación Formal	7	10.6	10.6	95.5
No contestó	3	4.5	4.5	100.0
Total	66	100.0	100.0	



En cuanto a esta pregunta podemos observar que un 58% de los alumnos sí saben que la educación cívica es la forma de promover el conocimiento de las normas que regulan la vida en sociedad, mientras que 42% no lo sabe, dividiendo éste ultimo porcentaje en un 27% que piensa es la educación de socialización, 11% la educación formal y un 4% que no contestó.

16. Expresión de la voluntad del pueblo

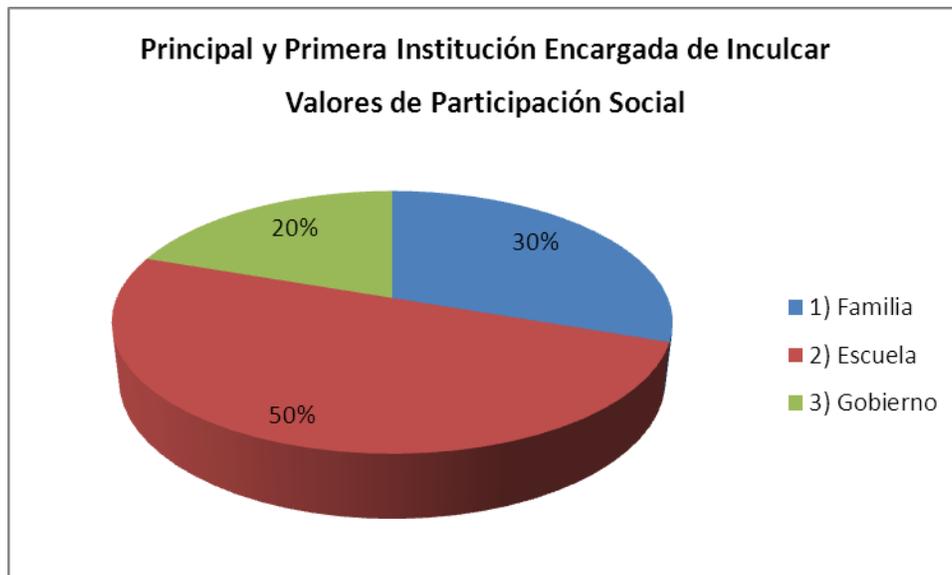
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	A través del voto	50	75.8	75.8	75.8
	Con la credencial para votar	7	10.6	10.6	86.4
	Platicando con otros ciudadanos	5	7.6	7.6	93.9
	No contestó	4	6.1	6.1	100.0
	Total	66	100.0	100.0	



En este reactivo nos damos cuenta que 50 niños, que representan un 76% saben que la manera de expresar la voluntad de la sociedad en asuntos públicos es por medio del voto, siendo que un 11% cree que es con la credencial de elector, un 3% considera que se expresa platicando con otros ciudadanos y un 6% no contestó.

17. Principal y primera institución encargada de inculcar valores de participación social

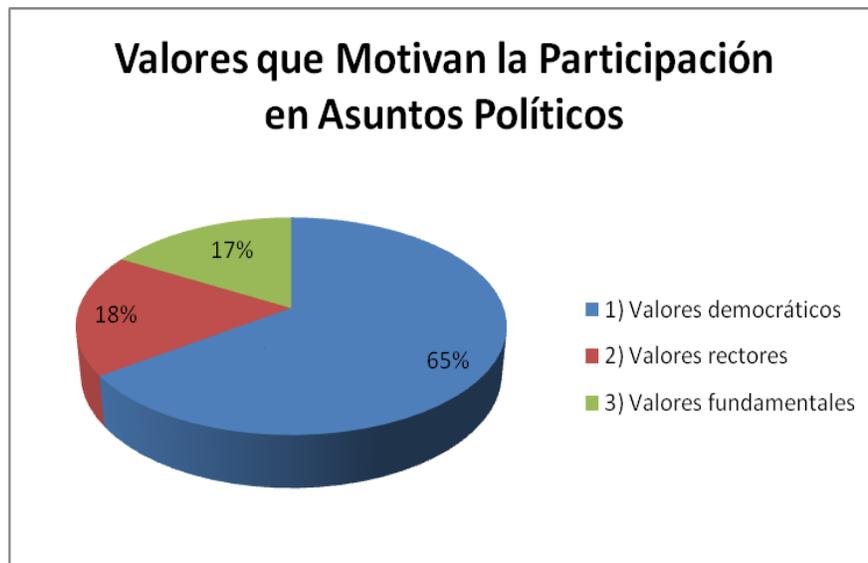
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido Familia	20	30.3	30.3	30.3
Escuela	33	50.0	50.0	80.3
Gobierno	13	19.7	19.7	100.0
Total	66	100.0	100.0	



En esta pregunta podemos observar que un 30% acertó la respuesta, ya que la principal institución que se encarga de inculcar los valores de la participación social es la familia, siendo que un 50% considera que la escuela es la que se encarga de inculcar este tipo de valores y un 20% cree que es el Gobierno el que se encarga de inculcar los valores de participación.

18. Valores que motivan la participación en asuntos políticos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido Valores democráticos	43	65.2	65.2	65.2
Valores rectores	12	18.2	18.2	83.3
Valores fundamentales	11	16.7	16.7	100.0
Total	66	100.0	100.0	



En esta pregunta nos damos cuenta que un 65% de los niños contestaron correctamente, diciendo que los valores que motivan la participación en asuntos políticos son los valores democráticos, siendo que el 35% restante se divide en un 18% para los valores rectores y un 17% para los valores fundamentales

19. Dar a cada quien lo que le corresponde según las reglas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Legalidad	8	12.1	12.1	12.1
Igualdad	32	48.5	48.5	60.6
Justicia	26	39.4	39.4	100.0
Total	66	100.0	100.0	



En cuestiones de justicia, los niños encuestados no lo tienen muy claro, puesto que solo en 39% acertaron en lo que se considera dar a cada quien lo que le corresponde según las reglas, siendo que el 61% restante se divide en 49% igualdad y un 12% que le pertenece a la legalidad.

20. Existencia de diferentes puntos de vista y que permiten el respeto a las diferencias

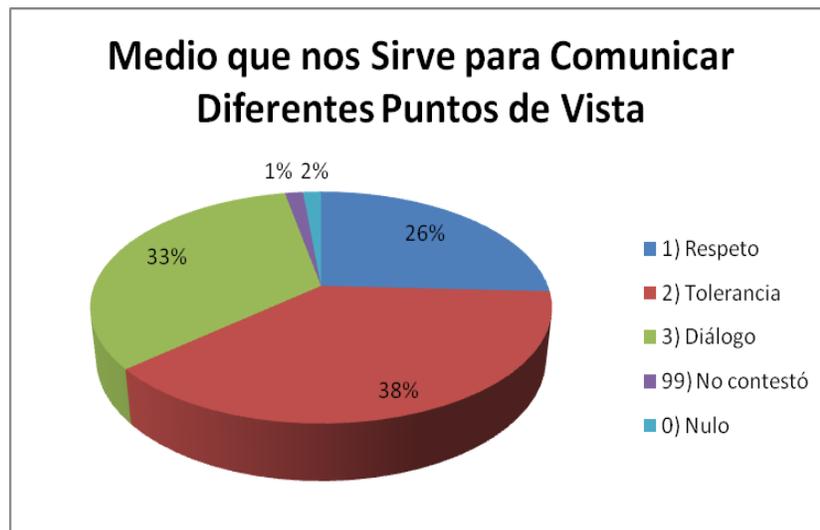
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido Pluralismo	12	18.2	18.2	18.2
Fraternidad	19	28.8	28.8	47.0
Justicia	34	51.5	51.5	98.5
No contestó	1	1.5	1.5	100.0
Total	66	100.0	100.0	



En el reactivo 20, los resultados obtenidos fue que un 82% no acertaron la respuesta, puesto que la existencia de varios puntos de vista y que permiten el respeto a las diferencias hace referencia al pluralismo, teniendo esta respuesta como resultado un porcentaje del 18% restante.

21. Medio que sirve para comunicar diferentes puntos de vista

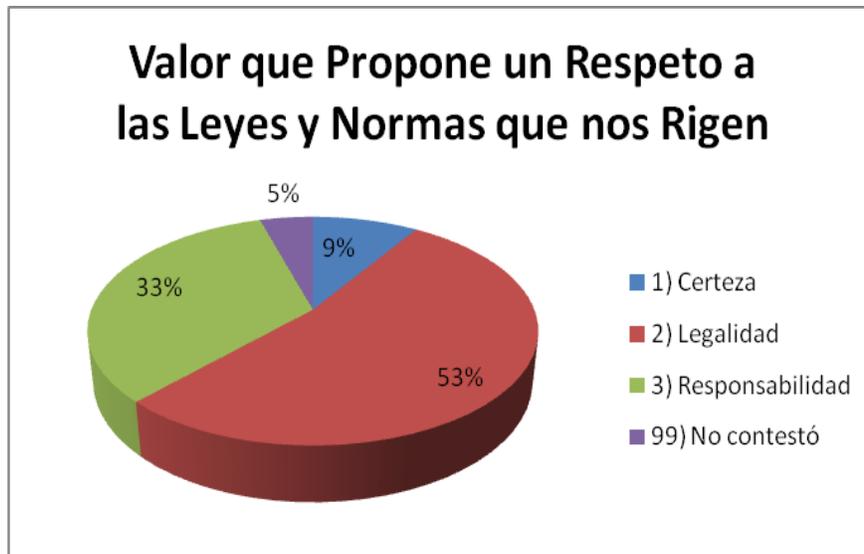
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	Invalido	1	1.5	1.5	1.5
	Respeto	17	25.8	25.8	27.3
	Tolerancia	25	37.9	37.9	65.2
	Diálogo	22	33.3	33.3	98.5
	No contestó	1	1.5	1.5	100.0
	Total	66	100.0	100.0	



Siendo el diálogo un elemento fundamental para la democracia, en el momento en el que se les cuestionó acerca de este solo el 33% acertó en su respuesta, puesto que un 38% dijo que la tolerancia y un 26% dijo que el respeto es el medio que sirve para comunicar los diferentes puntos de vista, siendo que el porcentaje restante se ubica en el no contestó y en el nulo

22. Valor que propone respecto a leyes y normas que nos rigen

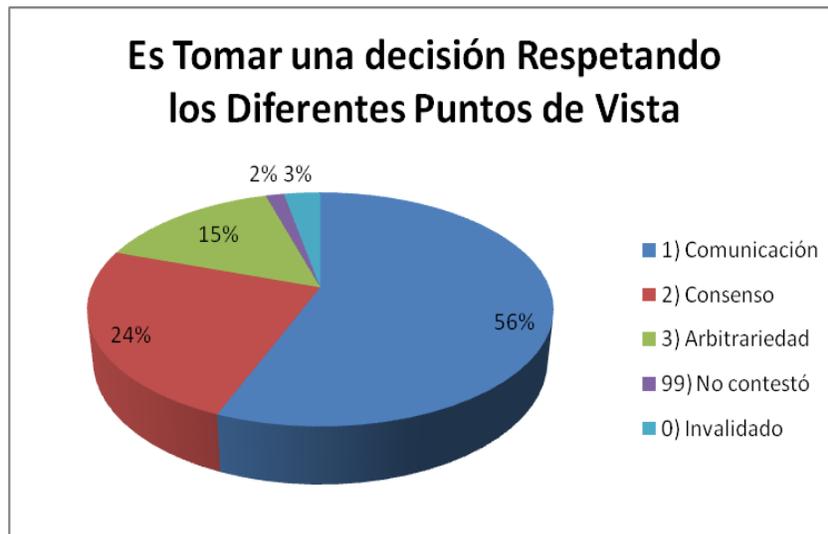
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido Certeza	6	9.1	9.1	9.1
Legalidad	35	53.0	53.0	62.1
Responsabilidad	22	33.3	33.3	95.5
No contestó	3	4.5	4.5	100.0
Total	66	100.0	100.0	



Al momento en el que se les cuestionó acerca del valor que propone un respeto a las leyes y normas que nos rigen un 53% acertó, siendo que el 47% restante se dividió en un 33% para la responsabilidad, un 9% para la certeza y un 5% no contestó

23. Tomar decisión respetando diferentes puntos de vista

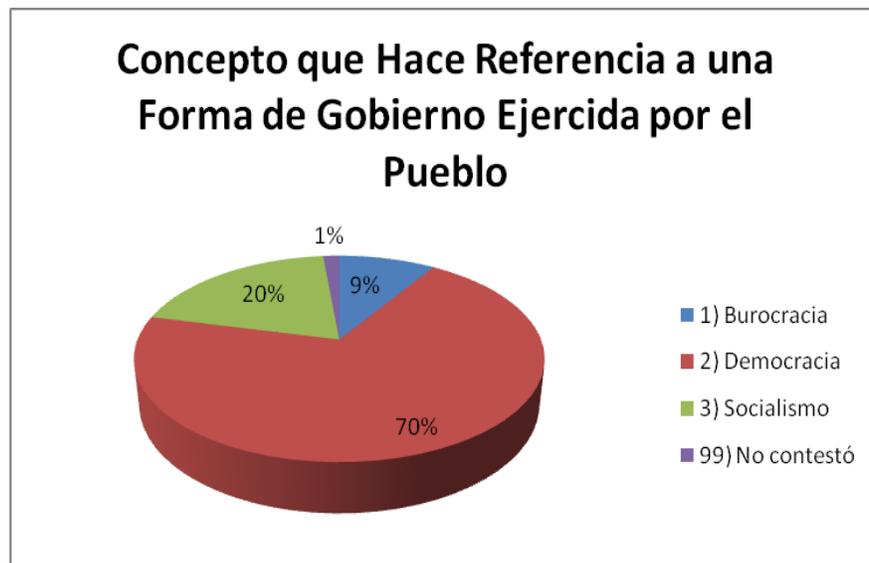
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	Invalido	2	3.0	3.0	3.0
	Comunicación	37	56.1	56.1	59.1
	Consenso	16	24.2	24.2	83.3
	Arbitrariedad	10	15.2	15.2	98.5
	No contestó	1	1.5	1.5	100.0
	Total	66	100.0	100.0	



Se considera que el consenso es la parte medular de la democracia, por tanto en el momento de cuestionar cual es el valor que hace referencia a tomar una decisión respetando los diferentes puntos de vista, solo el 24% de la población acertó en la respuesta y el 76% se dividió en 56% a la comunicación, 15% a la arbitrariedad, 3% nulos y el 2% no contestó.

24. Forma de gobierno ejercida por el pueblo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido Burocracia	6	9.1	9.1	9.1
Democracia	46	69.7	69.7	78.8
Socialismo	13	19.7	19.7	98.5
No contestó	1	1.5	1.5	100.0
Total	66	100.0	100.0	



Al final del cuestionario se colocó la pregunta acerca de cual concepto hace referencia a una forma de gobierno ejercida por el pueblo, siendo que 46 niños, que significan un 70%, acertó respondiendo que esta forma de gobierno era democracia contra 13 niños que consideran que es el socialismo (20%) y 6 que es la burocracia (9%)

Tras haber revisado los resultados de esta última parte del cuestionario, observamos que existe, en el mejor de los casos, una confusión de los términos utilizados, lo que en verdad es preocupante. Desafortunadamente a este tipo de temas no se le da la importancia necesaria en la escuela, por tanto, existen lagunas en el conocimiento de los niños sobre los valores democráticos, ya que son muy



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



pocos los que saben a que se refieren cada uno de estos y que son la génesis de la cultura política participativa. Ahora bien, a pesar de que la mayoría de los niños se desenvuelve en un ambiente familiar nuclear, el porcentaje de respuestas incorrectas de la pregunta ¿Cuál es la primera y principal institución encargada de inculcar los valores de participación social? fue muy alto (70%), lo cual es motivo de preocupación ya que la familia es la primera institución encargada de inculcar los valores, tanto de participación social como los democráticos. Cabe señalar que al momento de la aplicación del cuestionario, una de las profesoras hizo mención de que esta pregunta se encontró en el examen de civismo que se les había aplicado algunos días antes.

Del mismo modo resulta sumamente alarmante que la gran mayoría de los niños no reconozcan al diálogo y al consenso, que cuentan con 33% y 24% de respuestas correctas respectivamente, ya que estos elementos se consideran importantes para la democracia, lo cual implica que no comprendan el funcionamiento del sistema democrático. En este mismo orden de ideas, el alumnado no tiene claro la concepción de la justicia, ya que el 48% de las respuestas son confundidas con el concepto de igualdad y 12% con la legalidad, aunado a lo anterior, la importancia del pluralismo en un sistema democrático se ve disminuida en el momento que no se tiene una idea clara acerca de este concepto (18% de respuestas correctas), es decir que la convivencia de diferentes perspectivas y sobre todo el respeto a las diferencias que este es pieza determinante para la formación de los cimientos de un ciudadano participativo.

En cuanto a la última pregunta del cuestionario, respecto a cual es la forma de gobierno ejercida por el pueblo, es alarmante el porcentaje obtenido en las respuestas incorrectas ya que es un 30%. Es necesario cambiar el rumbo de la educación cívica, ya que existen aspectos que son esenciales y que no se pueden dejar de lado como el hecho de la plena concepción de la democracia y de que estamos regidos por esta forma de gobierno. Es muy preocupante que a pesar de haber obtenido un 70% de respuestas correctas el resto lo confundan con el socialismo o con la burocracia. Cabe señalar que la primera una es una forma de



Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



gobierno totalmente diferente a la democracia, y la segunda es un modelo de la administración, tanto pública como privada, aunado a lo anterior, es necesario mencionar que no se está cumpliendo con el propósito del programa de estudio ya que se pretende que los niños tengan claro lo que representa la democracia y los valores donde ésta forma de gobierno se enmarca, sin embargo existe un desconocimiento de algunos tópicos sobre educación cívica, lo cual dificulta la formación sólida de los ciudadanos y por consecuencia entorpece la consolidación del sistema democrático.



3.2 Cruce de Variables

El cruce de variables, como se mencionó con anterioridad, se realizó con respecto a la respuesta de la forma de gobierno que es ejercida por el pueblo, siendo que partiremos de los niños que respondieron que la democracia es ésta forma de gobierno.

Cabe señalar que con este cruce se trata de establecer una relación entre las respuestas que se obtuvieron tras preguntar por la forma de gobierno ejercida por el pueblo y el resto de los cuestionamientos, es decir, si tienen el mismo dominio del concepto de democracia, que sobra decir que es de uso cotidiano, de los diferentes valores democráticos y los tópicos más sencillos acerca de la educación cívica.

De tal manera que podemos observar que:

		División de Poderes				Total
		Presidente, ONG's, Instituciones Gubernamentales	Gobiernos de Cada Entidad	Ejecutivo, Legislativo, Judicial	No contestó	
Forma de gobierno ejercida por el pueblo	Burocracia	0	2	4	0	6
	Democracia	2	3	39	2	46
	Socialismo	1	2	10	0	13
	No contestó	0	0	1	0	1
Total		3	7	54	2	66

46 de los 66 niños que respondieron que la democracia es la forma de gobierno identifican cual es el documento que permite votar.



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



		Establecimiento de poderes en el Estado de México			
		Meteppec	Ecatepec	Toluca	Total
Forma de gobierno ejercida por el pueblo	Burocracia	1	2	3	6
	Democracia	17	4	25	46
	Socialismo	5	1	7	13
	No contestó	1	0	0	1
Total		24	7	35	66

Solo 25 niños tienen claridad donde están establecidos los Poderes del Estado de México.

		Representante del Ejecutivo en el Estado de México				
		Gobernador	Diputado Local	Presidente Municipal	No contestó	Total
Forma de gobierno ejercida por el pueblo	Burocracia	4	1	1	0	6
	Democracia	26	5	15	0	46
	Socialismo	5	4	3	1	13
	No contestó	0	1	0	0	1
Total		35	11	19	1	66

Son 26 niños los que saben que el gobernador es el que representa el Poder Ejecutivo en el Estado de México y acertaron en el reactivo de democracia.

		Cargo de duración de 6 años			
		Gobernador	Diputado Local	Presidente Municipal	Total
Forma de gobierno ejercida por el pueblo	Burocracia	5	0	1	6
	Democracia	32	5	9	46
	Socialismo	4	2	7	13
	No contestó	1	0	0	1
Total		42	7	17	66

Solo 32 de los 42 niños que contestaron correctamente el cargo que tiene una duración de seis años acertaron también en el concepto de democracia.



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



		Cargo de duración de 3 años			
		Presidente de la República	Gobernador del Estado de México	Presidente Municipal	Total
Forma de gobierno ejercida por el pueblo	Burocracia	1	1	4	6
	Democracia	5	14	27	46
	Socialismo	3	7	3	13
	No contestó	0	0	1	1
Total		9	22	35	66

Comenzamos a observar cierta confusión del tiempo de duración de los cargos, siendo que 27 niños contestaron correctamente lo cuestionado. No tienen clara la diferencia de un cargo público a otro.

		Erección del Estado México				
		24 de febrero	5 de Mayo	2 de Marzo	No contestó	Total
Forma de gobierno ejercida por el pueblo	Burocracia	2	2	2	0	6
	Democracia	11	17	14	4	46
	Socialismo	3	7	3	0	13
	No contestó	0	0	0	1	1
Total		16	26	19	5	66

Es importante resaltar que de los 19 niños que contestaron correctamente solamente 14 acertaron en el rubro de democracia.



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



		Documento que permite ir a votar		
		Credencial de elector	Cartilla militar	Total
Forma de gobierno ejercida por el pueblo	Burocracia	5	1	6
	Democracia	46	0	46
	Socialismo	11	2	13
	No contestó	1	0	1
Total		63	3	66

Es claro que los aspectos básicos del momento de la elección, en la mayoría de los que respondieron el cuestionario, están bien definidos, ya que 63 acertaron en su respuesta, aunque solamente 43 tuvieron correcta su respuesta de democracia.

		Documento donde encuentran los candidatos en elección			
		Credencial para votar con fotografía	Boleta electoral	Acta de jornada electoral	Total
Forma de gobierno ejercida por el pueblo	Burocracia	2	3	1	6
	Democracia	9	30	7	46
	Socialismo	4	5	4	13
	No contestó	1	0	0	1
Total		16	38	12	66

Solamente 30 niños acertaron donde se encuentran los candidatos el día de la elección.



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



		Actores que participan en la elección					Total
		Invalido	Presidente, Secretario y Escrutadores	Autoridad Electora, Partidos Políticos y Ciudadanos	Gobernador, Diputados y Ayuntamientos	No contestó	
Forma de gobierno ejercida por el pueblo	Burocracia	0	0	4	2	0	6
	Democracia	1	3	18	22	2	46
	Socialismo	0	1	5	7	0	13
	No contestó	0	0	0	1	0	1
Total		1	4	27	32	2	66

Observamos que de los 27 niños que acertaron en su respuesta de democracia solo 18 saben cuáles son los actores que participan en la elección.

		Promoción del conocimiento de las normas que regulan sociedad				Total
		Educación Cívica	Educación de Socialización	Educación Formal	No contestó	
Forma de gobierno ejercida por el pueblo	Burocracia	3	3	0	0	6
	Democracia	28	11	5	2	46
	Socialismo	8	4	1	0	13
	No contestó	0	0	0	1	1
Total		39	18	6	3	66

De los 39 niños que contestaron correctamente solo 28 tuvieron correctamente su respuesta de democracia, a pesar de los comentarios de una de las profesoras que les decía que había sido una pregunta del examen que acababan de tener



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



		Expresión de la voluntad del pueblo				Total
		A través del voto	Con la credencial para votar	Platicando con otros ciudadanos	No contestó	
Forma de gobierno ejercida por el pueblo	Burocracia	4	2	0	0	6
	Democracia	37	2	4	3	46
	Socialismo	9	3	1	0	13
	No contestó	0	0	0	1	1
Total		50	7	5	4	66

Es muy importante que se tenga claro el cómo se expresa la voluntad del pueblo, sin embargo de los 50 que acertaron en este rubro, solamente 37 tuvieron correcta su respuesta de democracia.

		Institución encargada de inculcar valores de participación			
		Familia	Escuela	Gobierno	Total
Forma de gobierno ejercida por el pueblo	Burocracia	0	4	2	6
	Democracia	14	22	10	46
	Socialismo	5	7	1	13
	No contestó	1	0	0	1
Total		20	33	13	66

De todos los cuestionarios aplicados solo 20 acertaron en su respuesta, y de esos 20 solo 14 respondieron bien al cuestionamiento de democracia.

		Valores que motivan la participación en asuntos políticos			Total
		Valores democráticos	Valores rectores	Valores fundamentales	
Forma de gobierno ejercida por el pueblo	Burocracia	2	4	0	6
	Democracia	33	4	9	46
	Socialismo	7	4	2	13
	No contestó	1	0	0	1
Total		43	12	11	66

Solamente 33 de los 66 alumnos cuestionados acertaron en lo que concierne a los valores democráticos y a la democracia.



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



		Dar a cada quien lo que le corresponde según las reglas			
		Legalidad	Igualdad	Justicia	Total
Forma de gobierno ejercida por el pueblo	Burocracia	1	2	3	6
	Democracia	5	24	17	46
	Socialismo	2	5	6	13
	No contestó	0	1	0	1
Total		8	32	26	66

Siendo la justicia un aspecto fundamental para la democracia, 26 de los 66 acertaron, siendo solo 17 los que también acertaron en lo que respeta a la democracia.

		Existencia de diferentes puntos de vista respecto diferencias				
		Pluralismo	Fraternidad	Justicia	No contestó	Total
Forma de gobierno ejercida por el pueblo	Burocracia	0	4	2	0	6
	Democracia	9	10	27	0	46
	Socialismo	3	5	5	0	13
	No contestó	0	0	0	1	1
Total		12	19	34	1	66

Al momento de que se comienza a cuestionar a cerca de los valores, es cuando comienza a observarse mayor deficiencia, ya que en lo que respecta al pluralismo solo 12 de los alumnos cuestionados acertaron en su respuesta, siendo solo 9 los que contestaron correctamente lo que respecta a la democracia.

		Medio para comunicar diferentes puntos de vista				
		Respeto	Tolerancia	Diálogo	No contestó	Total
Forma de gobierno ejercida por el pueblo	Burocracia	1	4	1	0	6
	Democracia	12	16	18	0	46
	Socialismo	4	5	4	0	13
	No contestó	0	0	0	1	1
Total		17	25	23	1	66

El diálogo representa una de las mejores herramientas para la democracia, la mayoría de los alumnos contestaron erróneamente, siendo que solo 23 de los 66 contestaron correctamente y 18 también acertaron en el rubro de democracia.

		Valor que propone respeto a leyes y normas que nos rigen				
		Certeza	Legalidad	Responsabilidad	No contestó	Total
Forma de gobierno ejercida por el pueblo	Burocracia	1	4	1	0	6
	Democracia	3	23	18	2	46
	Socialismo	2	8	3	0	13
	No contestó	0	0	0	1	1
Total		6	35	22	3	66

En lo que respecta a la legalidad, solo 23 acertaron en ambas respuestas, siendo que la legalidad representa uno de los pilares para el actuar de los ciudadanos.

		Tomar decisión respetando diferentes puntos de vista					
		Invalido	Comunicación	Consenso	Arbitrariedad	No contestó	Total
Forma de gobierno ejercida por el pueblo	Burocracia	0	2	3	1	0	6
	Democracia	2	29	8	7	0	46
	Socialismo	0	6	5	2	0	13
	No contestó	0	0	0	0	1	1
Total		2	37	16	10	1	66

El consenso permite tomar decisiones a partir del intercambio de ideas, por tal motivo es de gran importancia para el funcionamiento de la democracia, ante esto, de los 66 alumnos cuestionados solo 16 contestaron correctamente y solo 8 también acertaron en el cuestionamiento de la democracia, siendo ésta pregunta de menor calificación, ya que la conjugación de estos reactivos del cuestionario dieron como resultado que solo el 12% acertaron en ambas preguntas.

En un primer momento, podemos decir que existe una disparidad en los conocimientos entre los conceptos utilizados, ya que el 70% de los alumnos tienen claro la definición de democracia, mientras que el porcentaje de alumnos que contestaron correctamente acerca de los valores democrático no rebasaba el 40%



Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



de respuestas correctas, a excepción del cuestionamiento sobre la legalidad con un 53%. Es preocupante que haya tantos huecos en la formación cívica de los niños, es claro que se debe fortalecer el trabajo de la enseñanza de los valores democráticos, para establecer las bases sólidas para la construcción de ciudadanos deseosos de tener participación activa dentro del sistema político y por ende más interesados en los asuntos de carácter público.

En un segundo momento, observamos que el porcentaje de respuestas correctas tras el cruce de variables disminuye considerablemente, mostrando que solo tienen claro las generalidades de la educación cívica, desafortunadamente en temas más específicos se observan graves deficiencias, lo cual permite demostrar la hipótesis, tema que será tratado en las conclusiones.



Conclusiones

Como resultado de la presente investigación podemos concluir que el término de democracia hace referencia a la forma de gobierno en la cual el poder emana de la sociedad, siendo que ésta misma cuenta con los elementos necesarios para participar en los asuntos públicos, eligiendo a sus gobernantes por medio de las elecciones periódicas, teniendo como base la meritocracia, lo cual engloba diversos elementos para el buen funcionamiento de un sistema político democrático, entre los cuales encontramos la legitimación, rendición de cuentas, entre otros; dicha forma de gobierno descansa sobre las instituciones, las cuales se convierten en los pilares de la forma de gobierno, puesto que marcan las directrices que por donde puede actuar el gobierno y la ciudadanía. De igual modo son necesarias para la democracia puesto que brinda de protección a la sociedad de cualquier poder arbitrario, ya sea de los gobernantes o de la sociedad misma.

Ahora bien, en lo que respecta a la ciudadanía, su importancia radica en que es la pieza intrínseca a cualquier sistema político, siendo que para el caso de un sistema político democrático es a partir de las demandas de la ciudadanía es como el gobierno llevará a cabo acciones para cubrir sus necesidades, aunado a lo anterior, cabe señalar que es indispensable que la característica que se debe mantener en todo momento es la igualdad, ya que si esta característica se mantiene, lo ciudadanos sabrán que tienen el mismo poder de influencia que los demás en la toma de decisiones, lo cual permite que la ciudadanía se interese en los asuntos de carácter público y que se sienta miembro activo del sistema político.

En este sentido, otro elemento que juega un papel importante dentro del sistema político democrático es la comunicación política, y ésta es entendida como el vínculo que se establece entre la ciudadanía y el gobierno, para que ambas partes conozcan las actividades y necesidades de cada uno de ellos y se hagan llegar de información, en éste mismo sentido, la comunicación política ayuda a la legitimación del sistema, puesto que es a partir de éste medio como fluye la información hacia la



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



sociedad, como se mencionó con anterioridad, de las acciones que realiza el gobierno y son estas las que facilita el que la ciudadanía crea en el gobierno. En este dinamismo de información se resalta la importancia de los medios de comunicación, ya que estos representan el trasmisor más común flujo de la información y por ende, controlan los temas que se encuentran en el debate público y de igual manera tienen la capacidad de orientar la opinión pública. Es necesario mencionar que la responsabilidad que emana de esta característica de los medios va en dos vías, en primer lugar los medios tiene la capacidad de bloquear el sistema al mantener o desaparecer algún tema del debate público y, en segundo lugar, la opinión que expresen los locutores, que se convierten en líderes de opinión, es apropiada por algunos sectores de la sociedad, lo cual hace posible la orientación de la opinión pública, de acuerdo a los intereses del medio de comunicación.

De este mismo modo, podemos decir que la opinión pública es entendida como aquella opinión que puede ser expresada en público si temor a que sea aislada, lo cual permite el intercambio de opiniones y con esto el fortalecimiento de la misma. Desafortunadamente éste término es utilizado de manera indiscriminada lo cual tiene como resultado que una concepción errónea del concepto, siendo que la mayor parte de la responsabilidad de esta situación es de los medios de comunicación. Los medios de comunicación tienen el carácter de mediador lo cual permite sesgar la información hacia los intereses que más le convenga, teniendo la misma repercusión en la opinión pública. Cabe aclarar que la formación de la opinión pública esta estrechamente relacionada con la cultura política que tenga la sociedad, la cual determina el funcionamiento del sistema.

La cultura política es entendida como los valores, juicios y posturas que tiene una sociedad con respecto de la política, por lo cual se considera parte vital del sistema político. Cabe destacar que existen tres tipos de cultura política, parroquial, súbdito y participativa, siendo que la conjugación de los tres tipos dan como resultado la



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



cultura cívica democrática, donde la mayor parte de la sociedad debe tener una cultura participativa, por tanto se puede decir que a medida en que aumente el número de ciudadanos que tengan una cultura política participativa y que disminuya el número de personas que tienen una cultura política de súbdito o de tipo parroquial las prácticas del sistema permitirán que su funcionamiento mejore considerablemente y que los ciudadanos sean más participativos.

Desafortunadamente las prácticas más comunes, en lo que concierne en los asuntos de carácter público por parte de la ciudadanía, se desarrollan en un esquema de costo beneficio, el cual nos dice que es mucho mayor el costo que genera el estar informado los asuntos de la política que el beneficio que obtenido en esta situación, lo cual obstaculiza el desarrollo de la cultura política, puesto que uno de los resultados de este esquema es el desinterés de los asuntos de carácter público.

En el caso mexicano se observo que una opción para dar solución al problema del desinterés en la política por parte de los ciudadanos, es trabajar este aspecto desde la niñez, ya que es en esta etapa cuando se enseñan las bases para la formación de la ciudadanía. Al respecto de lo anterior, en la presente investigación se analizaron los programas de estudio de educación cívica de la Secretaría de Educación Pública, de lo cual se puede decir que lo la propuesta que se hace en dicho programa engloba los aspectos más importantes de la educación cívica, pero desafortunadamente al momento de hacer uso de ellos no han logrado tener el impacto esperado en el alumnado, para despertar el interés por el mundo de la política, puesto que no le dan la seriedad debida a la materia de civismo, a pesar que en programa de educación se estipula el trabajo transversal y horizontal, buscando el punto de encuentro de todas las materias para establecer su uso práctico. Por desgracia las prácticas de enseñanza de la materia de civismo es de tipo memorístico, convirtiéndose en tedioso para los alumnos, siendo que por tal característica va disminuyendo su importancia para los estudiantes.



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



En el mismo tenor, El Instituto Federal Electoral, en su carácter de difusor de la cultura política participativa, ha llevado a cabo diversas actividades para lograr este fin, siendo que para efectos de esta investigación se analizaron los ejercicios de votación dirigidos a la niñez, los cuales son denominados elecciones infantiles. Al respecto podemos decir que no se han logrado los resultados esperados, puesto que al igual que en el caso de los Programas de Estudio de Educación Cívica, no se nota que se haya despertado en los niños un interés por la educación cívica, lo anterior lo podemos afirmar por el desconocimiento de los valores democráticos por parte de la niñez. Aunado a lo anterior, una de las fallas que se encontró de estos ejercicios es que no se ha mantenido el formato, es decir, en algunas ocasiones son elecciones y en otras son consultas, lo cual dificulta la continuidad de los trabajos realizados.

Por lo anterior, cabe resaltar que la formación de la ciudadanía debe ser un trabajo en conjunto, donde converjan las instituciones que tengan injerencia en el tema, buscando que esta tenga un impacto considerable en el sistema democrático en donde nos estamos desarrollando, siendo la educación la que juega el papel más importante para los que en un futuro serán parte activa del sistema en el que se desenvuelvan.

Desafortunadamente, a pesar de los esfuerzos de las instituciones se observa una gran apatía por los asuntos públicos de parte de la ciudadanía y que es reproducida en la niñez, cabe señalar que en la educación primaria es donde comienza el conocimiento de los valores democráticos; sin embargo y como resultado de la investigación, se considera importante que se realce la importancia de los programas de estudio de educación cívica a nivel primaria, ya que lamentablemente se observó que solo se centra en los símbolos con los que cuenta nuestro país y no se trabaja sobre de los temas estructurales del sistema político democrático de México, quedándose en un ámbito superficial; sin embargo, el trabajo realizado por el Instituto Federal Electoral en aras de promover la cultura política democrática a



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



través de elecciones infantiles, se considera únicamente como actividad lúdica, lo cual entorpece la formación de ciudadanos y le resta importancia a dichos ejercicios.

Es de vital importancia que esta situación cambie, ya que se inició con las expectativas de contradecir la hipótesis planteada al inicio de la investigación, siendo que los alumnos contestaran el cuestionario de manera correcta y contaran con el conocimiento suficiente acerca de los valores democráticos y por ende tendrán una base sólida para su formación como futuros ciudadanos, demostrando así que los trabajos por parte de las instituciones mencionadas en este trabajo son coordinados, desgraciadamente, después del análisis de resultados, la hipótesis se comprobó; se observó que hay un conocimiento insuficiente y una grave confusión sobre el tema en cuestión con lo cual se demuestra que el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Educación Pública, con sus respectivos planes y objetivos, trabajan distantes; están en la etapa de génesis como ciudadanos y es necesario establecer bases sólidas para los que en un futuro serán gobernantes y partícipes del posible rumbo que pueda tomar nuestro país.

Es necesario acortar la distancia entre las autoridades electorales y la secretaría mencionada, con el fin de fortalecer las bases democráticas que poseen los niños y de este modo puedan formarse como unos ciudadanos con una cultura política participativa, con todos los aspectos que trae consigo esta situación. Cabe resaltar la importancia de que dichas instancias busquen el punto de encuentro entre sus planes de trabajo, ya que es de vital importancia que ambas instituciones trabajen en conjunto, que se retroalimenten con el programa de la otra, para que de esa manera se logren objetivos compartidos que se planteen, y que cabe mencionar es un proyecto a largo plazo, siendo una situación que se necesita resolver en la inmediatez para evitar la reproducción de los vicios que tiene el sistema político.



ANEXO

Instrucciones: Este cuestionario no es un examen, a mi me va a servir para hacer mi trabajo de investigación, te pido que no copies, solo contesta según lo que tú sepas. Subraya la respuesta que creas que es la correcta.

1. Sexo _____
2. ¿Cuántos años tienes? _____
3. ¿Con quién vives?

1) Papá y Mamá	3) Solo Papá
2) Solo Mamá	4) Otro familiar _____
4. ¿Hasta qué grado estudió tu Papá?

1) Primaria	3) Preparatoria	5) No Estudió
2) Secundaria	4) Licenciatura	
5. ¿Hasta qué grado estudió tu Mamá?

1) Primaria	3) Preparatoria	5) No Estudió
2) Secundaria	4) Licenciatura	
6. ¿Cómo están divididos los Poderes de la Unión en nuestro país?

1) Presidente, ONG's e Instituciones Gubernamentales	2) Los Gobiernos de cada entidad	3) Poder ejecutivo, legislativo y judicial
--	----------------------------------	--
7. ¿Donde están establecidos los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de México?

1) Metepec	2) Ecatepec	3) Toluca
------------	-------------	-----------
8. ¿Quién representa el Poder Ejecutivo en el Estado de México?

1) Gobernador	2) Diputado Local	3) Presidente Municipal
---------------	-------------------	-------------------------
9. Escoge el cargo que tiene una duración de seis años

1) Gobernador	2) Diputado local	3) Presidente Municipal
---------------	-------------------	-------------------------
10. Escoge el cargo que tiene una duración de tres años

1) Presidente de la República	2) Gobernador del Estado	3) Presidente Municipal
-------------------------------	--------------------------	-------------------------
11. ¿Sabes cuándo se celebra la erección del Estado de México?

1) 24 de febrero	2) 5 de mayo	3) 2 de marzo
------------------	--------------	---------------
12. ¿Cuál es el documento que les permite a tus papás ir a votar?

1) Acta de Nacimiento	2) Credencial de Elector	3) Cartilla Militar
-----------------------	--------------------------	---------------------



Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



13. El día de las elecciones, ¿Cuál es el documento donde se encuentran los nombres de los candidatos y es utilizado por los ciudadanos?

- | | | |
|--------------------------|---------------------|------------------------------|
| 1) Credencial de elector | 2) Boleta Electoral | 3) Acta de Jornada Electoral |
|--------------------------|---------------------|------------------------------|

14. ¿Quiénes son los tres actores que participan en una elección?

- | | | |
|--|--|--|
| 1) Presidente, Secretario y Escrutadores | 2) La Autoridad Electoral, Partidos Políticos y los Ciudadanos | 3) Gobernador, Diputados y Ayuntamientos |
|--|--|--|

15. Es la forma de promover el conocimiento de las normas que regulan la vida en sociedad de los individuos

- | | | |
|---------------------|-------------------------------|---------------------|
| 1) Educación Cívica | 2) Educación de Socialización | 3) Educación Formal |
|---------------------|-------------------------------|---------------------|

16. ¿De qué manera se expresa la voluntad de la gente en asuntos políticos?

- | | | |
|----------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| 1) A través del voto | 2) Con la Credencial de Elector | 3) Platicando con otros ciudadanos |
|----------------------|---------------------------------|------------------------------------|

17. ¿Cuál es la principal y primera institución que se encarga de inculcar y promover entre sus miembros los valores de participación social?

- | | | |
|------------|------------|-------------|
| 1) Familia | 2) Escuela | 3) Gobierno |
|------------|------------|-------------|

18. Son valores que sirven para motivar la participación en asuntos políticos:

- | | | |
|-------------------------|---------------------|--------------------------|
| 1) Valores democráticos | 2) Valores rectores | 3) Valores fundamentales |
|-------------------------|---------------------|--------------------------|

19. Valor que consiste en dar a cada quien lo que le corresponde, de acuerdo con las reglas:

- | | | |
|--------------|-------------|-------------|
| 1) Legalidad | 2) Igualdad | 3) Justicia |
|--------------|-------------|-------------|

20. Valor que supone que en una sociedad existen diversos puntos de vista y que permiten el respeto a las diferencias:

- | | | |
|---------------|----------------|-------------|
| 1) Pluralismo | 2) Fraternidad | 3) Justicia |
|---------------|----------------|-------------|

21. Es el medio que nos sirve para comunicar los diferentes puntos de vista:

- | | | |
|------------|---------------|------------|
| 1) Respeto | 2) Tolerancia | 3) Diálogo |
|------------|---------------|------------|

22. Valor que propone que exista un respeto a las leyes y normas que nos rigen:

- | | | |
|------------|--------------|--------------------|
| 1) Certeza | 2) Legalidad | 3) Responsabilidad |
|------------|--------------|--------------------|

23. Es tomar una decisión respetando el punto de vista de los que participan en algún asunto y se basa en el diálogo y la negociación:

- | | | |
|-----------------|-------------|------------------|
| 1) Comunicación | 2) Consenso | 3) Arbitrariedad |
|-----------------|-------------|------------------|

24. Concepto que hace referencia a una forma de gobierno ejercida por el pueblo:

- | | | |
|---------------|---------------|---------------|
| 1) Burocracia | 2) Democracia | 3) Socialismo |
|---------------|---------------|---------------|



Bibliografía

- Almond, G. y Verba, S. (1992), *La cultura política* en Diez textos básicos de Ciencia Política. Barcelona, España, Ariel.
- Bobbio, Norberto (2005), *Diccionario de Política*. México, Siglo XXI.
- Bobbio, Norberto (1986), *El Futuro de la Democracia 1986*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Canel, María José. (1999): *Comunicación política: técnicas y estrategias para la sociedad de la información*. Madrid, Tecnos.
- Carbonell, Miguel (2009), *Dilemas de la democracia constitucional*. México, Miguel Ángel Porrúa.
- Colomer, Josep (2001), *Instituciones Políticas*. Barcelona España, Ariel.
- Downs, Anthony (1992), *La teoría económica de la acción colectiva* en Diez textos básicos de Ciencia Política. Barcelona, España, Ariel.
- Easton, David (1997), *Enfoques Sobre Teoría Política*. Argentina, Amorroutu Editores,
- Labastida, Martín del Campo Julio Et al (2008). *La democracia en perspectiva: Consideraciones teóricas y análisis de casos*. México, UNAM.
- Lagroye, Jacques. (1994) *Sociología Política*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Molina y Veder. (1985) *Manual de la opinión pública*. México, UNAM.
- Moreno, Alejandro (2006), *El Cambio de Valores y la Trayectoria Mexicana en: Reflexiones de Política Democrática*. México, IEEM.
- Noelle-Neuman, Elisabeth. (1995): *La espiral del silencio. Opinión Pública: Nuestra piel Social*. Barcelona, Paidós.



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Sergio Alberto Segura Delgado



- Nun, José (2002), *Democracia ¿Gobierno del Pueblo o gobierno de los políticos?* México, Fondo de Cultura Económica.
- Olson, Marcur (1992), *La lógica de la acción colectiva* en Diez textos básicos de Ciencia Política. Barcelona, España, Ariel.
- Panebianco, Angelo (1990), *Modelos de partidos*. Madrid, Alianza Universidad.
- Romero, Jorge (1998), *La democracia y sus instituciones*. México, IFE.
- Santillana (2010) *La Reforma de la Educación Primara 2009, Simplificamos la Reforma*. México, Santillana.
- Sartori, Giovanni (2009), *La democracia en treinta lecciones*. México, Taurus.
- Sartori, Giovanni. (2008): *¿Qué es la democracia?* México, Taurus.
- SEP (1993) *Programa de Educación Primaria*. México, SEP.
- SEP (2009) *Programa de Educación Primaria*. México, SEP.
- Soto, Cecilia en Lara, Guido; Arizpe, Adriana (Compiladores) (1998): *Comunicación Política y Democracia*. México, Cal y Arena.
- Touraine, Alain, *Comunicación política y crisis de representatividad* (1998), en Jean Mac Ferry, *El Nuevo Espacio Público*. Barcelona, Gedisa.
- Toussaint, Florence. (2004): "*Espacio público, medios de comunicación y democracia*", en Menéndez Marcín, Ana María (Coord.): *Comunicación política*. México, UNAM.
- Wolton Dominique, (1998) *Comunicación Política: Construcción de un modelo* en Jean Mac Ferry, *El Nuevo Espacio Público*. Barcelona, Gedisa.
- Wolton Dominique, (1998) *Los medios de comunicación, eslabón débil de la comunicación política*, en Jean Mac Ferry, *El Nuevo Espacio Público*. Barcelona, Gedisa.



Mesografía

- Baratta, Alessandro (2007) *Democracia y derechos de los niños* en Justicia y derecho del niño, No. 9. UNICEF, Chile versión electrónica en: http://www.unicef.org/argentina/spanish/Justicia_y_derechos_9.pdf (consultada el 4 de mayo 2011)
- Caballero, Rafael (2008). *El Derecho Político a la Participación y su Relación con los Derechos de la Infancia 2008, tesina de posgrado*. FLACSO, México. Versión electrónica en:
http://conocimientoabierto.flacso.edu.mx/medios/tesis/caballero_r.pdf
(Consultada el 12 de marzo 2011)
- Cifuentes, Luis María (2008): *Educación y los Valores Cívicos*, en Avances en supervisión educativa, en:
http://adide.org/revista/index.php?option=com_content&task=view&id=291&Itemid=62 consultado el 13 de abril 2010
- Flores Vega, Misael; Espejel Mena, Jaime (2009), La Administración pública en México desde el enfoque del nuevo institucionalismo en *Espacios Públicos*, Vol. 12, Núm. 24, abril-sin mes, pp. 46-70 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México. Versión electrónica en:
redalyc.uaemex.mx/pdf/676/67611167004.pdf consultado el 27 de septiembre 2012
- Heras, Leticia (2004) “*Cultura Política y Democratización en América Latina*” en *Revista de Ciencias Sociales de Costa Rica*, núm. 103-104. <http://redalyc.uaemex.mx> consultado el 26 abril 2010
- IFE (2000) *Manual de Jornadas Cívicas*, México, IFE. Versión electrónica en:
http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/JORNADAS_CIVICAS.pdf, consultado el 2 de mayo del 2011
- IFE (2011) *Programa Estratégico de Educación Cívica*. IFE. México en :
<http://www.ife.org.mx/docs/IFE->



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Sergio Alberto Segura Delgadillo



v2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/DECEYEC-
ProgramaEstrategicoEducacionCivica/DECEYEC-peec-
docs/2011/Informe_Final_PEEC.pdf Consultada el 25 julio del 2012

- IFE (2012) *Resultados Nacionales de la Consulta Infantil y Juvenil 2012*. IFE. México, en :
http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/consultaInfantilJuvenil2012/Informe_ejecutivo_consulta2012.pdf Consultada el 01 de Agosto del 2012
- Peschard, Jacqueline (1994), *La cultura política democrática*, IFE, México en:
http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/la_cultura_politica_democratica.htm#III consultado el 3 de mayo
- Santillana (2009) *ABC de la Reforma Integral de la Educación Básica a Nivel Primaria*. Santillana México versión electrónica en:
www.santillana.com.mx/rieb/pdf/rieb/rieb_2009.pdf (Consultada el 4 de mayo de 2011)
- Seligson, Mitchell (2006). “*La Cultura Política de la Democracia en México: 2006*” en Estudio del Proyecto de Opinión Pública en América Latina (OPAL) en: http://books.google.com.mx/books?id=vBAj7zEF_IIC&pg=PP4&lpg=PP4&dq=La+Cultura+Pol%C3%ADtica+de+la+Democracia+en+M%C3%A9xico%E2%80%9D+en+Estudio+del+Proyecto+de+Opini%C3%B3n+P%C3%BAblica+en+Am%C3%A9rica+Latina&source=bl&ots=wF4DTdnqMH&sig=VvVnxmNK-7BftmIxeJlwlIB69c&hl=es&sa=X&ei=8RktUI2HNUqHmQXXxYHwDQ&ved=0CEcQ6AEwAQ#v=onepage&q&f=false, consultado el 17 de abril 2011
- Tejera, Héctor (1998), *Cultura política, poder y racionalidad*. Alternidades, México en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/747/74781615.pdf> consultado 13 de mayo 2010